



Dirección Regional  
de Educación Apurímac





### **Proyecto Educativo Regional de Apurímac**

Dirección Regional de Educación Apurímac  
AV. Pachacútec S/N Abancay  
Pag web: [www.dreapurimac.gob.pe](http://www.dreapurimac.gob.pe)  
Telf. 083-321066.

### **Gobernador Regional de Apurímac**

Lic. Baltazar Lantarón Núñez

### **Directora Regional de Educación de Apurímac**

Mg. Lourdes del Carmen Vigil Mamani

### **Equipo responsable de la revisión del PER**

Luis Moisés Sánchez Vergara  
Rosa Elizabeth Mantilla Villar  
Jenny Casanca Robles  
Raúl Cayllahua Ramírez  
Omar Cárdenas Villegas

Hecho el Depósito Legal en la  
Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-03695

Primera edición  
Tiraje: 1,000 ejemplares  
© Lima. Perú  
Abril 2022

Impreso por:  
Impresión Arte Perú S.A.C.  
Jr. General Orbegoso 249 - Breña  
Teléfono: +51 999698361 - 998738077



# Agradecimiento

Existen hechos trascendentales en la historia de la educación apurimeña, uno de ellos es la construcción del Proyecto Educativo Regional (PER) 2022- 2036, por ser un producto de la participación en jornadas presenciales y virtuales de cientos de estudiantes, docentes, directivos, padres de familia de las diversas modalidades y representantes de la sociedad civil de las siete provincias y ocho Unidades de Gestión Educativa Local.



Todos los participantes asumieron los mismos ideales y propósitos en todo el proceso de elaboración del PER, sin escatimar esfuerzo alguno, con el único compromiso de enarbolar una visión que responda a las demandas y expectativas de los apurimeños, cual es: una educación de calidad, innovadora, participativa, descentralizada, intercultural y comprometida con la mejora de los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Soy profesor y gobernador, tengo la humildad de reconocer la labor titánica desarrollada por todos los actores sociales, a quienes les expreso mis sinceros agradecimientos por su compromiso y contribución en la construcción del PER. También agradecer a quienes que con sus críticas y actos de oposición contribuyeron a fortalecer el espíritu de trabajo del equipo regional y superar algunas debilidades halladas en el desarrollo de las diversas actividades.

Finalmente, agradecer a la Directora de la Dirección Regional de Educación por su tesonera y perseverante labor en la consecución de los objetivos propuestos respecto al PER, al Consejo Regional de Apurímac por aprobar la Ordenanza Regional por unanimidad, a los Directores de las UGEL y especialistas, a nuestros estudiantes, docentes, autoridades locales y representantes de la sociedad civil por sus aportes significativos y permanentes. A todos ustedes, infinitas gracias a nombre de la niñez y juventud apurimeña.

**Baltazar Lantarón Núñez**  
Gobernador Regional de Apurímac



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
CONSEJO REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ORDENANZA REGIONAL N° 005-2022-GR-APURÍMAC/CR

Abancay, 22 de abril de 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

VISTO:

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, llevado a cabo en la ciudad de Abancay el día veintidós de abril del año dos mil veintidós, como Punto de Agenda: Proyecto de Ordenanza Regional "APROBAR el PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL –PER al 2036 "Qispinanchikpaq" de la Dirección Regional de Educación de Apurímac – Gobierno Regional de Apurímac, como principal instrumento de gestión educativa regional, que consta de 04 ejes: Aprendizaje para la ciudadanía plena, sociedad educadora intercultural, innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible y gestión participativa descentralizada; 04 Objetivos Estratégicos; 34 Políticas Educativas Regionales, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, mediante Oficio N° 253-2022-GR.APURIMAC/GR de fecha 12 de abril de 2022, dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional, remite el expediente administrativo del proyecto de Ordenanza Regional descrito en el visto, para su correspondiente aprobación, recaudando el Oficio N° 443-2022-ME/DREA-DGP y documentos del proceso de formulación del PER;

Que, la educación es un derecho humano fundamental, así reconocido desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se incluye en el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 31097, Ley de Reforma del artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector educación;

Que, el artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, reseña en los literales: "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región y b) Disenar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional";

Que, La Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 7°.- Proyecto Educativo Nacional, prescribe "El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el





## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país";

Que, el artículo 4°.- Proyecto Educativo Nacional del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, prevé "El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados, poniendo en práctica las políticas allí planteadas en el contexto de cada realidad. Es evaluado anualmente en función del avance en el logro de sus objetivos y resultados en el ámbito nacional y regional. El producto de esa evaluación debe utilizarse para corregir y mejorar, de manera efectiva y oportuna, las políticas, los planes, programas y proyectos mencionados". A su vez el artículo 151.- Definición del Proyecto Educativo Regional, de la norma legal referida señala "Es el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad organizada", asimismo el artículo 152°.- Gestión del Proyecto Educativo Regional, de la acotada norma legal prescribe "La Dirección Regional de Educación es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)"(subrayado agregado);

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, se aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena", elaborado por el Consejo Nacional de Educación por encargo del Ministerio de Educación, como actualización del desarrollo de la Política de Estado referida a Educación;

Que, de conformidad con el artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, el Documento de Gestión Educativa Regional - PER, precisa que es producto de la sistematización de las necesidades y demandas educativas de toda la población, en cada una de las actividades intervinieron los diferentes agentes e instituciones, así como expertos coadyuvando en el proceso constructivo, siendo así las actividades realizadas determinaron la realización de acciones que fueron organizadas de manera coordinada entre el Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación de Apurímac y las Unidades de Gestión Educativa Local, debiendo subrayarse el uso de la consulta social virtual, en síntesis se contó en todo el proceso participativo con los aportes de 26.488





## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



ciudadanos, de los cuales el 35% lo constituyen docentes y directivos, 30% estudiantes y el 35% autoridades y ciudadanos en general, lo que permite afirmar que se cuenta con la licencia social para la concretización de los ideales educativos de la región;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha veintidós de abril de 2022, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes modificatorias, Reglamento Interno del Consejo Regional, Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología, Deporte y Recreación, con el voto por unanimidad de sus integrantes y dispensa de lectura y aprobación del acta:

### HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL –PER al 2036 "Qispinanchikpaq"** de la Dirección Regional de Educación de Apurímac – Gobierno Regional de Apurímac, como principal instrumento de gestión educativa regional, que consta de 04 ejes: Aprendizaje para la ciudadanía plena, sociedad educadora intercultural, innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible y gestión participativa descentralizada; 04 Objetivos Estratégicos; 34 Políticas Educativas Regionales, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gobernación Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Apurímac, Unidades de Gestión Educativa Local UGEL de la Región Apurímac, Instituciones Educativas de todos los niveles, instituciones públicas y privadas el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional, lo que implica planificar, elaborar y ejecutar sus acciones, programas y proyectos y actividades obligatoriamente en el marco del PER.

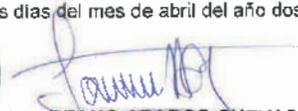
**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR**, la presente Ordenanza Regional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación.

En Abancay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.



  
**LAUREANO APARCO CUEVAS**  
CONSEJERO DELEGADO



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
CONSEJO REGIONAL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac

**POR TANTO:**

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la ciudad de Abancay, sede central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.



**LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL**



# Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## Resolución Directoral Regional N° 0811-2022-DREA

Abancay, 11 ABR 2022

### VISTO:

El oficio N° 493-2021-ME/GRA/DREA-DGP, en el cual se remite el informe del proceso de construcción del PER, la propuesta de Proyecto Educativo Regional – PER al 2036, Resolución Directoral Regional N° 1200-2021- DREA donde se aprueba el Plan del Proyecto Educativo Regional 2021 al 2036 "Nuqanchikpuni PER nisqata quisqichisunchik" "Unidos construimos nuestro PER y demás documentos;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.



Que, de acuerdo al literal a) y b) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación en coordinación con las regiones definir, dirigir, regular y evaluar la política educativa para formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación. Asimismo, el artículo 81 de esta Ley, establece que el Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación. Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación seguimiento y evaluación, entre otros, del Proyecto Educativo Nacional.



Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados, poniendo en práctica las políticas allí planteadas en el contexto de cada realidad. Son insumos base el Proyecto Educativo Nacional al 2036, Plan Concertado del GORE – 2018 – 2020.



Que, el Artículo 7° de la Ley General de Educación define al Proyecto Educativo Nacional como el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país;

Que, el Artículo 78° de la Ley General de Educación, considera al Consejo Participativo Regional de

Educación como un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena" que orienta el desarrollo de nuestra educación a nivel nacional, regional y local por parte de todas las entidades del sector público, el sector privado y la ciudadanía, en cuanto les sea aplicable;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1863-2019- DREA se reconoce al Consejo Participativo Regional para asumir funciones de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1141-2021- DREA se conforma el Equipo Impulsor para la formulación del Proyecto Educativo Regional al 2036 "Nuqanchikpuni PER nisqata quispichisunchik" "Unidos construimos nuestro PER";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1186-2021- DREA se conforma el Equipo Técnico para la formulación del Proyecto Educativo Regional al 2036 "Nuqanchikpuni PER nisqata quispichisunchik" "Unidos construimos nuestro PER";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1200-2021- DREA se aprueba el Plan del Proyecto Educativo Regional 2021 al 2036 "Nuqanchikpuni PER nisqata quispichisunchik" "Unidos construimos nuestro PER";

Que, mediante el Informe N° 005 -2021-/ME/GR/DREA-DGP el equipo técnico remite el informe del proceso de construcción del Proyecto Educativo Regional , construida de forma participativa con todos los actores educativos y sociales mediante procesos de diálogo y consulta conducido por el equipo técnico y dinamizados por el equipo impulsor en jornadas especializadas por tipo de actor: docentes, directivos, estudiantil, sectorial, comunal, innovación y tecnología; consulta virtual y física de recojo de demandas, taller descentralizado de construcción de la visión, objetivos del PER y priorización de políticas;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento General Administrativo.; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762 -Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 015-200 2-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional de Educación, Decreto Supremo N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, y demás normas contenidas en la presente y la Resolución Ejecutiva Regional N°012-2021-GR.APURIMAC/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR** el PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE APURÍMAC al 2036, en el que se plantea la visión, misión, políticas educativas, indicadores y resultados de la educación en Apurímac al 2036 organizados en 4 ejes: aprendizaje para la ciudadanía plena, sociedad educadora intercultural, innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible, gestión participativa y descentralizada.

**ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR** a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Apurímac la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas educativas a implementarse en el Proyecto Educativo Regional en el ámbito de su jurisdicción.

LCVM/DIR/DREA  
RGE/DGP  
RMV/ESP DGP



**ARTICULO TERCERO .- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias administrativas de la Dirección Regional de Educación de Apurímac para su conocimiento y cumplimiento de Ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**Mag. Lourdes del Carmen VIGIL MAMANI**  
**Directora Regional de Educación**  
**Apurímac**



# Presentación

El Proyecto Educativo Regional (PER) **Qispinanchispaq, lo logramos junt@s**, es la aspiración común de los ciudadanos apurimeños sobre la educación que queremos para nuestra región, es el acuerdo que ofrece la visión, los ejes estratégicos, los desafíos, las políticas educativas y las acciones estratégicas para la conducción y definición de intervenciones para la mejora del servicio educativo que fortalezca el desarrollo de la región.

El proceso de construcción del PER **Qispinanchispaq, lo logramos junt@s**, fue movilizó por el Consejo Participativo Regional (COPARE) y la Dirección Regional de Educación Apurímac (DREA), para este proceso se conformó equipo impulsor, el equipo asesor y el equipo técnico, que actuaron con intervención de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) para contar con la participación de los ciudadanos en espacios virtuales y presenciales descentralizados, llegando a 26488 entre ellos docentes, padres de familia, estudiantes, sociedad civil autoridades, líderes comunales y diferentes sectores.



La organización del PER **Qispinanchispaq, lo logramos junt@s** toma en cuenta el análisis del contexto para la implementación de una intervención estratégica, la caracterización económica, cultural y educativa de Apurímac, también se establecieron las necesidad y demandas educativas resultado de la consulta social, dando origen a las políticas educativas con metas e indicadores que permitan evaluar gradualmente PER **Qispinanchispaq, lo logramos junt@s** al 2036.

La aspiración y la visión de la educación en la región se evidencia en la implementación de los ejes estratégicos "Aprendizaje para ciudadanía plena", "Sociedad educadora intercultural", "Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible" y "Gestión participativa y descentralizada", cuya implementación se encuentra teñida del enfoque del Buen vivir y del Desarrollo humano.

**Lourdes Vigil Mamani**  
Directora Regional de Educación

“**Lucho por una educación que nos enseñe a pensar.**”  
José María Arguedas

## EL WAQRA PHUKU



El WAQRA PHUKU, es un instrumento musical aerófono de los pueblos andinos de la región Apurímac, es la unión en superposición por un promedio de quince piezas de cuernos (cachos) del ganado vacuno que logra medir hasta un metro y medio de longitud. Se usa en la ritualidad para comunicar los sentimientos más profundos, las esperanzas y peticiones de los ayllus a los Apus y a la Pachamama.

En razón a la significatividad de este instrumento ancestral, en el PER **Qispinanchispaq, lo logramos junt@s**, el WAQRA PHUKU representa la voz que congrega y expresa con su armoniosa melodía a la sociedad la identidad, demandas y aspiraciones de la educación que deseamos para el desarrollo de nuestra región.



Matemática 4  
Cuaderno del Alumno  
SANTILLANA

Matemática 3  
Cuaderno del Alumno  
SANTILLANA

Matemática 2  
SANTILLANA

1 Matemática  
SANTILLANA

Matemática  
SANTILLANA

Comunicación 3  
SANTILLANA

# Índice

|           |   |            |
|-----------|---|------------|
| <b>1.</b> | <b>Capítulo I: CONTEXTO EXTRATÉGICO</b>   | <b>15</b>  |
|           | 1.1. Antecedentes   |            |
|           | 1.2. Necesidad de contar con el PER al 2036                                       |            |
|           | 1.3. Estrategias participativas para la formulación del PER                       |            |
| <b>2.</b> | <b>Capítulo II: CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN APURÍMAC</b>                         | <b>25</b>  |
|           | 2.1. Caracterización geográfica   |            |
|           | 2.2. Caracterización cultural de la región Apurímac                               |            |
|           | 2.3. Caracterización económica  |            |
|           | 2.4. Accesibilidad a servicios básicos  |            |
|           | 2.5. Caracterización sociodemográfica   |            |
|           | 2.6. Organización y caracterización de la gestión educativa                       |            |
|           | 2.7. Educación apurimeña en el contexto de emergencia sanitaria por el COVID 19   |            |
| <b>3.</b> | <b>Capítulo III: NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS</b>                            | <b>53</b>  |
|           | 3.1. EJE 1: Aprendizaje para la vida y ciudadanía plena                           |            |
|           | 3.2. EJE 2: Sociedad Educadora Intercultural                                      |            |
|           | 3.3. EJE 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible   |            |
|           | 3.4. EJE 4: Gestión participativa y descentralizada                               |            |
| <b>4.</b> | <b>Capítulo IV: ENFOQUES Y POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>                               | <b>77</b>  |
|           | 4.1. Enfoques asumidos por el PER   |            |
|           | 4.2. Principios y valores que fundamentan la matriz de políticas                  |            |
|           | 4.3. Visión del Proyecto Educativo Regional                                       |            |
|           | 4.4. Ejes del Proyecto Educativo Regional   |            |
|           | 4.4.1. Eje 1: Aprendizaje para la ciudadanía plena                                |            |
|           | 4.4.2. Eje 2: Sociedad educadora intercultural                                    |            |
|           | 4.4.3. Eje 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible |            |
|           | 4.4.4. Eje 4: Gestión participativa y descentralizada                             |            |
|           | 4.5. Políticas, indicadores y resultados  |            |
| <b>5.</b> | <b>Capítulo V: IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PER</b>                            | <b>107</b> |
|           | 5.1. Responsables de la sostenibilidad del PER al 2036                            |            |
|           | 5.2. Proceso de implementación del PER  |            |
|           | 5.3. Evaluación y ajustes del PER   |            |



## CAPÍTULO I:

# CONTEXTO ESTRATÉGICO

### 1.1. Antecedentes

El Proyecto Educativo Regional inició su construcción el año 2005, como resultado de un proceso participativo y movilización de los diversos actores de la sociedad, en el mismo año, este documento se concreta en 42 lineamientos de política para la educación apurimeña en torno a seis ejes: estudiante, docente, contenidos de estudio, familia, gestión e intersectorialidad.

En el año 2008 se realiza un proceso de complementación del PER para actualizar las políticas con participación de estudiantes, docentes, directores, padres y madres de familia, alcaldes y autoridades comunales y sociedad civil que a través de distintas acciones participativas expresan las necesidades y demandas educativas de la región.

Concluido este proceso, el PER fue estructurado en 07 ejes, incorporándose el eje educación superior y modificándose el eje contenido de estudio por currículo regional, además se establecieron 07 objetivos estratégicos; 27 objetivos específicos y 61 políticas educativas regionales. Con Ordenanza Regional N° 018-2008-CR-Apurímac el Proyecto Educativo Regional (PER) al 2021 se declara como política regional de prioridad gubernamental y se aprueba la implementación sistemática. En este proceso, las políticas que se lograron implementar fueron:

- Eje estudiante: Consulta estudiantil.
- Eje docente: Sistema Regional de Formación Continua.
- Eje Intersectorialidad: Sistema Regional de Bibliotecas.
- Eje currículo regional. Quechua para todos.
- Eje padres de familia: Allin mama taytakuna (provincia de Grau)

Con el propósito de analizar el proceso de implementación del Proyecto Educativo Regional del 2008, se realizó una evaluación reflexiva, con la participación de equipos técnicos de las diferentes UGEL, docentes, directivos, padres de familia, especialistas y sociedad civil; los resultados de esta evaluación posibilitaron realizar una reflexión crítica, social, política de las acciones que impidieron su plena implementación; producto de este proceso, se sugirieron aspectos que deben considerarse en la formulación de un nuevo PER, estos de manera sintética se exponen a continuación por ejes:

### **Estudiantes:**

- ✓ Se establecieron diversas formas de organización estudiantil, entre ellas consultas estudiantiles; sin embargo, sus opiniones pocas veces fueron tomadas en cuenta en los espacios de participación para la toma de decisiones en la gestión.
- ✓ La cobertura de las políticas nacionales alimentarias dirigidas a los estudiantes priorizó los niveles educativos inicial y primaria, desatendiendo los otros niveles y modalidades.
- ✓ La gestión regional para brindar becas y estímulos a estudiantes destacados con escasos recursos económicos no se llegó a concretar por falta de convenios de parte del Gobierno Regional y Municipalidades.

### **Docentes:**

- ✓ Se implementó el sistema Regional de Formación Continua dirigida a docentes de toda la región, se sugiere articular los planes de formación continua docente a nivel regional y nacional.
- ✓ Asignación con presupuesto para el sistema de reconocimiento e incentivos a docentes mediante becas para diplomados, cursos y pasantías.
- ✓ Promoción de espacios dedicados al análisis y debate pedagógico, investigación y calidad educativa.

### **Padres y madres de familia:**

- ✓ En las Instituciones educativas los padres y madres de familia se encuentran organizados, por ello es necesario fortalecer su participación en la gestión escolar.
- ✓ Se implementó la escuela de padres de familia en instituciones educativas focalizadas, permitiendo un mayor involucramiento y orientación de los padres de familia en las problemáticas de los adolescentes, dicha estrategia se debe ampliar a nivel regional para promover la participación activa de los padres de familia en la educación de sus hijos.

### **Gestión educativa**

- ✓ Se fortaleció la participación del CONEI en la gestión escolar.
- ✓ Los sistemas de rendición de cuentas mejoraron, pero se debe enfatizar en la rendición de cuentas transparente y permanente.
- ✓ Fortalecimiento de competencias de los directores de las instituciones educativas a través del diplomado "Gestión y cambio educativo en la región Apurímac".

### **Currículo regional**

- ✓ Se propuso una metodología para la construcción del Diseño Curricular Regional Intercultural (DICURI).
- ✓ Se fortaleció las competencias de investigación científica y tecnológica a través de un diplomado en convenio con UNICEF.

## **Intersectorialidad**

- ✓ Se implementó el sistema regional de bibliotecas, equipándose las bibliotecas provinciales.
- ✓ Hubo escasa disposición de las autoridades políticas y civiles de la región en la implementación de los lineamientos y políticas del PER.
- ✓ Las organizaciones de docentes tuvieron una reducida participación en los procesos de cambio, generando resistencia en el reconocimiento del PER.
- ✓ Las instancias educativas no asumieron con responsabilidad el rol protagónico que correspondía para garantizar de manera decisiva la implementación del PER.

## **Educación superior**

- ✓ No se concretó la intervención de las entidades empresariales y gubernamentales en el proceso formativo de los estudiantes de educación superior.
- ✓ Los espacios de análisis y discusión de las demandas y necesidades de la formación inicial fueron escasas y no llegó a materializarse en acciones concretas.

## **Así mismo, se señalan algunas sugerencias para la formulación del Proyecto Educativo Regional:**

- Contar con licencia social garantizando un proceso participativo que permita su sostenibilidad.
- Evaluación y actualización permanente, de acuerdo a las aspiraciones, exigencias, y demandas de los diversos sectores educativos.
- Las consultas y participaciones para su construcción deben realizarse bajo el principio de equidad de género.
- Difusión permanente a toda la población de los procesos de formulación e implementación.





## 1.2. Necesidad de contar con el PER al 2036

La construcción del Proyecto Educativo Regional al 2036 responde a las necesidades y requerimientos de la población; es un documento directriz que señala el norte que debe seguir nuestra educación apurimeña y así contribuir al desarrollo de la región; busca orientar el desarrollo de la educación regional por un periodo del 2022 al 2036.

El PER constituye un instrumento que orientará para concretar la visión de la educación apurimeña, este documento directriz detalla las prioridades educativas que se deben asumir y seguir el horizonte de nuestra educación y así contribuir al desarrollo de la región. Busca orientar el desarrollo de la educación regional por un periodo del 2022 al 2036. Así, se trata de un marco estratégico que, con su aprobación normará la política educativa de la región Apurimeña y será de observancia obligatoria en todos sus niveles de gobierno y de la sociedad. Este documento es base para la toma de decisiones políticas de la región que permitirá dar continuidad y tener un camino trazado al 2036 con una visión clara.

El Proyecto Educativo Regional de Apurímac se alinea al Proyecto Educativo Nacional al 2036, haciendo énfasis en los propósitos como la vida ciudadana que busca la convivencia de sujetos en una comunidad democrática; la Ley General de Educación en el Artículo 78° compromete al Consejo Participativo Regional de Educación como un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional.

A su vez el PER responde, como instrumento que moviliza y trasciende a la ciudadanía, a observar, resolver y actuar ante contextos diversos, responde también, a una necesidad de la región Apurímac; es en el legado milenario de su cultura e historia donde encontramos espacios para fortalecer el desarrollo educativo; es en su lenguaje y diversidad, la riqueza de sus costumbres y tradiciones donde demostramos la autenticidad de su gente; es en sus riquezas y recursos territoriales donde conocemos y encontramos las herramientas para nuestro desarrollo y evolución social requerida; es en su paisaje y su población donde sentimos la inspiración y creatividad de un pueblo con deseos de crecer y anhelar una vida digna y justa.

Finalmente, está articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Apurímac al 2030, que considera a la educación como primer eje en el proceso de desarrollo, es así que en sus lineamientos considera prioritario la mejora del servicio educativo, reducir brechas de cobertura y logros de aprendizaje entre el ámbito urbano y rural; y garantizar ofertas de técnicos e institutos asegurando el equipamiento e impulsar el alto desarrollo de empleabilidad.

### 1.3. Estrategias participativas para la formulación del PER

La construcción del Proyecto Educativo Regional Apurimeño, constituyó un proceso participativo permanente, desde la elaboración del plan para la formulación del PER, la cual, fue debatida y validada por los diversos sectores de la sociedad política y civil de la región, dándole así la relevancia necesaria para la ejecución de las acciones que impliquen consensos en los resultados que de cada acción se desprenda.

Las acciones que se ejecutaron en la formulación del PER se ajustaron a dos etapas: la de construcción participativa y publicación del PER y la implementación del PER; en cada una de las etapas se fijaron actividades, todas estas acciones se explicitan en el siguiente esquema:



El PER es producto de la sistematización de las necesidades y demandas educativas de toda la población, que participó en los diferentes eventos que se realizaron con el propósito de recoger las percepciones que tienen de la realidad educativa que la región vive, y a partir del análisis de esta, proponer de manera consensuada una visión educativa para la región, la cual se expresa en los lineamientos y políticas de este documento.

Cada una de las actividades requirió de la intervención de diferentes actores e instituciones, así como de expertos que en la perspectiva de coadyuvar en el proceso constructivo del PER aportaron sugerencias e ideas que contribuyeron a mejorar las acciones y la sistematización de los productos; todo este proceso se realizó en coordinación con el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación de Apurímac y las Unidades de Gestión Educativa Local.

Para la construcción del PER se implementaron dos etapas, la etapa 1 referente a la construcción participativa y publicación del PER y la etapa 2 referente a la implementación del PER.

La primera etapa de la construcción del Proyecto Educativo Regional de Apurímac, tuvo como propósito garantizar la participación de todos los actores educativos y de la comunidad, para recoger las demandas, formular la visión de la educación que necesita la región Apurímac para conseguir el compromiso y licencia social. Con el liderazgo de la Dirección Regional de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) se logró la concertación de voluntades; el COPARE tuvo un papel muy importante como órgano de participación, vigilancia y evaluación en la formulación del PER.

Se conformó el equipo técnico regional integrado por especialistas de la DREA y UGEL; el equipo impulsor constituido por representantes de diversos sectores de la sociedad civil; ambos equipos fueron responsables de generar una dinámica comunicacional para la sensibilización de los actores sociales sobre la importancia de contar un documento directriz que oriente la educación apurimeña.

La sensibilización se realizó desde el inicio del proceso de concertación de voluntades y culminó con la presentación de la versión final del Proyecto Educativo Regional. Luego de la revisión de los antecedentes y de los diferentes instrumentos de gestión que se fueron generando para orientar las políticas educativas regionales hasta el año 2021 se formuló estrategia participativa, instrumentos de recojo de información con el apoyo y soporte técnico de la DWV internacional y del Consejo Nacional de Educación (CNE) quienes garantizaron que la propuesta del PER tenga articulación con los ideales educativos nacionales que se contemplan en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) 2036.

Las actividades previstas para la participación de los actores sociales se desarrollaron mediante eventos presenciales y virtuales. Se realizaron dos eventos virtuales que congregaron a diferentes sectores y actores educativos a participar en jornadas realizadas en cada UGEL; la primera fue para recoger demandas y necesidades educativas de la región, y la segunda para validar las políticas presentadas a la comunidad; también se generaron espacios de diálogo con representantes de educación superior tecnológicos, pedagógicos y universidades que aportaron con políticas referidas a la innovación y desarrollo técnico productivo.

Los eventos presenciales se realizaron en cada UGEL con el objetivo de formular la visión tomando como base los aportes recogidos.

**TABLA N°1:** Consolidado de participantes por evento en el proceso de construcción del PER

| CONSULTAS SOCIALES                          | TOTAL        |
|---|--------------|
| Jornadas de consulta por UGEL PER al 2036.  | 16664        |
| Jornadas regionales de consulta PER al 2036 | 960          |
| Consultas sociales virtuales PER al 2036    | 8864         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>26488</b> |

Fuente: Elaboración propia

En este proceso participaron 26488 actores de la sociedad apurimeña, de los cuales el 35% fueron docentes y directivos, el 30% estudiantes y el 35% autoridades y ciudadanos en general.

**TABLA N° 2:** Consolidado de participantes por actor en la construcción del PER

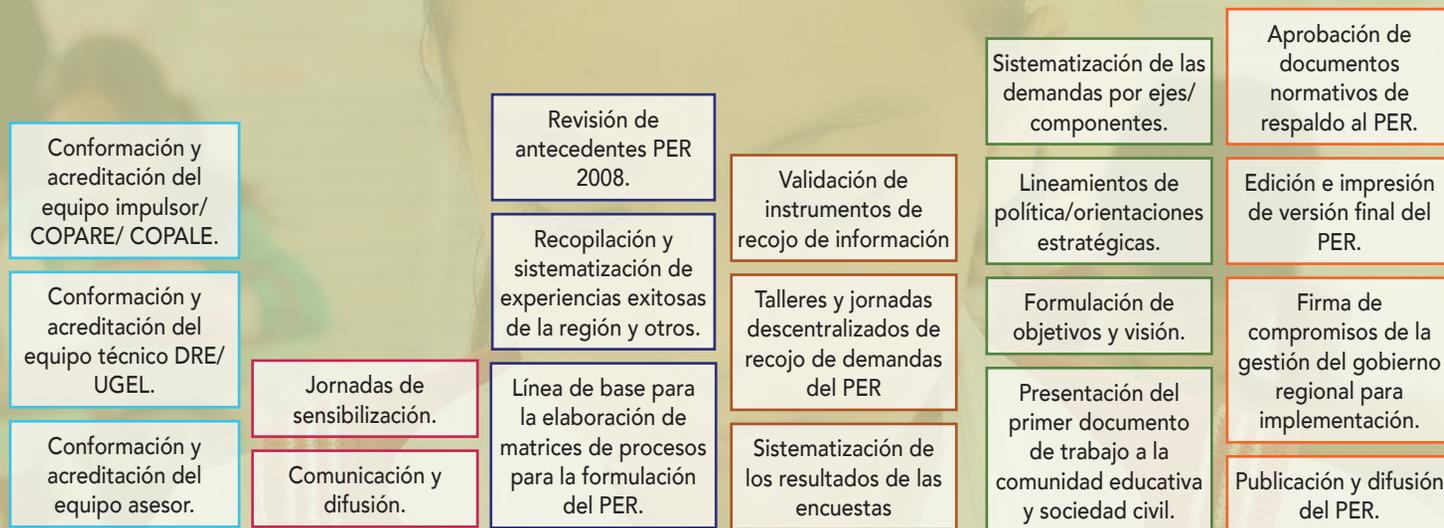
| CONSULTA DE ACTORES | DOCENTES     | DIRECTIVOS   | ESTUDIANTES  | PPFF, AUTORIDADES Y OTROS | TOTAL         |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------|---------------|
| UGEL                | 2 149        | 1 211        | 6 209        | 7 095                     | 16 664        |
| Consultas virtuales | 4 212        | 1 393        | 1 541        | 1 718                     | 8 864         |
| Jornadas regionales | 173          | 69           | 213          | 505                       | 960           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>6 534</b> | <b>2 673</b> | <b>7 963</b> | <b>9 318</b>              | <b>26 488</b> |

Fuente: Elaboración propia

La segunda etapa corresponde a la implementación del PER que tendrá una vigencia hasta el 2036, este proceso se inicia con la aprobación de los lineamientos de política de estado como prioridad regional, que se constituirán en rectores de las diferentes acciones que realicen las instituciones regionales y locales, públicos y privados en beneficio del desarrollo regional. La implementación del PER será evaluada de manera progresiva y permanente.

## 2019 FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y PUBLICACIÓN DEL PER 2021

## IMPLEMENTACIÓN 2022-2036



### ACTIVIDAD 1 CONCERTACIÓN DE VOLUNTADES, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### ACTIVIDAD 2 SENSIBILIZACIÓN

### ACTIVIDAD 3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES, DISEÑO Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### ACTIVIDAD 4 CONSULTA SOCIAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PER

### ACTIVIDAD 5 PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

### ACTIVIDAD 6 APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PER

- Reuniones intersectoriales concertadas.
- Coordinaciones con el Consejo Nacional de Educación y DVV PERÚ reconocido con RD.
- Reunión técnica DGP, Equipo impulsor, técnico y asesor.
- RD reconocimiento y aprobación del plan PER.

- Mesas de trabajo con organizaciones sociales.
- Firma de acuerdos y Pacto social apurimeño
- Spots publicitarios, difusión por redes y medios de comunicación (radio, tv).
- Banners, dípticos, trípticos, fólderes, lapiceros.

- Sistematización de insumos.
- Concursos BP FONDEP.
  - Buenas prácticas regional - EIB.
  - Experiencias de Emprendimiento y producción.
  - Mesas de trabajo presencial y virtual.
  - Asistencia técnica.

- Elaboración de encuestas.
- Validación de juicio de expertos.
- Primer taller de planeamiento estratégico.
- Aplicación de encuestas virtuales y físicas.
- Jornada especializada.
- Jornada comunal.
- Jornada intersectorial.
- Jornada estudiantil.
- Jornadas y mesas técnicas a nivel IIEE, redes, UGEL, DREA.

- Mesas técnicas del equipo técnico y asesor.
- Reajustes a la estructura preliminar del PER.
- Encuentro regional.

- RD DREA.
- Ordenanza Regional del CR Apurímac.
- Edición virtual y física del PER.
- Encuentro regional de autoridades educativas.
- Entrega virtual y física del PER a la sociedad apurimeña.
- Talleres de socialización del PER.



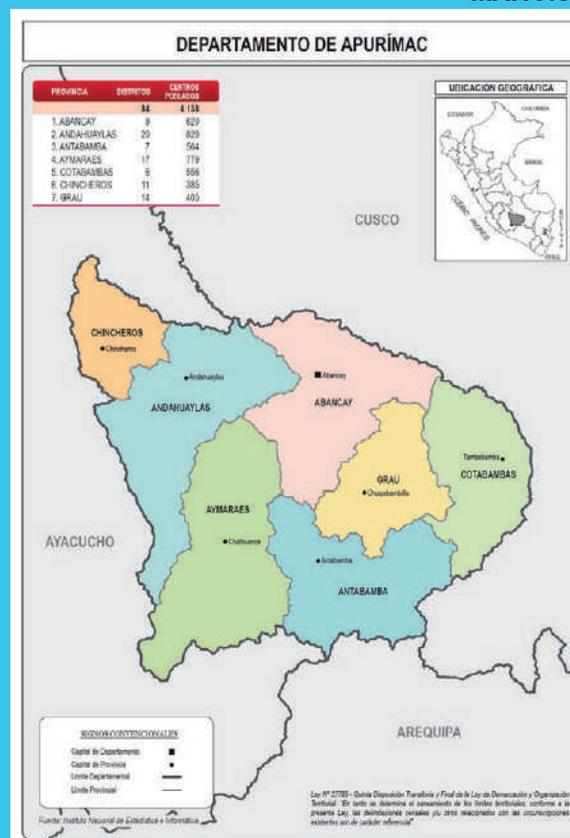
# CAPÍTULO II: CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN APURÍMAC

## 2.1. Caracterización geográfica

La región Apurímac, está ubicada en la zona sur oriental del territorio peruano, entre las cadenas occidental y central de los andes centrales, teniendo como puntos extremos las coordenadas geográficas: 13°10' 00" y 14° 50' 21" latitud sur; 72° 02'57" y 73° 50'44" longitud oeste. Sus límites interdepartamentales son: por el Norte con los departamentos del Cusco y Ayacucho, por el Sur con los departamentos de Arequipa y Ayacucho, por el Oeste con el departamento de Ayacucho y por el Este con el departamento del Cusco.

Apurímac se creó el 28 de abril de 1873, durante la presidencia de Don Manuel Pardo y Lavalle. Está integrada por 7 provincias y 84 distritos, distribuidos de la siguiente manera: Abancay (09 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (07 distritos), Aymaraes (17 distritos), Cotabambas (06 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos). Cuenta con una superficie de 21,117 km<sup>2</sup>, que representa el 1,63% del área total de la Nación, ocupando el puesto 19 del ranking de áreas que ocupan las regiones. La capital del departamento es la provincia de Abancay.

MAPA N°1



Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1557/03TOMO\\_01.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1557/03TOMO_01.pdf)

En esta región, afloran terrenos sedimentarios cuya edad varía del Jurásico al Cuaternario. La topografía, por estar ubicada entre la cordillera de los andes, está delineada por contrafuertes andinos, macizos, mesetas, pongos, cañones, valles internadinos y otros. Entre las mesetas destacan Pampachiri y Quilcata; las montañas representativas son el nevado del Ampay (5,315 msnm), Inticancha (5,081 msnm), Mallmanya (5,115 msnm), Cerro Cucche (5,071 msnm), además destaca el Cañón del Apurímac como el más profundo del mundo.

El relieve de la región es predominantemente de cadena montañosa abrupta, presenta tres regiones: la zona alto andina, la zona meso andina y la zona baja. Esto es característico de territorios de serranía agreste, con un sistema hídrico erosivo profundo y con presencia de contrastes altitudinales que varían desde unos 1000 msnm en su punto más bajo en el cañón del río Apurímac, confluencia con el río Pampas en el sector de Pasaje distrito de Pacobamba - Andahuaylas; hasta los 5450 msnm en su punto más alto en los Nevados de Chichas en los sectores de Chichas y Colepata, distrito de Oropesa - Antabamba.

El drenaje hidrográfico de la región en su mayoría recorre de sur a norte y gran parte del sistema hidrográfico del departamento afluye a la cuenca hidrográfica del río Apurímac para ser parte de la vertiente hidrográfica del Amazonas cuyas aguas desembocan en el Océano Atlántico. Los principales afluentes a la cuenca hidrográfica del río Apurímac son los ríos Pachachaca, Pampas, Antabamba, Santo Tomás y Vilcabamba. Su importancia radica en que son fuentes de energía eléctrica y actividades agropecuarias. De la misma manera las unidades hidrográficas de Pisquicocha, Collpabamba y Horay Homa son afluentes de la vertiente hidrográfica del Pacífico. Cuenta también con 317 lagunas, la mayoría de estas se localizan al pie de los nevados y son llamadas de altitud o interandinas.

El clima es variado de acuerdo a los pisos altitudinales, cálido y húmedo en el fondo de los cañones profundos del Apurímac, Pampas, Pachachaca y Chumbao, templado y seco en las altitudes medias, frío y con acentuada sequedad atmosférica en la alta montaña y muy frío en las cumbres nevadas. Las precipitaciones son abundantes de diciembre a abril, y en periodo seco las lluvias son escasas de mayo a noviembre. En la época de lluvias, los huaycos, inundaciones y derrumbes son fenómenos de gran frecuencia y afectan constantemente las vías de comunicación aislando a los pueblos.

## **2.2 Caracterización cultural de la región Apurímac**

La diversidad cultural de la región es una característica desde tiempos antiguos por el desarrollo e interrelación de muchas culturas. El poblamiento humano en la región de Apurímac, probablemente se fue produciendo en los 8000 años a.c. con la llegada de los primeros hombres en búsqueda de animales de caza en el piso ecológico de la puna. Fueron hombres primitivos, posiblemente contemporáneos a los de Paccaicasa, que habitaban en cuevas y abrigos rocosos y se dedicaban a la caza de animales silvestres como el guanaco, vicuña, venado, vizcacha, patos, etc. 2000 años a.c., los grupos humanos ya serían sedentarios y se habrían distribuido por los valles, donde se dedicarían al cultivo de granos y tubérculos y a la crianza de camélidos. Una de las culturas regionales desarrolladas en las tierras de Andahuaylas fue la llamada Q'asawirka, entre los 2000 años a. c. hasta los 500 años d.c. Más adelante, la historia de este pueblo se habría vinculado estrechamente con la cultura Wari, cuya zona nuclear, habría incluido las actuales provincias de Andahuaylas, Aymaraes y Antabamba, época en la que, al parecer, se produjo un avance tecnológico importante en cuanto a la ingeniería hidráulica y la construcción de andenes para el cultivo de tierra. Esta etapa pre hispánica más importante estaría constituida por la expansión de los Chancas, desplazándose hacia Ayacucho y Huancavelica encargándose posiblemente de terminar con el decadente Imperio Wari, para luego despojar a los Q'asawirkas o Quichuas de Andahuaylas y Chincheros (1310 a 1320) y así conformando la Gran Confederación Chanca. Derrotados los Chancas, los espacios ocupados por

éstos, fueron tomados como parte de los territorios cusqueños, viéndose obligados los vencidos a ser sometidos a las órdenes de los Incas, que con este triunfo iniciaron su expansión. Datos históricos registran que, en los sectores altoandinos de Mara, Hakira y Mamara fue cuna de la etnia Yanawara (ahora parte de las provincias Cotabambas y Grau).

Desde la llegada de los españoles la diversidad se ha reducido a la presencia de las culturas andina y occidental. En la cultura andina se consideran a los pueblos quechuas; los españoles y criollos han logrado despojar a los quechuas de las tierras y de los valles fértiles, creando asentamientos urbanos; mientras los quechuas han sido arrinconados o desplazados a las zonas agrestes y a las punas; actualmente, a pesar del predominio y hegemonía de la cultura occidental las raíces quechuas no se han derrumbado, la sabiduría andina y muchas prácticas culturales continúan vigentes, las lenguas que se consolidaron fueron el castellano y el quechua en sus dos variantes: Chanca y Collao y esta última sigue siendo de uso y dominio completo en las familias quechuas y comunidades andinas.

La coexistencia de diversas culturas en un contexto debe considerarse como una riqueza, pues esto conlleva al respeto a la diversidad, la tolerancia y la valoración de la cultura. Es necesario enfatizar que, la reafirmación y la revitalización de la cultura propia permite el fortalecimiento de la identidad regional.

### Lenguas originarias en la región Apurímac.

En Apurímac 169,806 personas viven en localidades de los pueblos indígenas, 268,999 personas tienen al quechua como lengua materna; la variante de quechua Collao se habla en las provincias de Grau, Cotabambas, Antabamba y Abancay; la variante Chanca se habla en las provincias de Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros.

**Tabla N°3:** Tabla N°3: Apurímac: Población Censada de 5 y más años de edad, por idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez, según provincia, 2017 (porcentaje)

| Provincias  | Total    |       | Lengua con la que aprendió a hablar |         |        |                                     |                           |                       |                      |
|-------------|----------|-------|-------------------------------------|---------|--------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
|             | Absoluto | %     | Castellano                          | Quechua | Aimara | Otra lengua extranjera <sup>2</sup> | Lenguas de señas peruanas | No escucha / Ni habla | No sabe/ No responde |
| Total       | 370 082  | 100,0 | 28,4                                | 70,8    | 0,2    | 0,1                                 | 0,0                       | 0,1                   | 0,4                  |
| Abancay     | 101 091  | 100,0 | 45,5                                | 53,6    | 0,2    | 0,1                                 | 0,0                       | 0,1                   | 0,4                  |
| Andahuaylas | 129 410  | 100,0 | 23,6                                | 75,7    | 0,1    | 0,0                                 | 0,0                       | 0,1                   | 0,4                  |
| Antabamba   | 10 483   | 100,0 | 18,9                                | 79,3    | 0,7    | 0,1                                 | 0,0                       | 0,2                   | 0,8                  |
| Aymaraes    | 22 487   | 100,0 | 24,5                                | 74,8    | 0,1    | 0,0                                 | 0,0                       | 0,2                   | 0,3                  |
| Cotabambas  | 45 998   | 100,0 | 20,5                                | 78,6    | 0,3    | 0,0                                 | 0,0                       | 0,0                   | 0,5                  |
| Chincheros  | 40 982   | 100,0 | 22,7                                | 76,5    | 0,1    | 0,0                                 | 0,1                       | 0,1                   | 0,4                  |
| Grau        | 19 631   | 100,0 | 12,7                                | 86,4    | 0,2    | 0,0                                 | 0,0                       | 0,1                   | 0,6                  |

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Vivienda y de Comunidades Indígenas

En la Región Apurímac la lengua originaria predominante es el quechua sureño con sus variantes Chanca y Collao; donde el 70,8% de la población de 5 y más años de edad, manifestó que el idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez es quechua; mientras que, el 28,45% de la población declaró haber aprendido castellano. Las provincias con más del 75,00% de población que declaró el quechua como idioma con el que aprendió a hablar en su niñez, son Grau (86,42%), Antabamba (79,25%), Cotabambas (78,63%), Chincheros (76,54%) y Andahuaylas (75,73%). Asimismo, la provincia de Abancay presenta el mayor porcentaje de la población que declaró haber aprendido a hablar en castellano (45,54%).

### Autoidentificación Étnica en la región Apurímac

La autoidentificación es la forma cómo una persona se percibe a sí misma, tomando en cuenta sus costumbres, antepasados; así, una persona puede considerarse quechua, ashaninka, awajún, afroperuano, entre otros.

**Tabla N° 4:** Población Censada de 12 y más años de edad, por autoidentificación étnica, según por provincia, 2017 (porcentaje)

| Provincia   | Total    |        | Autoidentificación étnica |        |                                  |  |  |        |         |         |                      |
|-------------|----------|--------|---------------------------|--------|----------------------------------|--|--|--------|---------|---------|----------------------|
|             | Absoluto | %      | Quechua                   | Aimara | Nativo o indígena de la Amazonía | Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario | Negro, moreno, zambo, mulato / Pueblo afroperuano o afrodescendiente | Blanco | Mestizo | Otro 2/ | No sabe/ No responde |
| Total       | 315 006  | 100.00 | 84,14                     | 0,31   | 00.5                             | 2.49   | 0.25   | 0.96   | 9.89    | 0.22    | 1.69                 |
| Abancay     | 87334    | 27.72  | 79.05                     | 0.39   | 0.06                             | 0.07   | 0.61   | 1.57   | 16.31   | 0.21    | 1.73                 |
| Andahuaylas | 109566   | 34.78  | 86.45                     | 0.23   | 0.04                             | 2.45   | 0.19   | 0.79   | 8.10    | 0.27    | 1.48                 |
| Antabamba   | 8918     | 2.89   | 89.89                     | 1.00   | 0.02                             | 0.01   | 0.00   | 0.52   | 5.35    | 0.03    | 3.18                 |
| Aymaraes    | 19648    | 6.24   | 87.59                     | 0.17   | 0.05                             | 0.05   | 0.15   | 1.03   | 9.14    | 0.13    | 1.69                 |
| Cotabambas  | 38771    | 12.31  | 83.35                     | 0.44   | 0.09                             | 5.95   | 0.01   | 0.80   | 7.09    | 0.32    | 1.95                 |
| Chincheros  | 34187    | 10.85  | 81.91                     | 0.17   | 0.01                             | 8.15   | 0.05   | 0.57   | 7.59    | 0.11    | 1.44                 |
| Grau        | 16582    | 5.26   | 94.98                     | 0.21   | 0.02                             | 0.02   | 0.02   | 0.24   | 2.57    | 0.11    | 1.83                 |

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Vivienda y de Comunidades Indígenas

Las provincias con el mayor porcentaje de población que se autoidentifican como quechuas son Grau (94,98%), Antabamba (89,89%) y Aymaraes (87,59%), en el caso de Abancay (16,31%) y Aymaraes (9,14%) presentan el mayor porcentaje de población que se considera o autoidentifica como mestizo. Las provincias que presentan mayor población perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario son Chincheros (8,15%) y Cotabambas (5,95%), mientras que Grau y Antabamba, presentan menor porcentaje con 0,02% y 0,01%, respectivamente.

## 2.3. Caracterización económica

Apurímac es una región que destaca a nivel nacional e internacional, sobre todo, por la riqueza minera que en la actualidad se encuentra en proceso de explotación como en la provincia de Cotabambas, o en algunos casos en calidad de exploración como en las provincias de Grau, Aymaraes y Antabamba; esta realidad extractiva minera no solo aporta al desarrollo de la región por los ingresos que esta genera, también contribuye sustancialmente al presupuesto nacional. Además de la actividad minera que se desarrolla de manera formal e informal, existen otras actividades productivas y económicas gracias a las cuales los pobladores de esta parte del sur del país han logrado tener una ocupación que brinde ingresos al hogar y para satisfacción de las principales necesidades familiares, coadyuvando en algunos casos al desarrollo de estas actividades la variedad de climas y el relieve abrupto de la región que les permite contar con recursos naturales para promover la productividad agrícola, y en otras situaciones la intervención de las entidades del estado o privadas para generar servicios.

### Actividades económicas

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), las actividades económicas que se desarrollan en la región Apurímac y que generan el valor agregado bruto en la región, son las que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla N° 5:** Apurímac: Estructura porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas

| Actividades   | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura         | 15.6         | 14.9         | 6.4          | 5.5          | 6.3          | 6.5          | 6.8          |
| Pesca y acuicultura                                 | 0.018        | 0.016        | 0.008        | 0.007        | 0.008        | 0.003        | 0.004        |
| Extracción de petróleo, gas y minerales             | 4.7          | 10.4         | 60.9         | 67.4         | 62.8         | 61.9         | 61.1         |
| Manufactura   | 4.0          | 3.7          | 1.5          | 1.2          | 1.4          | 1.4          | 1.2          |
| Electricidad, gas y agua                            | 1.1          | 1.6          | 0.6          | 0.6          | 0.7          | 0.7          | 0.7          |
| Construcción  | 23.4         | 19.2         | 8.7          | 6.7          | 8.0          | 8.0          | 7.2          |
| Comercio  | 9.1          | 8.7          | 3.7          | 3.1          | 3.4          | 3.4          | 3.3          |
| Transporte, almacenamiento, correo y mensajería     | 2.8          | 2.7          | 1.2          | 1.0          | 1.1          | 1.2          | 1.1          |
| Alojamiento y restaurantes                          | 2.4          | 2.3          | 1.0          | 0.8          | 0.9          | 1.0          | 0.5          |
| Telecomunicaciones y otros servicios de información | 1.8          | 1.8          | 0.8          | 0.7          | 0.8          | 0.9          | 1.0          |
| Administración pública y defensa                    | 10.4         | 10.2         | 4.6          | 3.9          | 4.4          | 4.6          | 5.4          |
| Otros servicios                                     | 24.8         | 24.5         | 10.7         | 9.0          | 10.2         | 10.6         | 11.6         |
| <b>Valor Agregado Bruto</b>                         | <b>100.0</b> |

Fuente: INEI

**Tabla N° 6:** Apurímac: crecimiento del valor agregado bruto 2020

| Actividades   | Estructura (%) | Variación porcentual 2011-2020 |
|---|----------------|--------------------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura         | 6,9            | 3,3                            |
| Pesca y acuicultura                                 | 1/             | -6,4                           |
| Extracción de petróleo, gas y minerales             | 61,1           | 44,4                           |
| Manufactura   | 1,2            | -0,9                           |
| Electricidad, gas y agua                            | 0,7            | 5,7                            |
| Construcción  | 7,3            | 5,7                            |
| Comercio  | 3,2            | 1,0                            |
| Transporte, almacenamiento, correo y mensajería     | 1,1            | 1,0                            |
| Alojamiento y restaurantes                          | 0,5            | -3,7                           |
| Telecomunicaciones y otros servicios de información | 1,0            | 7,8                            |
| Administración pública y defensa                    | 5,4            | 4,5                            |
| Otros servicios                                     | 11,6           | 4,0                            |
| <b>Valor agregado bruto</b>                         | <b>100,0</b>   | <b>13,2</b>                    |

1/ Menos de 0,1 por ciento

Fuente: INEI

Elaboración: BCRP, Sucursal Cusco. Dpto de Estudios Económicos

A partir del año 2015, el crecimiento del valor agregado bruto regional de la minería ha tenido un crecimiento acelerado, siendo a partir del año 2016 la actividad que genera el mayor porcentaje en el valor agregado regional, para el año 2020, este valor es el 61,1% del total regional; contrariamente la actividad que produce el mínimo valor agregado la pesca y acuicultura, que en el 2020 solo produjo el 0,004%; es necesario destacar que en la región, pese a ubicarse en la sierra peruana, la agricultura y la ganadería solo generan el 6,9% del valor agregado regional.

El crecimiento promedio anual del valor agregado bruto de la región Apurímac es el 13,2% a partir del año 2001, siendo el sector minería la actividad que más incremento ha tenido en promedio anual con el 44,4% seguido de la actividad de telecomunicaciones y otros servicios de información que tiene un crecimiento anual de 7,8%, siendo el sector manufactura el que muestra un decrecimiento promedio anual del 6,4%

### Índice de pobreza

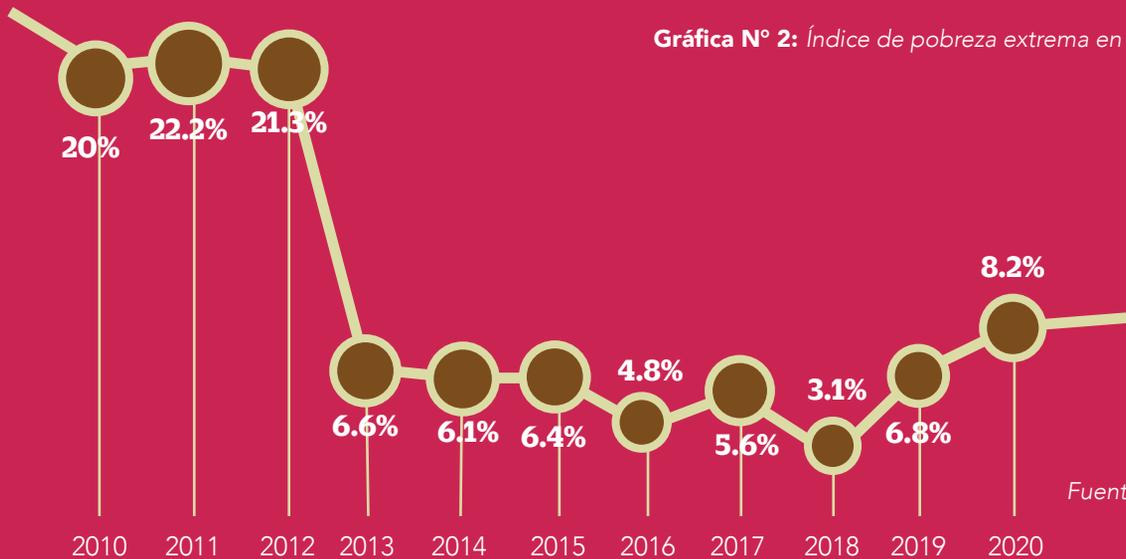
La región Apurímac sigue siendo una de la regiones que aún padece del problema de la pobreza, el índice de pobreza es entendido como un problema económico debido a que hace referencia a un sector de la población que tiene un nivel insuficiente de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas.

**Gráfica N° 1:** Índice de pobreza total en Apurímac



En el año 2010 el índice de pobreza total en Apurímac fue del 62,5% a partir del cual fue disminuyendo de manera progresiva, a partir del año 2013 este índice se ha mantenido de manera oscilante, con altos y bajos; el año 2020 es donde ha mostrado su mayor crecimiento respecto del año anterior con un índice de 35,5% mostrando un crecimiento del 16,4% respecto del año 2019. Este crecimiento, se atribuye al periodo de la pandemia en donde la población se mantuvo en aislamiento obligado imposibilitando el acceso al empleo o la dedicación a alguna actividad económica.

**Gráfica N° 2:** Índice de pobreza extrema en Apurímac



El índice de pobreza extrema, al igual que la pobreza total, se ha incrementado para el año 2019 y 2020 con respecto de los años anteriores, las cifras mostradas indican que el año 2020 la pobreza extrema alcanza al 8,2% del total de apurimeños habiéndose incrementado en un 20,6% respecto del año 2019.

### **Población Económicamente Activa (PEA)**

En Apurímac, el crecimiento de la población en edad de trabajar (PET) ha ido creciendo anualmente (PEA), contando para el año 2020 con 332 700 personas habilitadas para ejercer alguna actividad productiva o de servicios, de manera similar la población económicamente activa desde el año 2010 ha ido creciendo, mostrándose una ligera disminución del año 2020 respecto del año anterior. El año 2020 la tasa de actividad, es decir el porcentaje de personas que estuvieron en alguna actividad económica es del 79,4%, mientras que la razón de empleo en la población es de 77,8%; la población desocupada en este año es del 2%.



**Tabla N° 7:** La Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) del departamento de Apurímac por sectores económicos (2007 y 2017)

| LA SEMANA PASADA, SEGÚN SECCIÓN, ¿A QUÉ ACTIVIDAD SE DEDICÓ EL NEGOCIO?  | 2007           |            | 2017           |            |
|--|----------------|------------|----------------|------------|
|  | Número         | Porcentaje | Número         | Porcentaje |
| A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca  | 55 845         | 49.72      | 63 141         | 42.74      |
| B. Explotación de minas y canteras   | 2 064          | 1.84       | 2 162          | 1.46       |
| C. Industrias manufactureras   | 3 573          | 3.18       | 4 478          | 3.03       |
| D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado   | 88             | 0.08       | 88             | 0.06       |
| E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación  | 81             | 0.07       | 138            | 0.09       |
| F. Construcción  | 5 344          | 4.76       | 10 228         | 6.92       |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas  | 12 127         | 10.80      | 18 840         | 12.75      |
| H. Transporte y almacenamiento   | 3 499          | 3.12       | 6 927          | 4.69       |
| I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas   | 3 496          | 3.11       | 6 644          | 4.50       |
| J. Información y comunicaciones  | 682            | 0.61       | 671            | 0.45       |
| K. Actividades financieras y de seguros  | 286            | 0.25       | 983            | 0.67       |
| L. Actividades inmobiliarias   | 11             | 0.01       | 37             | 0.03       |
| M. Actividades profesionales, científicas y técnicas   | 1 046          | 0.93       | 4 214          | 2.85       |
| N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo   | 604            | 0.54       | 1 684          | 1.14       |
| O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria  | 4 756          | 4.23       | 7 682          | 5.20       |
| P. Enseñanza   | 9 440          | 8.40       | 11 428         | 7.73       |
| Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social   | 2 719          | 2.42       | 4 603          | 3.12       |
| R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas  | 314            | 0.28       | 507            | 0.34       |
| S. Otras actividades de servicios  | 1 413          | 1.26       | 2 180          | 1.48       |
| T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | 1 865          | 1.66       | 1 108          | 0.75       |
| U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales  | 2              | 0.00       | 1              | 0.00       |
| Actividad económica no especificada (*)  | 3 061          | 2.73       | 0              | 0          |
| <b>Total</b>   | <b>112 316</b> | <b>100</b> | <b>147 745</b> | <b>100</b> |

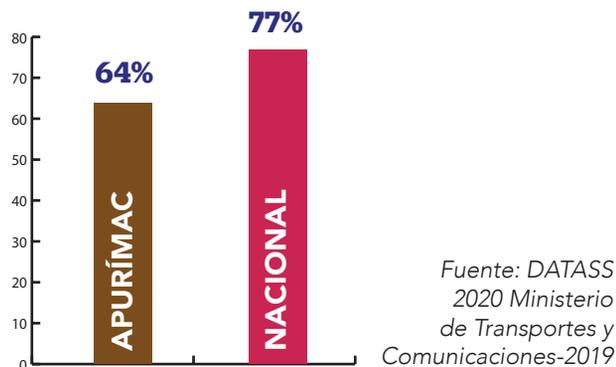
Fuente: CEPLAN: Matriz de indicadores elaborado en base a la información de INEI

De acuerdo al Centro Estratégico de Planeación Nacional (CEPLAN) en el año 2017, la actividad que mayor ocupación genera en la población apurimeña, es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesquería con el 42,74%, le sigue a una distancia porcentual muy distante la enseñanza con el 7,73%; la actividad minera solo genera un 1,46% de la ocupación laboral.

## 2.4.- Accesibilidad a servicios básicos

### a) Servicio de agua

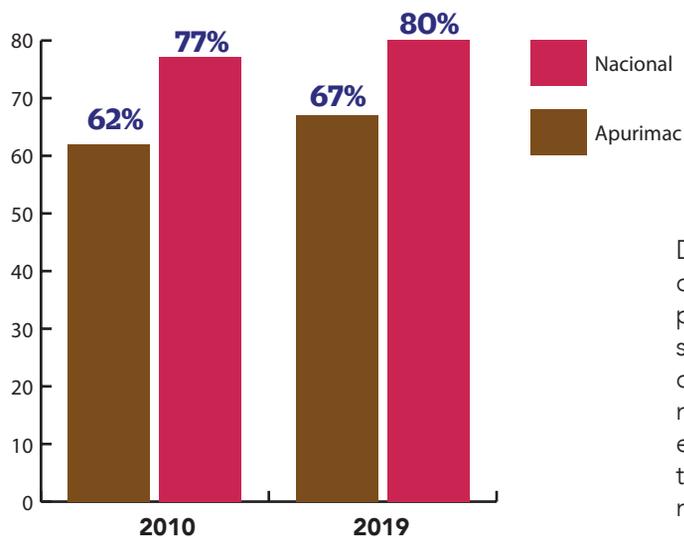
**Gráfica N° 3:** Cobertura del servicio de agua y alcantarillado en Apurímac



Para el año 2019, según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la región Apurímac solo el 64% de la población es beneficiaria del servicio de agua y alcantarillado, esta cifra está por debajo del promedio nacional que es del 77%, significando que el 36% carece de este servicio.

### b) Servicio de saneamiento vía red pública

**Gráfica N° 4:** Hogares con acceso a saneamiento vía red pública o pozo séptico

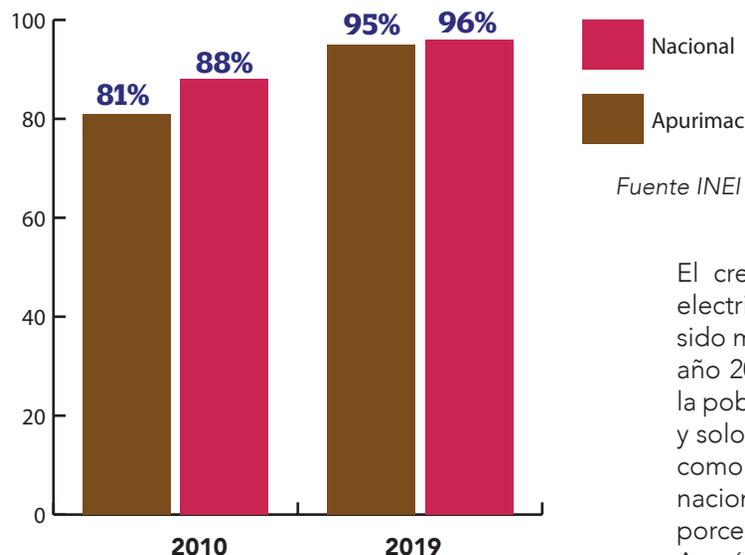


De igual manera, respecto del servicio de saneamiento o desagüe mediante red pública, en Apurímac para el año 2019, solo el 67% accede a este servicio, cifra que está muy por debajo del promedio nacional del 80%; respecto del año 2010 el crecimiento no ha sido significativo tanto a nivel de la región como a nivel nacional en este servicio.

Fuente INEI - ENAHO 2019

### c) Electricidad

**Gráfica N° 5:** Hogares con acceso a electricidad



Fuente INEI - ENAHO 2019

El crecimiento en el servicio de electricidad a nivel de la región ha sido muy significativo respecto del año 2010, para el 2019, el 95% de la población accede a este servicio y solo el 5% no tiene este servicio; como se observa, el promedio nacional solo es 96% un punto porcentual mayor al de la región Apurímac.

### d) Conectividad

**Tabla N° 8:** Población que hace uso de internet 2010-2020/Apurímac. (Porcentaje del total de población de 6 y más años de edad)

|          | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Apurímac | 18.6 | 20.4 | 22.4 | 20.6 | 19.1 | 21.0 | 22.0 | 22.0 | 19.2 | 31.6 | 40.5 |

Fuente: Adaptado de INEI-Encuesta Nacional de Hogares 2020.

La población apurimeña de 6 y más años de edad que hace uso de internet se ha incrementado considerablemente del 31.6% en el 2019 al 40.5 % en el 2020 mostrando un crecimiento considerable de 8.9 % en dos años, en comparación al crecimiento mostrado del 2010 de un 18.6 % al 2018 de un 19.2% donde el incremento porcentual en 8 años fue solo del 13%.



## 2.5 Caracterización socio demográfica

### Población urbana y rural

**Tabla N° 9:** Apurímac: Población urbana y rural y tasas de crecimiento anual 2007 y 2017

| Año  | Total   | Población |       |         |       | Variación Intercensal 2007-2017 |         | Tasa de crecimiento promedio anual |       |
|------|---------|-----------|-------|---------|-------|---------------------------------|---------|------------------------------------|-------|
|      |         | Urbana    |       | Rural   |       | Urbana                          | Rural   | Urbana                             | Rural |
| 2007 | 404 190 | 134 133   | 33,2% | 270 057 | 66,8% | 51 831                          | -50 262 | 3,3                                | -2,0  |
| 2017 | 405 759 | 185 964   | 45,8% | 219 795 | 54,2% |                                 |         |                                    |       |

Fuente: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos de la región de Apurímac es de 185 964 habitantes, lo que representa el 45,8% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 219 795 habitantes, que representa el 54,2%.

Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 51 831 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 3,3%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 50 262 personas, lo que representa una tasa decreciente promedio anual de 2,0%.

**Tabla N° 10:** Apurímac: Población urbana y rural, según provincia, 2007 y 2017.

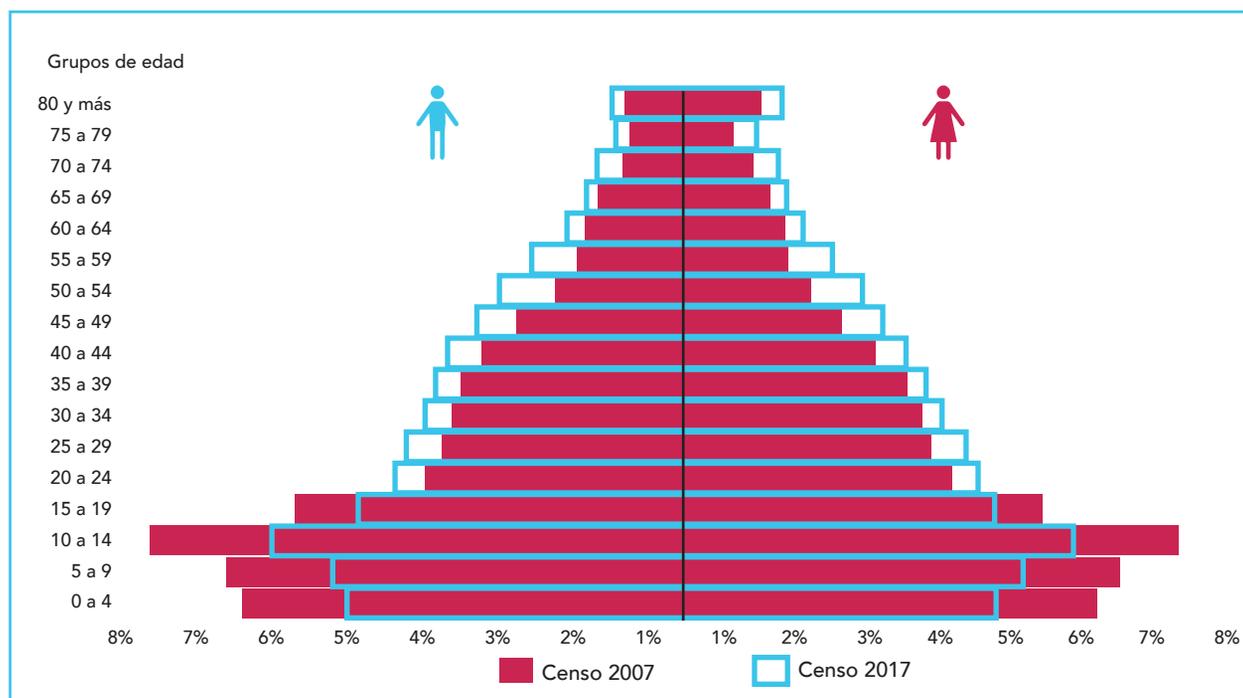
| Provincia   | 2007     |       |          |      |          |       | 2017     |       |          |      |          |       |
|-------------|----------|-------|----------|------|----------|-------|----------|-------|----------|------|----------|-------|
|             | Total    |       | Urbana   |      | Rural    |       | Total    |       | Urbana   |      | Rural    |       |
|             | Absoluta | %     | Absoluta | %    | Absoluta | %     | Absoluta | %     | Absoluta | %    | Absoluta | %     |
| Total       | 404 190  | 100,0 | 134 133  | 33,2 | 270 057  | 66,8  | 405 759  | 100,0 | 185 964  | 45,8 | 219 795  | 54,2  |
| Abancay     | 96 064   | 100,0 | 55 849   | 58,1 | 40 215   | 41,9  | 110 520  | 100,0 | 79 657   | 72,1 | 30 863   | 27,9  |
| Andahuaylas | 143 846  | 100,0 | 52 769   | 36,7 | 91 077   | 63,3  | 142 477  | 100,0 | 69 220   | 48,6 | 73 257   | 51,4  |
| Antabamba   | 12 267   | 100,0 | -        | -    | 12 267   | 100,0 | 11 310   | 100,0 | -        | -    | 11 310   | 100,0 |
| Aymaraes    | 29 569   | 100,0 | 3 641    | 12,3 | 25 928   | 87,7  | 24 307   | 100,0 | 4 297    | 17,7 | 20 010   | 82,3  |
| Cotabambas  | 45 771   | 100,0 | 7 018    | 15,3 | 38 753   | 84,7  | 50 656   | 100,0 | 15 853   | 31,3 | 34 803   | 68,7  |
| Chincheros  | 51 583   | 100,0 | 12 244   | 23,7 | 39 339   | 76,3  | 45 247   | 100,0 | 13 832   | 30,6 | 31 415   | 69,4  |
| Graú        | 25 090   | 100,0 | 2 612    | 10,4 | 22 478   | 89,6  | 21 242   | 100,0 | 3 105    | 14,6 | 18 137   | 85,4  |

Fuente: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Los resultados del censo 2017, en la región de Apurímac revelan que el 45,8% de la población pertenece al área urbana y el 54,2% corresponde al área rural. A nivel de cada provincia, los porcentajes más altos de la población urbana se encuentran en Abancay (72,1%) y Andahuaylas (48,6%); en tanto que, Grau (14,6%) registra el menor porcentaje y Antabamba no tiene población urbana, la totalidad de la población de la provincia de Antabamba es rural, en tanto que, Grau (85,4%) y Aymaraes (82,3%) presentan los porcentajes más altos. Entre los años 2007 y 2017, las provincias de Abancay y Andahuaylas presentan el mayor incremento de la población. En el área rural, todas las provincias presentaron decrecimiento de la población.

### Característica poblacional por sexo

**GRÁFICA N°6:** Variación porcentual población 2007-2017



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

La evolución de la población se refleja en la forma de una pirámide poblacional. El censo 2017 presenta una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que da cuenta de un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Asimismo, se observa mayor proporción en la población adulta mayor. Al comparar los censos 2007 y 2017, decrece la población comprendida en el grupo de edad de 0 a 19 años mostrando reducción de la natalidad. En el grupo de 20 a 24 años de edad, se observa un incremento progresivo de la población, lo que indica que existe un aumento de las personas en edad de trabajar de hombres y mujeres.

## Población censada en edad de trabajar según nivel educativo alcanzado

**Tabla N° 11:** Apurímac: Población censada en edad de trabajar, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017 (%)

| Provincia    | Total          |              | Nivel de educación    |             |                    |                  |                            |
|--------------|----------------|--------------|-----------------------|-------------|--------------------|------------------|----------------------------|
|              |                |              | Primaria <sup>1</sup> | Secundaria  | Educación superior |                  |                            |
|              | Absoluto       | %            |                       |             | Total              | No universitaria | Universitaria <sup>2</sup> |
| Abancay      | 82 837         | 100.0        | 25.1                  | 35.8        | 39.1               | 11.2             | 27.9                       |
| Andahuaylas  | 103 139        | 100.0        | 40.9                  | 38.2        | 20.9               | 6.9              | 14                         |
| Antabamba    | 8 384          | 100.0        | 42.5                  | 40.2        | 17.3               | 8.0              | 9.3                        |
| Aymaraes     | 18 584         | 100.0        | 44.5                  | 39.0        | 16.5               | 8.2              | 8.3                        |
| Cotabambas   | 36 288         | 100.0        | 41.6                  | 39.5        | 18.9               | 10.1             | 8.8                        |
| Chincheros   | 32 026         | 100.0        | 46.2                  | 39.9        | 13.9               | 6.5              | 7.4                        |
| Grao         | 15 482         | 100.0        | 42.5                  | 39.2        | 18.3               | 11.3             | 7.0                        |
| <b>Total</b> | <b>296 740</b> | <b>100.0</b> | <b>37.5</b>           | <b>38.1</b> | <b>24.4</b>        | <b>8.8</b>       | <b>15.6</b>                |

<sup>1</sup> incluye a las personas sin nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial

<sup>2</sup> incluye maestría/ doctorado

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

Considerando los mayores porcentajes de la población en edad de trabajar (PET) con algún nivel de estudio en las provincias, Chincheros tiene el 46,2% de la población con nivel primario, inicial o sin estudios; en Antabamba el 40,2% de su población se encuentra en el PET y tiene estudios secundarios, mientras que Abancay tiene el 39,1% del PET con algún nivel de estudios superiores.

## 2.6 Organización y caracterización de la gestión educativa

La Dirección Regional de Educación desde un enfoque territorial, de acceso y cobertura del servicio educativo está organizada en 8 Unidades de Gestión Educativa Local, que son: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Grau, Chincheros, Huancarama.

**MAPA N°2. Organización de la gestión educativa de la Dirección Regional de Educación Apurímac por UGEL.**



La provincia de Andahuaylas cuenta con dos Unidades de Gestión Educativa Local, la de Andahuaylas y de Huancarama; otra particularidad, es que el ámbito de intervención de las UGEL no se limita a las instituciones educativas de la provincia, esto es una consecuencia del difícil acceso a algunas localidades, un ejemplo es la UGEL Abancay que administra las instituciones del distrito de Mariscal Gamarra que políticamente pertenece a la provincia de Grau.

**Tabla N° 12:** Matrícula en el sistema educativo por modalidad y nivel según Provincia, TOTAL 2021

| Provincia    | Total          | Básica Regular |               |               |               | Básica Alternativa | Básica Especial | Técnico-Productiva | Superior No Universitaria |              |              |            |
|--------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|--------------|--------------|------------|
|              |                | Total          | Inicial       | Primaria      | Secundaria    |                    |                 |                    | Total                     | Pedagógica   | Tecnológica  | Artística  |
| <b>Total</b> | <b>137,991</b> | <b>124,511</b> | <b>27,845</b> | <b>52,516</b> | <b>44,150</b> | <b>3,117</b>       | <b>477</b>      | <b>4,183</b>       | <b>5,703</b>              | <b>1,526</b> | <b>4,039</b> | <b>138</b> |
| Abancay      | 35,960         | 31,694         | 7,458         | 13,397        | 10,839        | 1,328              | 169             | 1,254              | 1,515                     | 430          | 947          | 138        |
| Andahuaylas  | 48,189         | 43,751         | 9,463         | 18,873        | 15,415        | 779                | 153             | 1,434              | 2,072                     | 507          | 1,565        | 0          |
| Antabamba    | 3,186          | 2,984          | 657           | 1,214         | 1,113         | 71                 | 13              | 46                 | 72                        | 0            | 72           | 0          |
| Aymaraes     | 7,211          | 6,875          | 1,459         | 2,781         | 2,635         | 47                 | 11              | 53                 | 225                       | 100          | 125          | 0          |
| Cotabambas   | 18,701         | 17,645         | 3,943         | 7,395         | 6,307         | 100                | 14              | 238                | 704                       | 297          | 407          | 0          |
| Chincheros   | 18,216         | 15,983         | 3,686         | 6,760         | 5,537         | 670                | 88              | 1,158              | 317                       | 0            | 317          | 0          |
| Graú         | 6,528          | 5,579          | 1,179         | 2,096         | 2,304         | 122                | 29              | 0                  | 798                       | 192          | 606          | 0          |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

La matrícula en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial, Técnico Productiva y superior no universitaria asciende a 137 991, según matrícula registrada en el ESCALE 2021, siendo la EBR que concentra la mayor cantidad de estudiantes, con 124 511 matriculados, en contraste con la EBE que solo tiene 477 matriculados.

**Tabla N° 13:** Docentes en el sistema educativo según etapa, modalidad y nivel educativo-Gestión pública 2021.

| Provincia    | Total        | Básica Regular |              |              |              | Básica Alternativa | Básica Especial | Técnico-Productiva | Superior No Universitaria |            |             |           |
|--------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|------------|-------------|-----------|
|              |              | Total          | Inicial 1/   | Primaria     | Secundaria   |                    |                 |                    | Total                     | Pedagógica | Tecnológica | Artística |
| <b>Total</b> | <b>9,869</b> | <b>9,221</b>   | <b>1,712</b> | <b>3,615</b> | <b>3,894</b> | <b>156</b>         | <b>87</b>       | <b>149</b>         | <b>256</b>                | <b>76</b>  | <b>170</b>  | <b>10</b> |
| Abancay      | 2,075        | 1,884          | 372          | 738          | 774          | 53                 | 32              | 24                 | 82                        | 25         | 47          | 10        |
| Andahuaylas  | 3,251        | 3,086          | 555          | 1,249        | 1,282        | 40                 | 24              | 42                 | 59                        | 27         | 32          | 0         |
| Antabamba    | 287          | 268            | 47           | 123          | 98           | 5                  | 2               | 3                  | 9                         | 0          | 9           | 0         |
| Aymaraes     | 755          | 723            | 107          | 280          | 336          | 7                  | 3               | 3                  | 19                        | 7          | 12          | 0         |
| Cotabambas   | 1,484        | 1,423          | 289          | 521          | 613          | 11                 | 4               | 10                 | 36                        | 12         | 24          | 0         |
| Chincheros   | 1,498        | 1,357          | 241          | 493          | 623          | 30                 | 16              | 67                 | 28                        | 0          | 28          | 0         |
| Graú         | 519          | 480            | 101          | 211          | 168          | 10                 | 6               | 0                  | 23                        | 5          | 18          | 0         |

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.  
1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2021.

Para el año 2021, la totalidad de docentes que laboran en las instituciones educativas públicas en la región Apurímac asciende a 9 869; el mayor número de docentes laboran en la Educación Básica Regular con un total de 9 221, el menor número de docentes se encuentran en la Educación Básica Especial con solo 87 docentes.

**Tabla N° 14:** Número Docentes en el sistema educativo según etapa, modalidad y nivel educativo-Gestión privada 2021.

| Provincia    | Total      | Básica Regular |            |            |            | Básica Alternativa | Básica Especial | Técnico-Productiva | Superior No Universitaria |            |             |           |
|--------------|------------|----------------|------------|------------|------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|------------|-------------|-----------|
|              |            | Total          | Inicial 1/ | Primaria   | Secundaria |                    |                 |                    | Total                     | Pedagógica | Tecnológica | Artística |
| <b>Total</b> | <b>691</b> | <b>546</b>     | <b>111</b> | <b>216</b> | <b>219</b> | <b>22</b>          | <b>0</b>        | <b>51</b>          | <b>72</b>                 | <b>13</b>  | <b>59</b>   | <b>0</b>  |
| Abancay      | 471        | 389            | 74         | 140        | 175        | 13                 | 0               | 35                 | 34                        | 13         | 21          | 0         |
| Andahuaylas  | 205        | 148            | 32         | 72         | 44         | 4                  | 0               | 15                 | 38                        | 0          | 38          | 0         |
| Antabamba    | 0          | 0              | 0          | 0          | 0          | 0                  | 0               | 0                  | 0                         | 0          | 0           | 0         |
| Aymaraes     | 1          | 0              | 0          | 0          | 0          | 0                  | 0               | 1                  | 0                         | 0          | 0           | 0         |
| Cotabambas   | 2          | 2              | 2          | 0          | 0          | 0                  | 0               | 0                  | 0                         | 0          | 0           | 0         |
| Chincheros   | 12         | 7              | 3          | 4          | 0          | 5                  | 0               | 0                  | 0                         | 0          | 0           | 0         |
| Grau         | 0          | 0              | 0          | 0          | 0          | 0                  | 0               | 0                  | 0                         | 0          | 0           | 0         |

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.  
1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2021.

En las instituciones educativas de gestión privada laboran una totalidad de 691 docentes, de los cuales en Educación Básica Regular laboran 546 docentes; en Apurímac no se cuenta con instituciones privadas que atienden a estudiantes de Educación Básica Especial muestra de esto es que, no se cuenta con docentes en esta modalidad educativa.

**Tabla N° 15:** Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por etapa, modalidad y nivel educativo, según provincia, total 2021

| Provincia    | Total        | Básica Regular |              |            |            | Básica Alternativa | Básica Especial | Técnico-Productiva | Superior No Universitaria |            |             |           |
|--------------|--------------|----------------|--------------|------------|------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|------------|-------------|-----------|
|              |              | Total          | Inicial      | Primaria   | Secundaria |                    |                 |                    | Total                     | Pedagógica | Tecnológica | Artística |
| <b>Total</b> | <b>2,822</b> | <b>2,663</b>   | <b>1,422</b> | <b>897</b> | <b>344</b> | <b>35</b>          | <b>40</b>       | <b>57</b>          | <b>27</b>                 | <b>7</b>   | <b>19</b>   | <b>1</b>  |
| Abancay      | 546          | 502            | 275          | 159        | 68         | 13                 | 10              | 13                 | 8                         | 2          | 5           | 1         |
| Andahuaylas  | 842          | 799            | 450          | 251        | 98         | 7                  | 12              | 17                 | 7                         | 1          | 6           | 0         |
| Antabamba    | 105          | 99             | 41           | 48         | 10         | 2                  | 2               | 1                  | 1                         | 0          | 1           | 0         |
| Aymaraes     | 218          | 210            | 82           | 94         | 34         | 2                  | 2               | 2                  | 2                         | 1          | 1           | 0         |
| Cotabambas   | 457          | 445            | 243          | 145        | 57         | 3                  | 2               | 3                  | 4                         | 2          | 2           | 0         |
| Chincheros   | 398          | 359            | 207          | 105        | 47         | 7                  | 9               | 21                 | 2                         | 0          | 2           | 0         |
| Grau         | 256          | 249            | 124          | 95         | 30         | 1                  | 3               | 0                  | 3                         | 1          | 2           | 0         |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

La región Apurímac cuenta con 2 822 instituciones educativas, distribuidas en la educación básica regular, básica especial, básica alternativa, técnico productiva y superior no universitaria, como en todos los casos precedentes, el mayor número de instituciones educativas corresponde a la Educación Básica Regular donde hay 2 663 instituciones, la educación superior no universitaria es la que tiene el menor número de instituciones con solamente 27, distribuidas en instituciones tecnológicas, pedagógicas y artísticas.

**Tabla N° 16:** Caracterización de las instituciones educativas en el marco del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe (MSEIB)

| UGEL        | N° IIEE en total* | EIB FORTALECIENDO |         |          |            | EIB REVITALIZACION |       |         |         | EIB URBANO |            |       |       | TOTAL EIB |         |          |            |       |       |      |        |
|-------------|-------------------|-------------------|---------|----------|------------|--------------------|-------|---------|---------|------------|------------|-------|-------|-----------|---------|----------|------------|-------|-------|------|--------|
|             |                   | Inicial           | PRONOEI | Primaria | Secundaria | TOTAL              |       | Inicial | PRONOEI | Primaria   | Secundaria | TOTAL |       | Inicial   | PRONOEI | Primaria | Secundaria | TOTAL |       |      |        |
|             |                   |                   |         |          |            | N°                 | %     |         |         |            |            | N°    | %     |           |         |          |            | N°    | %     | N°   | %      |
|             |                   |                   |         |          |            |                    |       |         |         |            |            |       |       |           |         |          |            |       |       |      | N°     |
| Abancay     | 476               | 73                | 17      | 98       | 18         | 206                | 43.3% | 59      | 28      | 40         | 9          | 136   | 28.6% | 48        | 4       | 26       | 22         | 100   | 21.0% | 442  | 92.9%  |
| Andahuaylas | 669               | 184               | 40      | 161      | 54         | 439                | 65.6% | 53      | 14      | 23         | 7          | 97    | 14.5% | 50        | 9       | 22       | 14         | 95    | 14.2% | 631  | 94.3%  |
| Antabamba   | 87                | 8                 | 2       | 24       | 4          | 38                 | 43.7% | 15      | 7       | 15         | 3          | 40    | 46.0% | 3         | 1       | 3        | 2          | 9     | 10.3% | 87   | 100.0% |
| Aymaraes    | 210               | 26                | 3       | 53       | 13         | 95                 | 45.2% | 37      | 7       | 39         | 18         | 101   | 48.1% | 4         | 1       | 4        | 2          | 11    | 5.2%  | 207  | 98.6%  |
| Chincheros  | 353               | 63                | 12      | 67       | 28         | 170                | 48.2% | 58      | 5       | 23         | 9          | 95    | 26.9% | 21        | 0       | 14       | 9          | 44    | 12.5% | 309  | 87.5%  |
| Cotabambas  | 441               | 121               | 39      | 124      | 43         | 327                | 74.1% | 39      | 12      | 15         | 4          | 70    | 15.9% | 10        | 7       | 10       | 6          | 33    | 7.5%  | 430  | 97.5%  |
| Graú        | 207               | 37                | 4       | 58       | 17         | 116                | 56.0% | 20      | 0       | 15         | 5          | 40    | 19.3% | 6         | 0       | 8        | 3          | 17    | 8.2%  | 173  | 83.6%  |
| Huancarama  | 104               | 18                | 8       | 26       | 10         | 62                 | 59.6% | 21      | 2       | 6          | 1          | 30    | 28.8% | 5         | 0       | 4        | 3          | 12    | 11.5% | 104  | 100.0% |
| APURÍMAC    | 2547              | 530               | 125     | 611      | 187        | 1453               | 57.0% | 302     | 75      | 176        | 56         | 609   | 23.9% | 147       | 22      | 91       | 61         | 321   | 12.6% | 2383 | 93.6%  |

Fuente: INEI – MINEDU (2019).

El Instituto Nacional de Estadística e Investigación en el año 2019 realizó una caracterización de las instituciones educativas para ubicarlas en el marco del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe, resultando que el 93,6% de las instituciones educativas corresponden a este modelo, de las cuales el 57% se ubican en la forma de atención EIB Fortalecimiento, el 23,9% EIB Revitalización y el 12,6% en la forma EIB Urbano.

**Tabla N° 17:** Evolución del porcentaje de Analfabetismo en la región Apurímac

| Apurímac | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Mujeres  | 32.0 | 31.6 | 29.8 | 31.3 | 30.9 | 26.8 | 25.7 | 28.3 | 23.3 | 24.5 | 27.0 | 22.7 | 24.6 | 23.6 | 22.6 | 20.0 |
| Hombres  | 8.7  | 9.0  | 9.1  | 8.7  | 9.6  | 7.5  | 7.2  | 8.8  | 6.2  | 6.3  | 7.7  | 5.4  | 8.1  | 7.4  | 5.9  | 5.8  |

El analfabetismo en Apurímac, entre 2004 y 2019 ha descendido de 32.0% a 20.0% en mujeres y de 8.7% a 5.8% en varones; comparativamente, se observa que los porcentajes de analfabetismo en mujeres es mayor respecto de los varones y es persistente en los años analizados.

**Tabla N° 18:** Tasa de conclusión escolar en la región Apurímac

|   | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|------|------|
| Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 12-13 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 85.6 | 87   | 88.8 | 89.5 | 88.6 |
| Apurímac  | 85.2 | 83.8 | 90.8 | 90.5 | 91.7 |
| Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 14-15 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 88.9 | 90.1 | 91.5 | 91.9 | 92   |
| Apurímac  | 88   | 88.1 | 93.1 | 93.7 | 93.5 |
| Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 15-19 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 97.5 | 98.1 | 98.3 | 98.2 | 98.6 |
| Apurímac  | 98.5 | 99.7 | 99.7 | 98.9 | 99   |
| Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 25-34 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 92   | 92.4 | 93.5 | 93.3 | 93.7 |
| Apurímac  | 87.8 | 89.7 | 89.4 | 91.5 | 90   |
| Tasa de conclusión secundaria grupo de edades 17-18 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 71.7 | 72.9 | 74.5 | 76.8 | 79.7 |
| Apurímac  | 69.1 | 78.6 | 78.8 | 83.3 | 87.8 |
| Tasa de conclusión secundaria grupo de edades 17-19 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 75.7 | 77   | 78.6 | 79.2 | 82.3 |
| Apurímac  | 74.7 | 82.2 | 84.4 | 87   | 90.8 |
| Tasa de conclusión secundaria grupo de edades 20-24 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 81.1 | 84   | 84.8 | 85.7 | 87.3 |
| Apurímac  | 86.6 | 86.9 | 84.9 | 94.1 | 95.4 |
| Tasa de conclusión secundaria grupo de edades 25-34 (% del total) |      |      |      |      |      |
| Perú  | 72.5 | 72.7 | 75   | 75.5 | 75.5 |
| Apurímac  | 63.2 | 64.3 | 60.7 | 65.7 | 65.7 |

Fuente: ESCALE. Estadística de la calidad educativa.

El mayor porcentaje de estudiantes que concluyeron su escolaridad en el año 2020 fue en el nivel primaria, correspondiente al grupo etario de 15-19 años con un 99%, la tasa menor de conclusión escolar se ubica en el nivel secundaria en el grupo etario de 25-34 años con un 65.7%.

**Tabla N° 19:**  
Tasa de empleo informal de la región Apurímac.

|          | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|----------|------|------|------|------|
| NACIONAL | 73,2 | 72,0 | 72,5 | 72,4 |
| APURÍMAC | 88,3 | 90,4 | 86,7 | 88,0 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Información- encuesta nacional de hogares

La educación superior debe responder a la empleabilidad y a la generación de conocimiento, no existe estudio serio que evidencie que la universidad y los institutos superiores de la región hayan contribuido de manera directa a la generación del empleo, según la INEI el año 2018 el 88% de los empleos en la región es informal.

**Tabla N° 20:** Gasto público por alumno en Educación Básica Regular en Apurímac (Nuevos soles corrientes).

| Nivel educativo / Departamento |            | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  |
|--------------------------------|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Apurímac                       | Inicial    | 1 128 | 1 257 | 1 433 | 1 784 | 2 217 | 2 405 | 3 543 | 4 629 | 5 992 | 5 446 | 5 643 | 4 950 |
|                                | Primaria   | 1 487 | 1 612 | 1 731 | 1 974 | 2 022 | 2 500 | 3 142 | 3 813 | 4 384 | 4 217 | 4 533 | 5 181 |
|                                | Secundaria | 1 344 | 1 559 | 1 675 | 2 010 | 2 353 | 2 669 | 3 650 | 5 175 | 4 960 | 5 048 | 5 337 | 6 423 |

Fuente: INEI (2019)

Del año 2008 al 2019, hubo crecimiento progresivo del gasto público por estudiante en los tres niveles, en el nivel inicial se observa un ligero descenso del año 2018 al 2019.

**Tabla N° 21:** Gasto público por alumno en educación básica alternativa, especial y técnico productivo, según departamento del 2011 -2019 de la región Apurímac (Nuevos soles corrientes)

| Año/ Modalidad      | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019 |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| -Básica Alternativa | 3 960 | 2 321 | 2 593 | 2 655 | 2 662 | 2 801 | 2 303 | 2 984 | 2432 |
| -Básica Especial    | 4 120 | 2 827 | 2 957 | 3 700 | 3 576 | 4 863 | 6 531 | 7 560 | 9287 |
| -Técnico Productiva | 844   | 1 912 | 1 180 | 1 327 | 1 701 | 1 673 | 1 552 | 2 402 | 2290 |

Adaptada del INEI (2019).

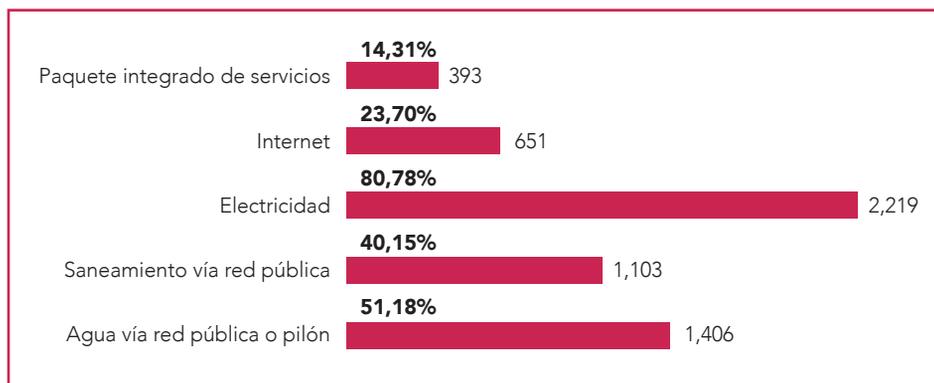
Respecto al gasto público por estudiante de la Educación Básica Alternativa, presenta un decrecimiento. Sin embargo, en la educación básica especial y técnico productiva el incremento de valor se debe a inversiones en infraestructura y equipamiento.

**Tabla N° 22:** Gasto público en Educación Superior por alumno (nuevos soles corrientes).

|          | Superior Universitaria |        |        | Superior No Universitaria |       |       |
|----------|------------------------|--------|--------|---------------------------|-------|-------|
|          | 2016                   | 2017   | 2018   | 2016                      | 2017  | 2018  |
| Perú     | 9,225                  | 7,412  | 8,071  | 7,077                     | 5,106 | 6,114 |
| Apurímac | 6,995                  | 11,064 | 14,618 | 4,625                     | 6,024 | 2,976 |

Fuente: SIAF – SP del MEF (gasto público), y Censo Educativo del MINEDU-Unidad de Estadística (Datos Matrícula).

El gasto público por estudiante en educación superior universitaria alcanzó la cifra de S/. 14,618 en el 2018, cifra muy superior al promedio nacional; en superior no universitaria el gasto por estudiante en ese mismo año fue de S/. 2,967, abriéndose una brecha con los estudiantes que acuden a estos centros de formación frente a los que acuden a universidades.



**GRÁFICA N° 7:** Acceso a servicios básicos de instituciones educativas

Fuente: Censo Escolar 2020 – MINEDU El paquete integrado comprende los servicios de agua, saneamiento, electricidad e internet.

Respecto del acceso de las instituciones educativas a los servicios básicos, como se observa, el servicio de electricidad es el que cobertura al mayor porcentaje de instituciones con el 80,78% mientras que el servicio de internet es el que atiende al menor porcentaje de instituciones con 23,70%; destaca también que, en la región solo el 14,31% de las instituciones cuenta con el paquete integrado de servicios.



## 2.7 Educación apurimeña en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19

En el año 2020 a nivel mundial, como consecuencia de la propagación del virus COVID-19, se produjo una pandemia, que exigió a los diferentes Estados a tomar medidas sanitarias, sociales y económicas de urgencia. En el Perú se estableció la emergencia sanitaria que obligó al sistema educativo la implementación de una educación a distancia, brindándose el servicio educativo a través de la estrategia "Aprendo en Casa", modalidad que en sus inicios generó diversas reacciones en las familias y en los docentes. En Apurímac, la implementación de esta estrategia tuvo muchas dificultades debido a la realidad socio económica y geográfica de la región, generando que muchos estudiantes no tengan acceso a la educación a distancia debido a la poca cobertura de internet y la falta de recursos tecnológicos.

Para el acceso de estudiantes y docentes a la estrategia "Aprendo en Casa" se utilizó diferentes medios de comunicación, de acuerdo a la disponibilidad de recursos que contaron para la continuidad educativa. La realidad regional expresa una gran brecha que en cifras se indican en la tabla siguiente:

**Tabla N° 23:** Estudiantes que acceden al servicio educativo 2020

| UGEL                 | Estudiantes matriculados (*) | Estudiantes que acceden a Aprendo en Casa por: |               |               | Estudiantes atendidos con fichas complementarias | Estudiantes atendidos por otros medios (**) | Estudiantes que no acceden |
|----------------------|------------------------------|--|---------------|---------------|--|---|----------------------------|
|                      |                              | Web  | TV            | Radio         |  |   |                            |
| Abancay              | 31835                        | 6064   | 10454         | 5204          | 5527   | 6176  | 1655                       |
| Andahuaylas          | 38524                        | 4720   | 18792         | 6867          | 5826   | 2319  | 0                          |
| Antabamba            | 2710                         | 90   | 1323          | 317           | 449  | 318   | 234                        |
| Aymaraes             | 6556                         | 626  | 3772          | 214           | 561  | 1457  | 121                        |
| Chincheros           | 15028                        | 609  | 6160          | 5766          | 476  | 1398  | 619                        |
| Cotabambas           | 17213                        | 1576   | 2443          | 6180          | 3496   | 3041  | 825                        |
| Graú                 | 6161                         | 191  | 2941          | 1801          | 1284   | 62  | 110                        |
| Huancarama           | 2920                         | 126  | 754           | 1699          | 341  | 0   | 0                          |
| <b>Total general</b> | <b>120947</b>                | <b>14002</b>                                   | <b>46639</b>  | <b>28048</b>  | <b>17960</b>                                     | <b>14771</b>                                | <b>3564</b>                |
|                      | <b>*124984</b>               | <b>11.20%</b>                                  | <b>37.32%</b> | <b>22.44%</b> | <b>14.37%</b>                                    | <b>11.82%</b>                               | <b>2.85%</b>               |

FUENTE: Reporte de las UGEL de las IIEE con y sin conectividad al 30/ 11/ 2020  
 \* 3,34% de estudiantes declara acceder por más de un medio por los que se transmite la estrategia Aprendo en Casa.

\*\* WhatsApp, mensajes y llamadas telefónicas.

En Apurímac, el 37.32% de estudiantes accedieron a la estrategia Aprendo en Casa a través de la televisión, el 22.44% por radio, y el 11.20% por Web, el 29.04% de estudiantes no tuvieron posibilidad de acceder a la estrategia nacional, por lo cual la Dirección Regional de Educación Apurímac de manera articulada con las UGEL desplegó diversas acciones para brindar atención al mayor número de estudiantes, una de las acciones fue la elaboración de fichas complementarias regionales que fueron distribuidos de manera física al 14.37%; Así mismo, los padres de familia que carecían de estos recursos, en coordinación con los docentes emplearon otros medios como el WhatsApp, mensajes y llamadas telefónicas para poder brindar atención educativa al 11.82% de estudiantes, sin embargo, hubo un 2.85% de estudiantes que estuvieron totalmente incomunicados y no accedieron a la educación a distancia.

Ante esta realidad se implementaron acciones que exigieron un trabajo Intersectorial que garantizaron la continuidad del servicio educativo.

### **Plan de Emergencia Educativa Regional**

Ante el contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19 en la región Apurímac se implementó el Plan de Emergencia Educativa Regional 2020, organizado en 8 objetivos estratégicos para atender las necesidades educativas urgentes, entre las acciones resaltantes se detalla:

- Alianzas intersectoriales con las Municipalidades, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, entre otros, para mejorar la conectividad, logrando reparar y adquirir antenas receptoras de radio y televisión, liberación de redes de internet.
- En el marco del convenio PRONATEL las tabletas gestionadas para la entrega a las IIEE de la región Apurímac, se proporcionaron a los estudiantes con la finalidad de ser usadas en sus domicilios y así poder acceder al servicio educativo.
- Firma de convenios de apoyo interinstitucional con diferentes organizaciones para brindar capacitación docente en el uso y manejo de recursos tecnológicos para la educación a distancia.
- Asistencia técnica a docentes en estrategias complementarias al Aprendo en Casa para la contextualización, adecuación y profundización de contenidos, estas acciones se concretaron en la elaboración de fichas complementarias de aprendizaje en los tres niveles de la EBR.
- Para el acceso a las fichas complementarias de aprendizaje se implementó un repositorio regional (<https://pcr.dreapurimac.gob.pe/materialEducativo/mostrar>) organizado por niveles y áreas.
- El equipo de convivencia escolar de la DRE Apurímac y la UGEL, brindaron acciones de soporte socio emocional a través de diferentes webinar, dirigidos a los diferentes actores educativos.

### **Intervención Pedagógica en la Emergencia Sanitaria (IPESA)**

Mediante la Directiva N°07-2021-ME/GRA/DREA-DGP se implementó la Intervención Pedagógica en la Emergencia Sanitaria (IPESA) en la región Apurímac, que consistió en realizar diversas estrategias de atención a estudiantes y docentes, estas acciones son:

## A. Conformación de Comunidades Profesionales de Aprendizaje Virtual en la región Apurímac

El año 2021 se implementa las comunidades profesionales de docentes de la Región Apurímac, constituyendo un espacio de fortalecimiento de competencias y desempeños de directivos y docentes frente a necesidades formativas, como también para la formulación de propuestas pedagógicas en respuesta a demandas educativas territoriales; producto del trabajo de las comunidades fue la elaboración de experiencias y fichas de autoaprendizaje como una alternativa de atención a la estrategia Aprendo en Casa.

También, se implementó el Tinkuy Pedagógico Regional, iniciativa que permitió la conformación de la comunidad profesional de aprendizaje virtual de especialistas cuyo propósito fue fortalecer las capacidades pedagógicas de los miembros de la comunidad; producto de las jornadas académicas se llevaron a cabo 12 webinar a nivel regional cada 15 días, eventos que fueron dirigidos a docentes y directivos de toda la región a través de diferentes plataformas virtuales y redes sociales.

**Tabla N° 24:** Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA) virtual en la región Apurímac 2021

| COMUNIDADES PROFESIONALES APRENDIZAJE   | DESCRIPCIÓN  |   | N° de integrantes | TOTAL      | N° de CPA |   |
|---|--|---|-------------------|------------|-----------|---|
| Comunidades profesionales de aprendizaje docente  | INICIAL  | Rural   | 86                | 171        | 1         |   |
|   |  | Urbano  | 85                |            | 1         |   |
|   | PRIMARIA   | Rural   | 52                | 102        | 1         |   |
|   |  | Urbano  | 50                |            | 1         |   |
|   | SECUNDARIA   | Matemática  | 27                | 134        | 1         |   |
|   |  | Ciencias Sociales   | 37                |            | 1         |   |
|   |  | Comunicación  | 38                |            | 1         |   |
|   |  | Ciencia y Tecnología  | 32                |            | 1         |   |
|   | Comunidades profesionales de aprendizaje de especialistas en educación | Comunidades profesionales de aprendizaje de especialistas en educación del nivel inicial  |                   | 27         | 110       | 1 |
|   |  | Comunidades profesionales de aprendizaje de especialistas en educación del nivel primaria |                   | 45         |           | 1 |
| Comunidades profesionales de aprendizaje de especialistas en educación del nivel secundaria |  | 38  | 1                 |            |           |   |
| <b>TOTAL</b>  |  |   |                   | <b>517</b> | <b>11</b> |   |

Fuente: Informe DGP Apurímac.2021

En la región Apurímac se conformaron ocho comunidades profesionales de aprendizaje virtual de docentes; en el nivel inicial dos, tanto de nivel rural y urbano; en el nivel primaria dos comunidades de los ámbitos rural y urbano; en el nivel secundaria cuatro comunidades de las áreas de Matemática, Ciencias Sociales, Comunicación y Ciencia y Tecnología.

A nivel de especialistas de educación se conformaron tres comunidades profesionales de aprendizaje en los niveles inicial, primaria y secundaria; en total se conformaron once comunidades de aprendizaje en la región Apurímac.

## B. Elaboración de experiencias y fichas de auto aprendizaje.

La necesidad de contar con recursos que respondan a las características de los estudiantes y al contexto de la diversidad regional, permitió que se impulsará el proceso de elaboración de experiencias de aprendizaje y sus correspondientes actividades considerando situaciones de la realidad regional, estos recursos se pusieron a disposición de docentes y estudiantes en el repositorio regional "Chuspa pedagógica", también se emplearon para atender a los estudiantes que no tenían posibilidad de acceder a la plataforma "Aprendo en casa".

**Tabla N° 25:** Número de experiencias y fichas de autoaprendizaje 2021.

| Descripción                 | EBE | Inicial | Primaria | Secundaria | Total       |
|-----------------------------|-----|---------|----------|------------|-------------|
| Experiencias de aprendizaje | 4   | 12      | 57       | 32         | 105         |
| Fichas de autoaprendizaje   | 204 | 115     | 374      | 412        | 1005        |
| <b>Total</b>                |     |         |          |            | <b>1110</b> |

Fuente: Repositorio regional Apurímac, 2021

En las comunidades profesionales de aprendizaje virtual de docentes se logró elaborar en total 105 experiencias de aprendizaje con situaciones del contexto regional, y 1005 fichas de autoaprendizaje para Educación Básica Regular y Básica Especial.

Estos recursos y materiales se encuentran organizados en la plataforma virtual de la Dirección Regional de Educación de Apurímac CHUSPA PEDAGÓGICA, plataforma que está disponible para el acceso de docentes, estudiantes y personas interesadas a la cual se ingresa a través del enlace: <https://pcr.dreapurimac.gob.pe/index>

## C. Fortalecimiento de las competencias digitales y dotación de tabletas

Con la finalidad de prestar un servicio educativo a distancia y de calidad, se firmó el convenio ITEC - DREA, que contribuyó al desarrollo de competencias digitales de docentes y directivos para el dominio de recursos tecnológicos como las tabletas otorgadas por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL).

**Tabla N° 26:** Distribución de tabletas a docentes y estudiantes en Apurímac 2021

| UGEL                 | TABLETAS MINEDU  |                  | TABLETAS PRONATEL |                  |                |
|----------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------|
|                      | PRIMERA DOTACIÓN | SEGUNDA DOTACIÓN | PRIMERA DOTACIÓN  | SEGUNDA DOTACIÓN | TOTAL, GENERAL |
| Abancay              | 428              | 3412             | 1063              | 551              | 5454           |
| Andahuaylas          | 928              | 7889             | 3533              | 1971             | 14321          |
| Antabamba            | 101              | 905              | 350               | 140              | 1496           |
| Aymaraes             | 312              | 2087             | 1097              | 202              | 3698           |
| Chincheros           | 692              | 6926             | 2129              | 760              | 10507          |
| Cotabambas           | 708              | 7855             | 1288              | 988              | 10839          |
| Graú                 | 335              | 2969             | 999               | 195              | 4498           |
| Huancarama           | 174              | 1318             | 527               | 196              | 2215           |
| DRE Apurímac         |                  |                  | 20                |                  | 20             |
| <b>Total general</b> | <b>3678</b>      | <b>33361</b>     | <b>11006</b>      | <b>5003</b>      | <b>53048</b>   |

Fuente: Informe DREA (2022)

Según el cuadro la dotación de tabletas distribuidas a docentes y estudiantes por parte del MINEDU y PRONATEL, hasta el 2021, es de 53048 priorizándose en la entrega a instituciones educativas del ámbito rural.

#### D. Implementación del Proyecto “Yanapay Wasi”

Para el año 2021, con la distribución de tabletas a través de diferentes acciones regionales y nacionales en alguna medida se atendió el problema de acceso a recursos tecnológicos móviles de más del 30% de la población estudiantil en el marco del cierre de brecha digital; sin embargo, existiendo estudiantes con dificultades para acceder a diferentes recursos tecnológicos y digitales en diferente ámbitos de la región, se implementó el proyecto “Yanapay Wasi”, el cual consiste en poner en funcionamiento centros de recursos tecnológicos y digitales para brindar servicio a estudiantes, docentes y comunidad en general, estos centros cuentan con herramientas como televisor, computadoras personales, impresora, acceso a internet, biblioteca digital, acceso a gestores de contenidos y otros que son utilizados por la comunidad educativa de la zona con propósitos pedagógicos y de desarrollo de aprendizajes.

Los centros de recursos “Yanapay Wasi”, se implementan a través de gestión presupuestal participativa entre la Dirección Regional de Educación de Apurímac y las Unidades de Gestión educativa de la Región, en este proceso la entidad privada Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, donaron 20 equipos de liberación de internet e intranet que son la base de los centros de recursos “Yanapay Wasi”.

**Tabla N° 27:** Implementación de centros de recursos tecnológicos y digitales “Yanapay Wasi” Apurímac 2021.

| UGEL         | NÚMERO DE CENTROS DE RECURSOS |            | TOTAL     |
|--------------|-------------------------------|------------|-----------|
|              | INSTALADOS                    | EN PROCESO |           |
| ABANCAY      | 1                             |            | 2         |
| ANDAHUAYLAS  | 0                             | 2          | 2         |
| ANTABAMBA    | 2                             | 1          | 3         |
| AYMARAES     | 0                             | 2          | 2         |
| CHINCHEROS   | 1                             | 2          | 3         |
| COTABAMBAS   | 1                             | 2          | 3         |
| GRAU         | 0                             | 2          | 2         |
| HUANCARAMA   | 1                             | 1          | 2         |
| <b>TOTAL</b> | <b>6</b>                      | <b>13</b>  | <b>19</b> |

Fuente: Informe DRE Apurímac 2021

Al finalizar el año 2021, se tenían instalados y en funcionamiento 6 centros de recursos tecnológicos y digitales “Yanapay Wasi” y 13 en proceso de instalación, haciendo un total de 19 centros para la atención de la población educativa, con proyección de implementar más de estos espacios en los años posteriores.



## *CAPÍTULO III:*

# **NECESIDADES Y DEMANDAS EDUCATIVAS**

El capítulo de necesidades y demandas se realiza a partir de un análisis cuantitativo y cualitativo de las demandas identificadas en los distintos ejes de consulta durante el proceso de formulación del Proyecto Educativo Regional de Apurímac.

El análisis se divide en 4 ejes fundamentales:

- Aprendizaje para la vida y ciudadanía plena.
- Sociedad Educadora Intercultural.
- Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible.
- Gestión participativa y descentralizada.

### **3.1 EJE 1: Aprendizaje para la vida y ciudadanía plena**

Para el eje de aprendizajes, se ha realizado el análisis de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), y las demandas recogidas en la encuesta virtual y talleres descentralizados.

#### **A. Análisis de los resultados de la ECE.**

Frente a la necesidad de lograr el desarrollo de las competencias y aprendizaje de los estudiantes, la línea de base en nuestra región es desafiante tal como se observa en el cuadro de resultados de Lectura y Matemática.



**Tabla N° 28:** Porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel satisfactorio – 4° primaria (2016-2018)

FUENTE: Sistematización resultados ECE 2016 – 2018 (SICRECE – MINEDU)

| ÁMBITO          | Lectura     |             |           | Matemática  |             |           |
|-----------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-----------|
|                 | 2016        | 2018        | Variación | 2016        | 2018        | Variación |
| Abancay         | 32.7%       | 40.5%       | 7.8% ↑    | 28.7%       | 38.8%       | 10.1% ↑   |
| Andahuaylas     | 18.3%       | 29.4%       | 11.1% ↑   | 17.2%       | 30.8%       | 13.6% ↑   |
| Antabamba       | 25.0%       | 21.2%       | -3.8% ↓   | 15.1%       | 21.1%       | 6.0% ↑    |
| Aymaraes        | 20.2%       | 29.8%       | 9.6% ↑    | 18.7%       | 25.7%       | 7.0% ↑    |
| Chincheros      | 18.7%       | 20.4%       | 1.7% ↑    | 21.5%       | 19.8%       | -1.7% ↓   |
| Cotabambas      | 9.0%        | 20.5%       | 11.5% ↑   | 11.3%       | 17.8%       | 6.5% ↑    |
| Graú            | 19.3%       | 26.5%       | 7.2% ↑    | 13.6%       | 29.3%       | 15.7% ↑   |
| Huancarama      | 15.6%       | 15.3%       | -0.3% ↓   | 15.2%       | 20.0%       | 4.8% ↑    |
| <b>DREA</b>     | 22.1%       | 30.5%       | 8.4% ↑    | 20.3%       | 30.1%       | 9.8% ↑    |
| <b>Nacional</b> | 31.4%       | 34.8%       | 3.4% ↑    | 25.2%       | 30.7%       | 5.5% ↑    |
|                 | <b>9.3%</b> | <b>4.3%</b> |           | <b>4.9%</b> | <b>0.6%</b> |           |

Del 2016 al 2018 el logro de aprendizaje en Lectura se ha incrementado en 8.4%, la variación porcentual es significativa en la UGEL Andahuaylas con 11.1% y Cotabambas con 11.5%; sin embargo, la UGEL Antabamba y Huancarama tienen tendencia negativa de -3.8% y -0.3% respectivamente. La DREA se ubica cerca del promedio nacional en una variación del 3.4%.

En Matemática el crecimiento es de 9.8%; los incrementos más significativos son en las UGEL de Graú con 15.7% y Andahuaylas con 13.6%; sin embargo, en Chincheros tiene una tendencia negativa de -1.7%. La DREA se ubica a solo 0.6% del promedio nacional.

| ÁMBITO      | Lectura en Castellano L2 |              |             |    |
|-------------|--------------------------|--------------|-------------|----|
|             | 2016                     | 2018         | Variación * |    |
| Abancay     | NC                       | 36.8%        | NC          | NC |
| Andahuaylas | 27.9%                    | 17.6%        | -10.3%      | ?  |
| Antabamba   | NC                       | 50.0%        | NC          | NC |
| Aymaraes    | NC                       | 0.0%         | NC          | NC |
| Chincheros  | 42.9%                    | 21.1%        | -21.8%      | ?  |
| Cotabambas  | 30.8%                    | 10.8%        | -20.0%      | ?  |
| Graú        | 11.7%                    | 21.9%        | 10.2%       | ?  |
| Huancarama  | 40.0%                    | 21.4%        | -18.6%      | ?  |
| DREA        | 33.3%                    | 17.5%        | -15.8%      | ?  |
| Nacional    | 25.1%                    | 10.4%        | -14.7%      | ?  |
|             | <b>-8.2%</b>             | <b>-7.1%</b> |             |    |

**Tabla N° 29:** Porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel satisfactorio – 4° Primaria EIB (2016-2018)

FUENTE: Sistematización resultados ECE 2016 – 2018 (SICRECE – MINEDU)  
\*NC: No corresponde. No se evaluó

En los años 2016 y 2018 se evidencia un descenso regional en Lectura - Castellano L2 como segunda lengua (15.8%). La UGEL Grau es la única que en el año 2018 tiene un promedio de satisfactorio (21.9%); superando el promedio nacional de 10.4%.

**Tabla N° 30:** Porcentajes de estudiantes ubicados en el nivel satisfactorio – 2° secundaria (2016-2019)

| ÁMBITO          | Lectura      |              |              |           | Matemática   |              |              |           | Ciencias Sociales |              |           | Ciencia y Tecnología |             |           |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------|--------------|--------------|--------------|-----------|-------------------|--------------|-----------|----------------------|-------------|-----------|
|                 | 2016         | 2018         | 2019         | Tendencia | 2016         | 2018         | 2019         | Tendencia | 2016              | 2018         | Tendencia | 2018                 | 2019        | Tendencia |
| Abancay         | 9.8%         | 13.1%        | 12.8%        |           | 8.7%         | 11.8%        | 17.8%        |           | 11.9%             | 11.1%        |           | 6.4%                 | 9.0%        |           |
| Andahuaylas     | 4.6%         | 6.5%         | 7.7%         |           | 5.4%         | 6.1%         | 10.3%        |           | 6.2%              | 6.2%         |           | 3.6%                 | 5.5%        |           |
| Antabamba       | 3.9%         | 8.0%         | 4.5%         |           | 3.5%         | 4.1%         | 6.1%         |           | 4.6%              | 6.4%         |           | 5.5%                 | 3.6%        |           |
| Aymaraes        | 6.4%         | 6.5%         | 7.3%         |           | 7.5%         | 5.7%         | 10.9%        |           | 9.0%              | 7.0%         |           | 4.4%                 | 5.6%        |           |
| Chincheros      | 2.3%         | 5.0%         | 2.7%         |           | 2.3%         | 3.7%         | 5.5%         |           | 4.7%              | 5.0%         |           | 3.0%                 | 2.7%        |           |
| Cotabambas      | 2.9%         | 2.8%         | 3.6%         |           | 1.1%         | 2.0%         | 5.8%         |           | 3.5%              | 1.7%         |           | 1.6%                 | 2.1%        |           |
| Grau            | 4.2%         | 5.1%         | 4.4%         |           | 3.6%         | 5.7%         | 6.0%         |           | 5.6%              | 5.1%         |           | 3.4%                 | 4.2%        |           |
| Huancarama      | 2.5%         | 4.3%         | 2.3%         |           | 1.3%         | 3.9%         | 3.4%         |           | 2.1%              | 5.3%         |           | 5.3%                 | 5.1%        |           |
| <b>DREA</b>     | <b>5.4%</b>  | <b>7.4%</b>  | <b>7.4%</b>  |           | <b>5.1%</b>  | <b>6.6%</b>  | <b>10.5%</b> |           | <b>7.1%</b>       | <b>6.6%</b>  |           | <b>4.1%</b>          | <b>5.4%</b> |           |
| <b>Nacional</b> | <b>14.3%</b> | <b>16.2%</b> | <b>14.5%</b> |           | <b>11.5%</b> | <b>14.1%</b> | <b>17.7%</b> |           | <b>15.0%</b>      | <b>11.6%</b> |           | <b>8.5%</b>          | <b>9.7%</b> |           |

FUENTE: Sistematización resultados ECE 2016 – 2019  
(SICRECE – MINEDU)

En el nivel secundaria, en los años 2016, 2018 y 2019, los resultados de nivel satisfactorio en lectura evidencian que las UGEL Andahuaylas, Aymaraes y Cotabambas tienen una tendencia positiva, asimismo a nivel de DREA se evidencia que en este mismo periodo hubo un aumento positivo de 2 puntos porcentuales (7.4).

En los tres últimos años de evaluación ECE, el área de Matemática obtuvo una tendencia positiva, principalmente en las UGEL de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Chincheros, Cotabambas y Grau; asimismo a nivel de la DREA se evidencia un incremento considerable en los tres años de evaluación.

En las evaluaciones realizadas en el área de Ciencias Sociales en los años 2016 y 2018 se observa un incremento de los resultados en las UGEL Antabamba, Chincheros, y Huancarama; a nivel de la DREA hubo una tendencia negativa de 0.5 entre los años 2016 y 2018. De igual manera en Ciencia y Tecnología, los resultados de las evaluaciones de los años 2018 y 2019, tuvieron una tendencia positiva en las UGEL Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Cotabambas y Grau; y a nivel de DREA se incrementó de 4.1% a 5.4%.

**Tabla N° 31:** Brecha urbano – rural logros de aprendizaje en la región Apurímac.

| GRADO            | EVALUACIÓN           | % satisfactorio |       |                         |
|------------------|----------------------|-----------------|-------|-------------------------|
|                  |                      | Urbano          | Rural | Brecha Urbano/<br>Rural |
| 4°<br>Primaria   | Lectura              | 34.5%           | 11.7% | 22.8%                   |
|                  | Matemática           | 34.2%           | 10.8% | 23.4%                   |
| 2°<br>Secundaria | Lectura              | 9.1%            | 1.5%  | 7.6%                    |
|                  | Matemática           | 8.2%            | 0.9%  | 7.3%                    |
|                  | Ciencias sociales    | 8.0%            | 1.7%  | 6.3%                    |
|                  | Ciencia y tecnología | 4.8%            | 1.3%  | 3.5%                    |

FUENTE: Sistematización de resultados ECE 2016 – 2018 (SICRECE – MINEDU)

En cuarto grado de primaria existe una brecha en los logros de aprendizaje de 23.4% en Matemática y 22.8% en Lectura. En segundo grado de secundaria la brecha en Lectura es de 7.6%, en Matemática 7.3%, en Ciencias Sociales 6.3% y en Ciencia y Tecnología 3.5%.

La brecha en los logros de aprendizaje se hace evidente entre la evaluación nacional y regional, el área urbana y rural.

## B. Sistematización de las demandas regionales

La sistematización de las demandas responde a las consultas sociales realizadas a los actores educativos y sociales en diferentes jornadas virtuales y presenciales.

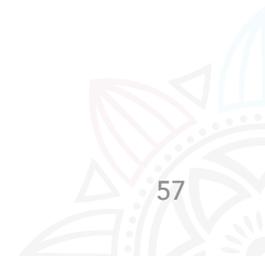
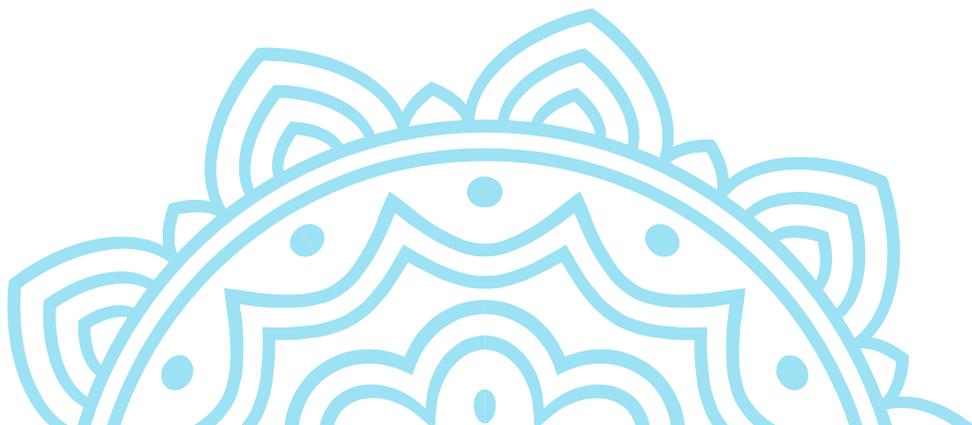
Los estudiantes demandan una enseñanza más práctica y experimental, con uso de las herramientas tecnológicas y científicas que promuevan la investigación y creatividad. Para atender esta exigencia se propone buscar convenios con instancias que financien proyectos de emprendimiento estudiantil.



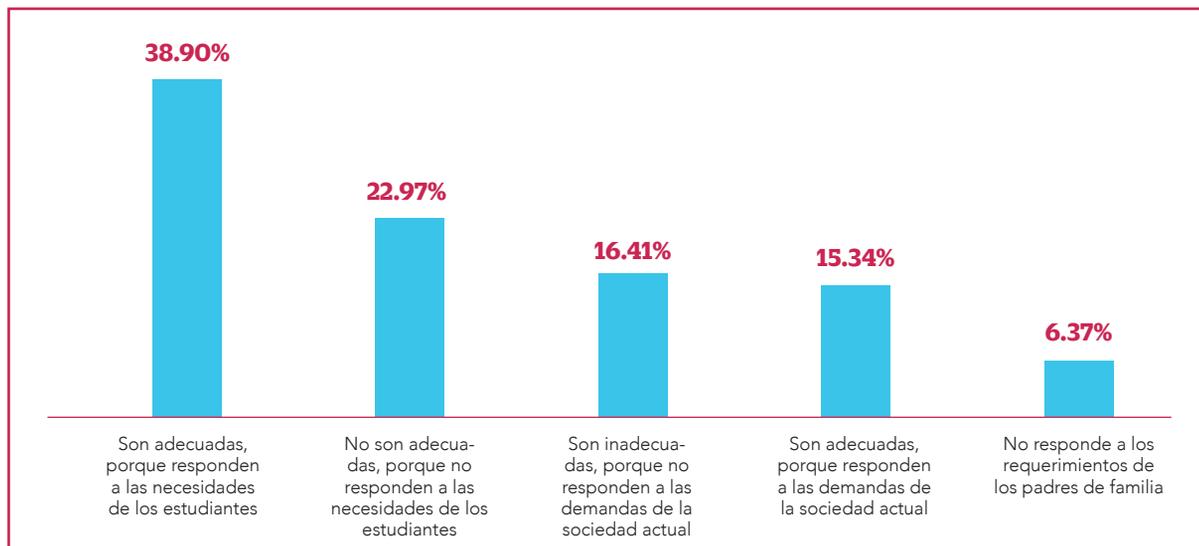
**“Los estudiantes demandan una enseñanza más práctica, piden, implementar una enseñanza más experimental, hacer uso de las herramientas tecnológicas y científicas.”**

Se demanda incluir competencias de habilidades blandas e inteligencia emocional, un currículo que salga de Apurímac y que responda a las necesidades e intereses de nuestra región, que se promueva aprendizajes que aseguren ciudadanos éticos, democráticos, críticos, reflexivos, creativos, sensibles, solidarios, comunicativos, empáticos, tolerantes, autónomos, emprendedores, investigadores y conocedores de la tecnología. Estas características que se espera que logren los estudiantes están orientadas al desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía, al acceso a la sociedad del conocimiento, así como a la vinculación al sector laboral.

Diversos actores exigen docentes con amplio conocimiento de la materia que imparten, fortalecidos en el uso y manejo de tecnología, con dominio de la lengua materna, con capacidad de motivar e inspirar a los estudiantes, que mantengan comunicación permanente, empática, asertiva, basada en el buen trato y la escucha activa. También señalan que los docentes deben ser innovadores, creativos, líderes, predispuestos al cambio, con dominio de las TIC, que promuevan el trabajo en equipo y fortalezcan sus competencias docentes de manera continua y permanente.



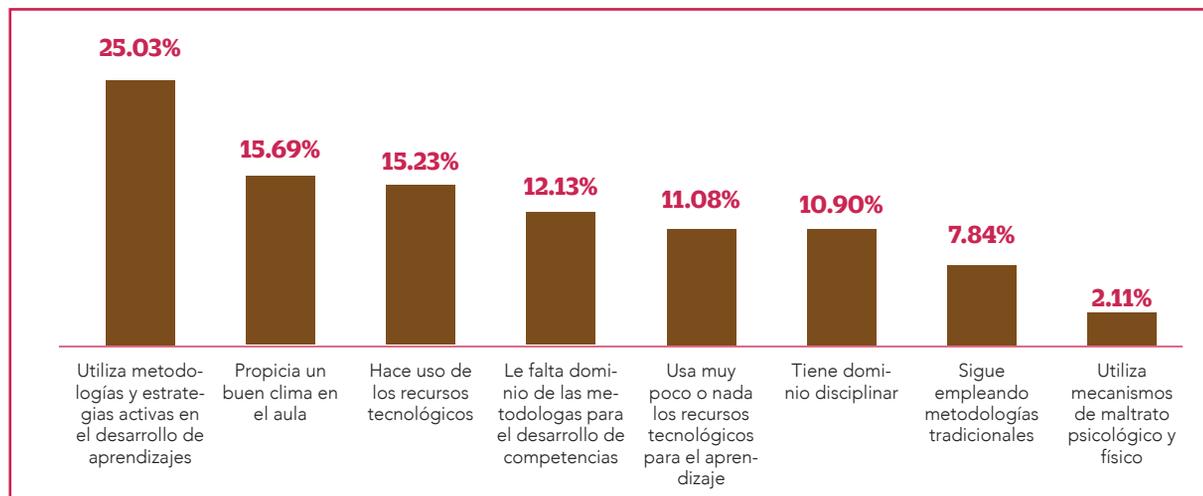
**GRÁFICA N° 8:** Opinión acerca de los aprendizajes que se desarrollan en las IIEE.



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Sobre la pertinencia de los aprendizajes, el 38.9% de los encuestados asumen que lo aprendido en la escuela sí le sirve para las actividades que desarrollan; sin embargo, el 61.1% manifiestan que no son adecuadas y no responden a las demandas de la sociedad.

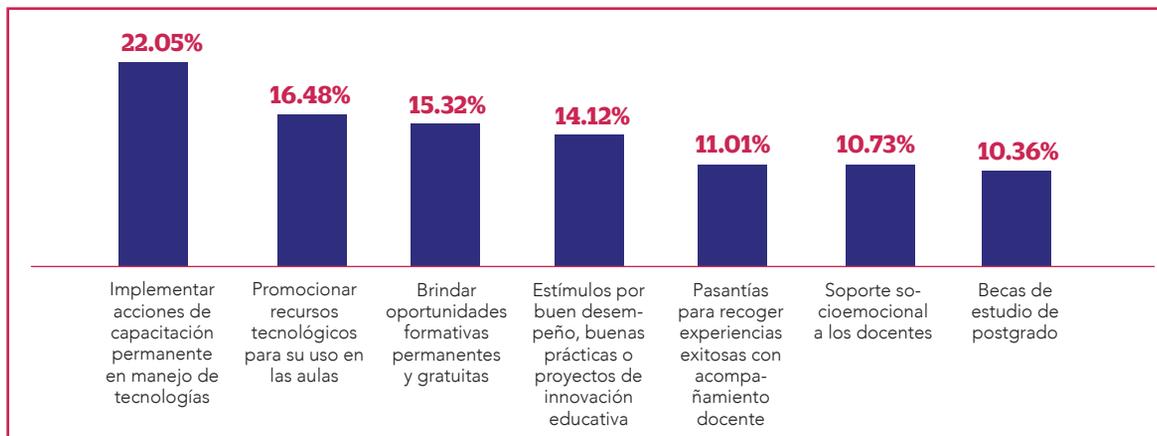
**GRÁFICA N° 9:** Opinión sobre los rasgos de los docentes.



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Respecto los rasgos del desempeño docente, los encuestados señalan que el 55.95% manejan metodologías y estrategias activas en el desarrollo de los aprendizajes, usan recursos tecnológicos y propician un buen clima en el aula. El 45.05 % de encuestados señalan que a los docentes les falta dominio de las metodologías para el desarrollo de las competencias, tienen poco dominio en el uso de recursos tecnológicos y emplean metodologías tradicionales.

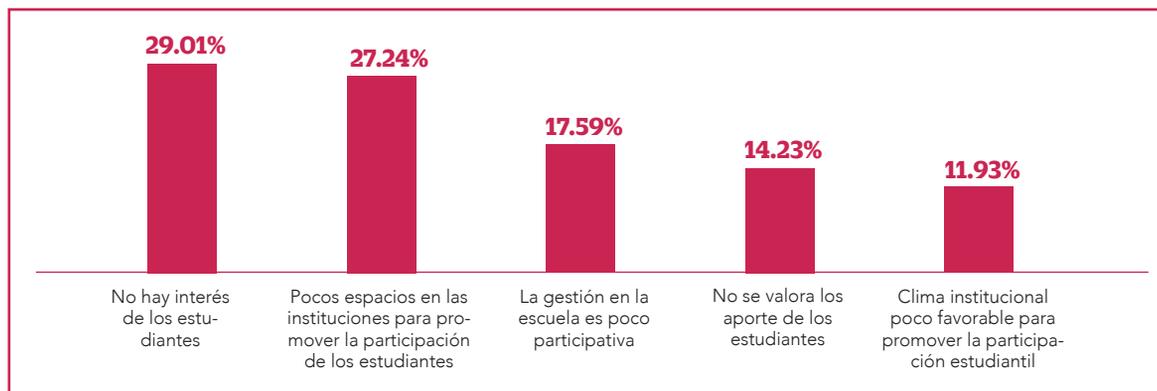
**GRÁFICA N° 10:** Condiciones posibles para la mejora del desempeño docente



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Con respecto a las condiciones para mejorar el desempeño docente, los encuestados opinan que se deben implementar acciones de capacitación permanente en manejo de tecnologías (22%) y promocionar el uso de recursos (16%) como las alternativas más viables.

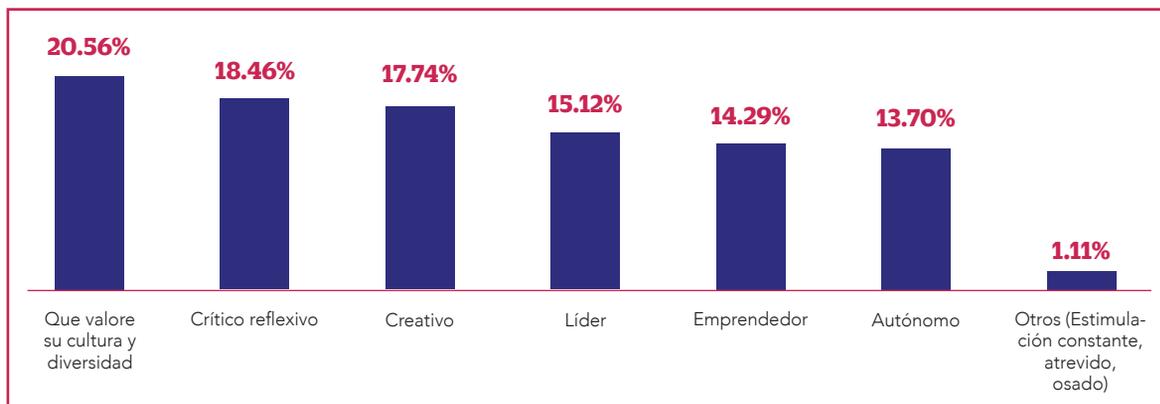
**GRÁFICA N° 11:** Posibles causas de la poca participación de los estudiantes en la toma de decisiones en las II.EE



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

En relación a los factores de la limitada participación de los estudiantes en las IIEE los encuestados señalan que se debe al poco interés en la toma de decisiones, limitados espacios para promover la participación, escasa valoración de los aportes de los estudiantes y el clima institucional poco favorable para la participación estudiantil.

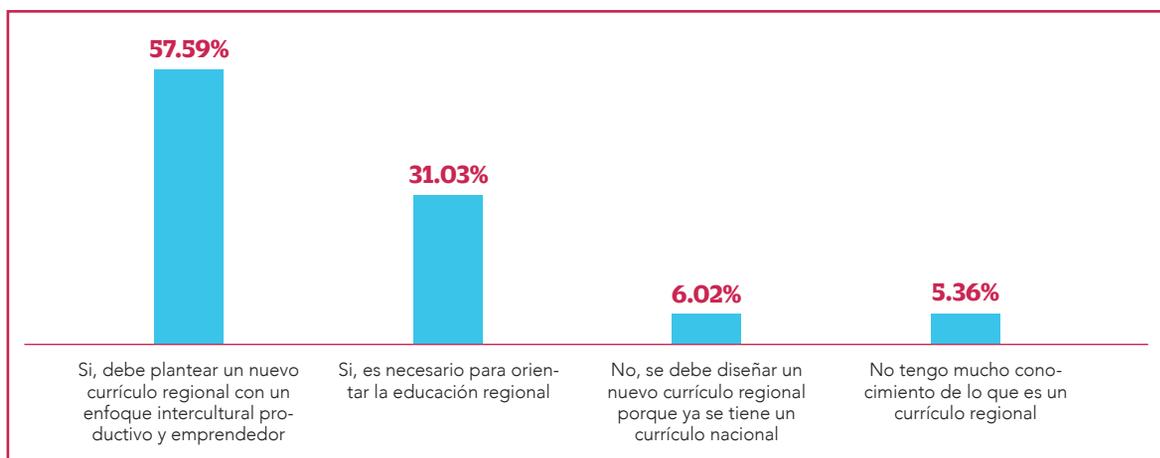
**GRÁFICA N° 12:** Capacidades que deberíamos potenciar prioritariamente en el estudiante



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Entre las capacidades que deberíamos potenciar, los encuestados demandan la valoración de la cultura y su diversidad (21%), frente a otros vinculados a las competencias fundamentales como el pensamiento crítico (18%), la creatividad (17%).

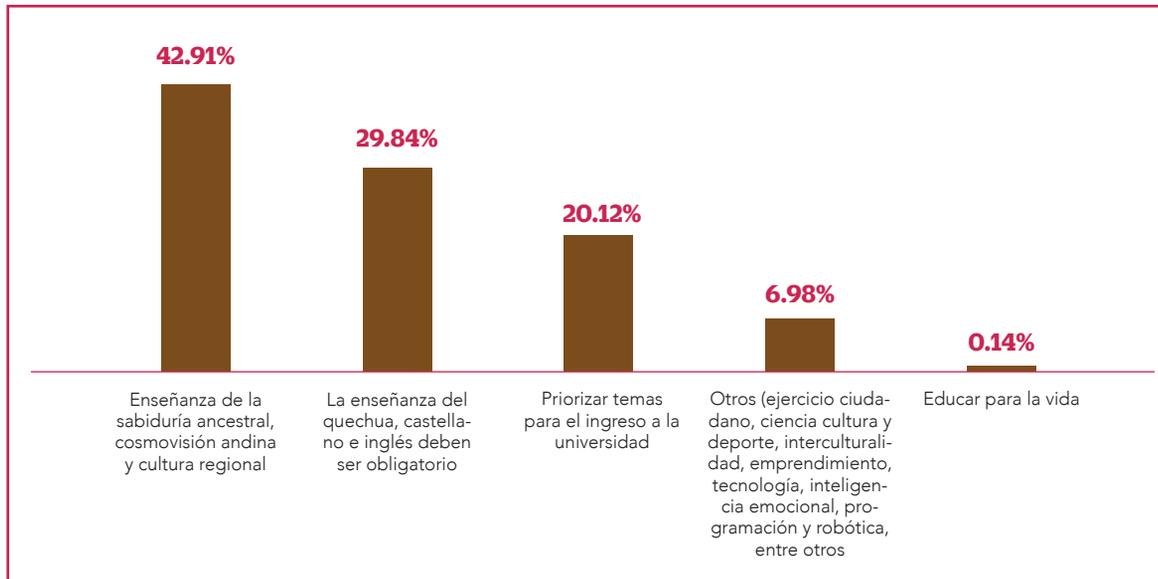
**GRÁFICA N° 13:** La necesidad de formular un currículo regional



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

El 58% de encuestados consideran que se debe plantear un currículo regional con enfoque intercultural productivo y emprendedor, además el 31% considera clave para orientar la educación en la región. Solo el 6% cree que no se debe plantear un currículo regional porque ya se cuenta con uno nacional.

**GRÁFICA N° 14:** Aspectos que deben ser priorizados en el currículo regional



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

De acuerdo a la gráfica, las competencias que se debe priorizar en el currículo regional son: la enseñanza desde la sabiduría ancestral, cosmovisión andina y cultura regional (42,91%), la enseñanza del quechua, castellano e inglés deben ser obligatorios (29%).



Capitán  
CLEOMEDES JIMENES ZAMALLO  
SRA. MADRE EMILIA  
Residencia  
Familia: Sanches Pimentel  
CHALHUANCA 02-08-2013

PRIOR  
Sra. Lina Triveño Q. de Luis  
Recuerdo de:  
Mario Milagros, Katty

03  
FAMILIA  
NACIONAL  
FAMILIA

BELLO  
MILIT  
FAMILIA  
FRAN  
LIT

### 3.2. EJE 2: Sociedad Educadora Intercultural

Este eje, toma en cuenta las demandas recogidas en los diversos talleres virtuales y presenciales que a continuación se describe:

Los actores consultados exigen una educación comunitaria, inclusiva, en valores, productiva, intercultural que valore la cultura y el patrimonio regional; los docentes ponen énfasis a la “revaloración de la historia, la identidad regional y la convivencia armoniosa”.

**“Educación inclusiva y lucha contra todo tipo de violencia.”**

Los padres de familia demandan una comunidad educativa fortalecida con apoyo socio emocional de psicólogos para acompañar adecuadamente a sus hijos abordando temas de salud física y mental que contribuyan a mejorar el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, las demandas también señalaron que urge un rol más efectivo de las familias, una comunicación permanente con los integrantes de la comunidad educativa para estar informados del progreso de los aprendizajes de sus hijos.

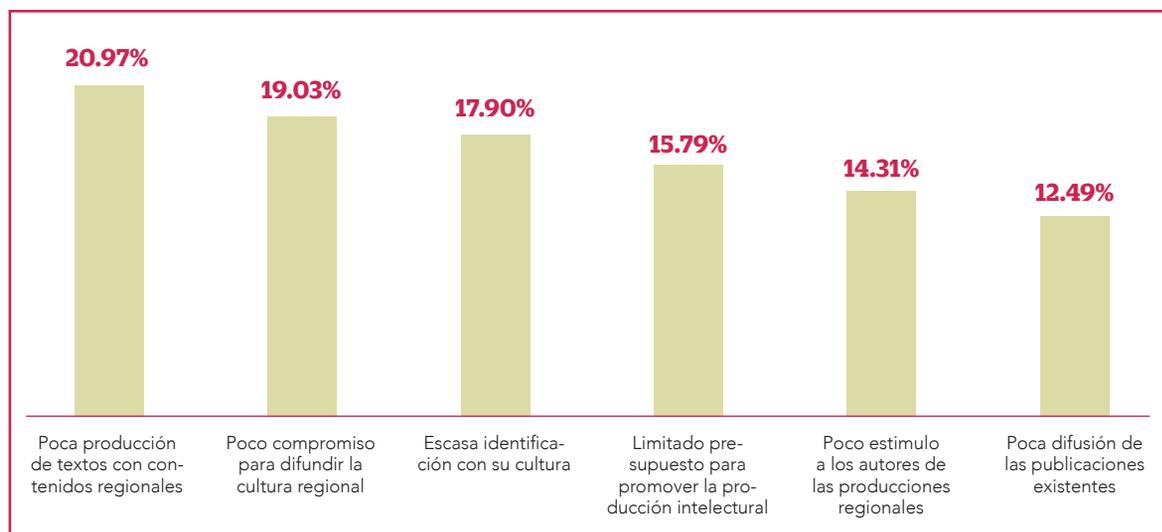
**“Bienestar socio emocional que posibilita puentes para conocernos y valorarnos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal y social.”**



Otra demanda es la educación comunitaria, abierta a la comunidad, que promueva el buen vivir; así como la educación intercultural reflejada en la práctica del multilingüismo.

Las necesidades de implementar una educación intercultural, se traducen en demandas concretas que están vinculadas al aprendizaje o respeto de las costumbres y prácticas de nuestra lengua materna (quechua), aprovechando las manifestaciones culturales y prácticas económicas que realizan en el ámbito de su jurisdicción, costumbres, agricultura y ganadería. Esto requiere desarrollar aprendizajes que les permitan fortalecer su identidad cultural y respeto por la diversidad. En cuanto a las demandas vinculadas al enfoque EIB, prevalece la "articulación de la escuela con las comunidades", "valorar la cosmovisión de nuestras comunidades andinas y sabios".

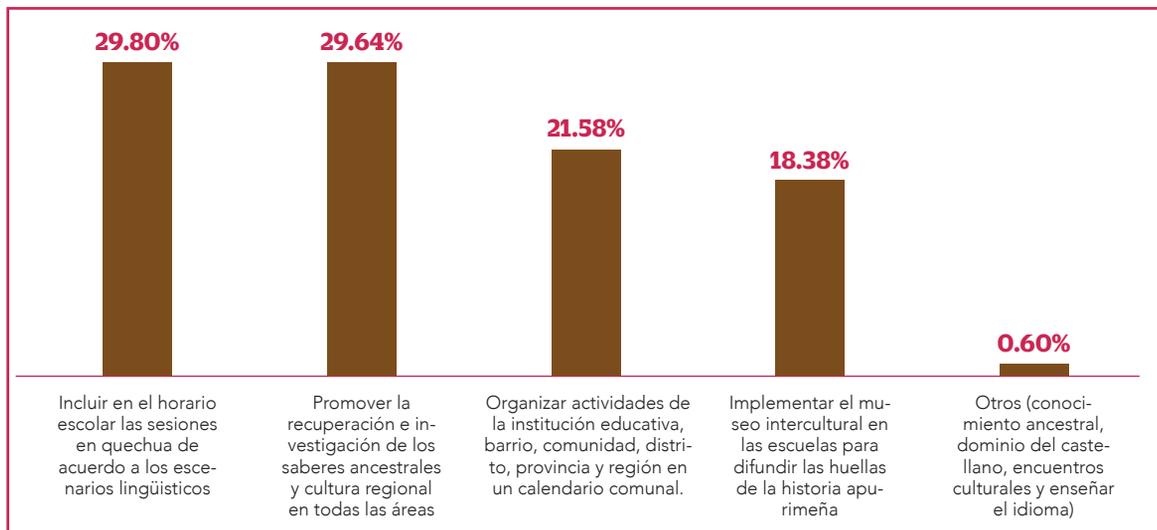
**GRÁFICA N° 15:** Factores que influyen en la escasa difusión de nuestra cultura regional



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Dentro de los factores que influyen en la escasa difusión de nuestra cultura regional, el 21,0% señala que es debido a la poca producción de textos con contenidos regionales; así como el escaso compromiso para difundir la cultura regional (19,03%).

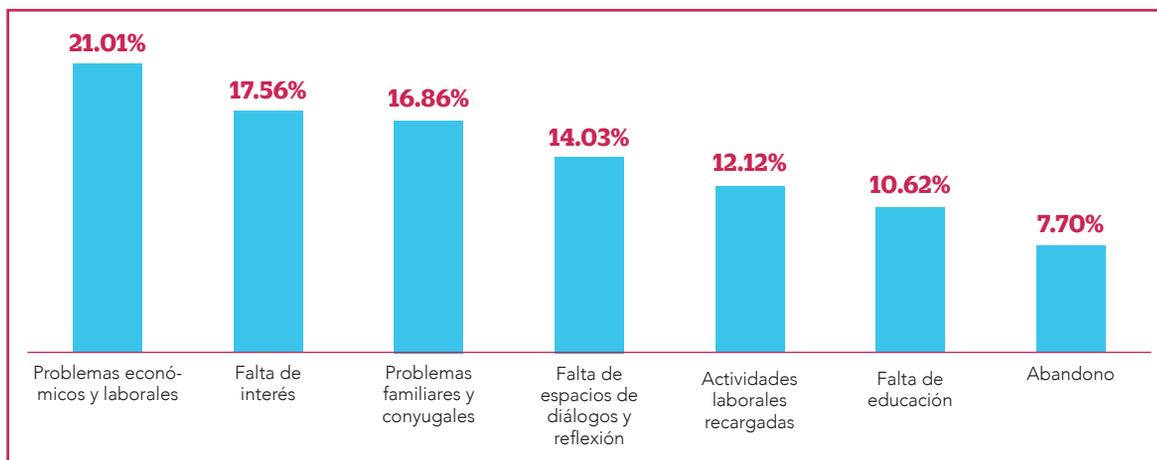
**GRÁFICA N° 16:** Propuesta de estrategias para implementar la educación intercultural en la región



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Desde las perspectivas del enfoque EIB, el 30.00% de los encuestados consideran que incluir en el horario escolar sesiones en quechua de acuerdo a los escenarios lingüísticos, sería una alternativa para implementar una educación EIB; así como promover la recuperación e investigación de los saberes ancestrales y cultura regional.

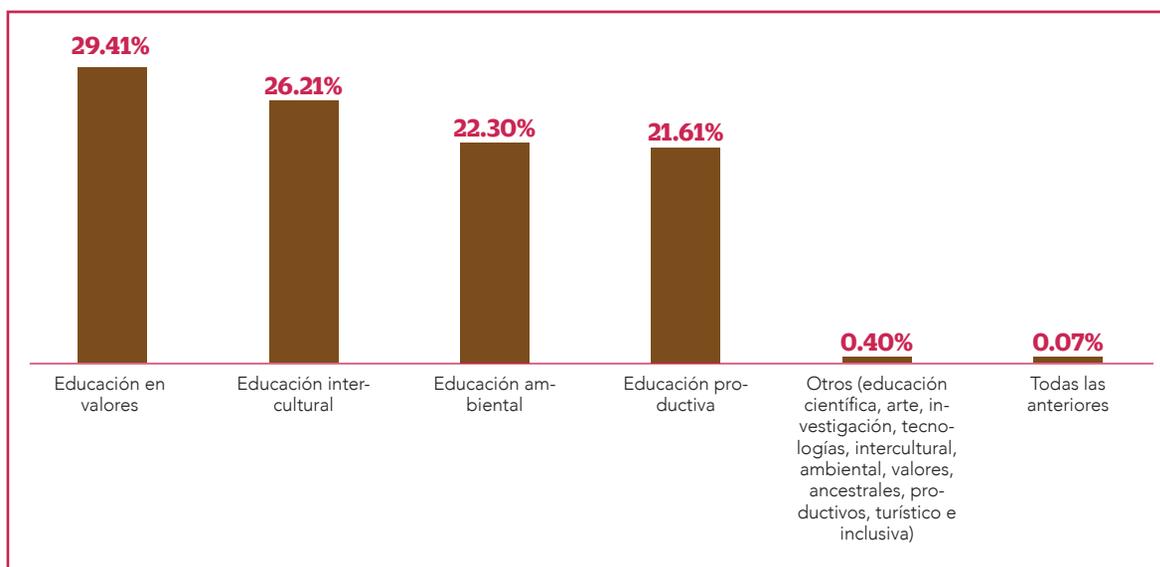
**GRÁFICA N° 17:** Causas del poco apoyo que brindan los padres de familia en la educación de sus hijos



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Un desafío grande es que los padres de familia se comprometan en la formación de sus hijos en articulación con la propuesta pedagógica de los docentes; según los encuestados las causas más recurrentes para que este apoyo no exista se debe a problemas económicos y laborales (21%), falta de interés (18%) y problemas familiares y conyugales (17%).

**GRÁFICA N° 18:** Educación que se debe priorizar



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

El énfasis y prioridad que debe movilizar el Proyecto Educativo Regional, está marcado por las preferencias de los encuestados relacionados a la educación en valores (30%) y la educación intercultural (26%).

### 3.3. EJE 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible

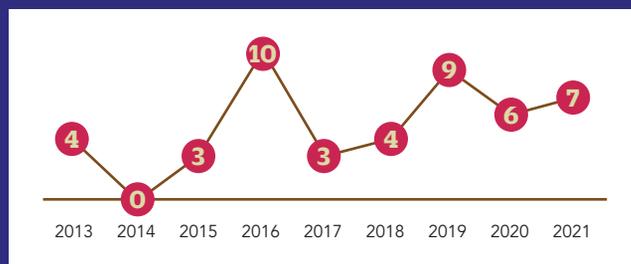
En el eje de innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible, se consideran datos de participación de concursos a nivel nacional organizados por el MINEDU, FONDEP y otros. Asimismo, se considera los concursos promovidos por la DREA para revalorar la labor de docentes investigadores-innovadores en los tres últimos años. También, se detalla la sistematización de las demandas recogidas en las consultas.

#### A. Concursos promovidos por el Ministerio de Educación

Como parte de sus funciones el MINEDU convoca a docentes y directivos para reconocer las buenas prácticas pedagógicas y de gestión.

La participación de los docentes de la región Apurímac se visualiza en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N° 19:** Ganadores de Buenas Prácticas Minedu-Apurímac

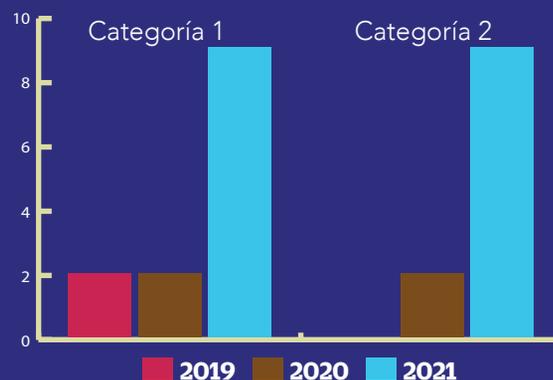


Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

#### B. Fondo Nacional del Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP

El FONDEP es una entidad estatal adscrita al Ministerio de Educación que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de innovación. La participación de los docentes fue creciendo, los ganadores se muestran en el siguiente cuadro:

**GRÁFICO N° 20:** Ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación educativa FONDEP



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Como se observa en el gráfico la participación de los docentes de la región Apurímac se ha incrementado significativamente debido a las estrategias del fortalecimiento de las competencias en innovación y a la política de reconocimiento regional.

### C. Concursos promovidos por la Dirección Regional de Educación Apurímac

La Dirección Regional de Apurímac ejecuta concursos regionales para reconocer las buenas prácticas e innovaciones desarrolladas por directivos y docentes; así como promueve la sistematización de experiencias exitosas que constituyen aportes para el logro de los aprendizajes en nuestra región.

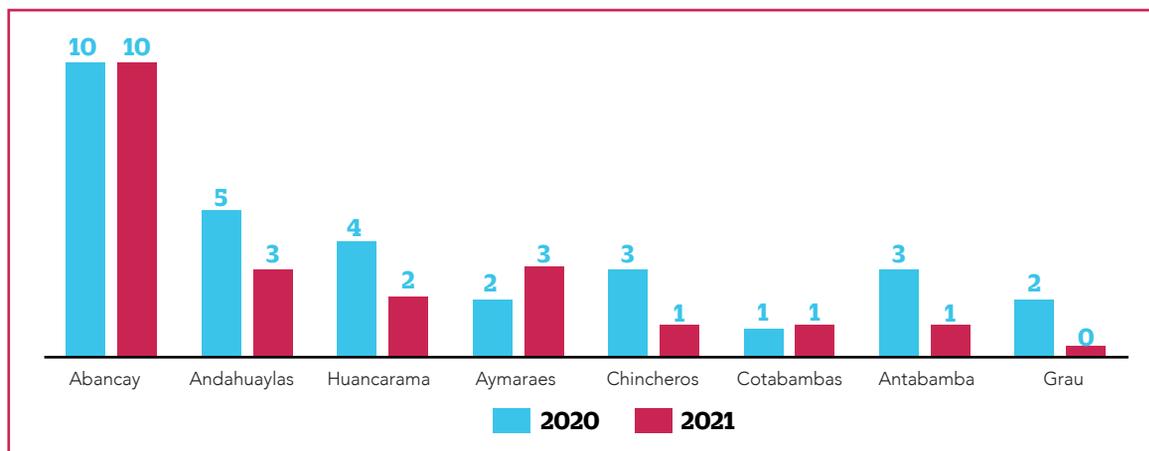
En el 2018 se lanza el primer concurso regional de buenas prácticas de directores y docentes “Escuelas Apurímac 2018” y el mismo año se lanza el concurso escolar de buenas prácticas para el ahorro de agua potable en II.EE. identificándose 14 experiencias exitosas.

En el segundo concurso regional de buenas prácticas del año 2020 se reconocieron 22 Buenas Prácticas mediante la RD 1220 -2020 – DREA, participaron docentes de la educación básica regular, especial y alternativa. Asimismo, se han sistematizado 08 buenas prácticas que corresponden a cada UGEL, con el apoyo de la Universidad de Valencia - España se publicó el libro “Educar en Apurímac – Resistencia creadora en tiempos de pandemia.

En el tercer concurso regional de buenas prácticas docentes 2021, se declararon 21 propuestas educativas ganadoras de todos los niveles y modalidades

La participación de los docentes de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local en los años 2020 - 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

**GRÁFICA N° 21:** Recopilación y sistematización de Buenas Prácticas en Apurímac por UGEL 2020 – 2021



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

#### **D. Sistematización de demandas en Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible**

La mayor demanda relacionada a la investigación e innovación se relacionan a los recursos o condiciones para impulsarla; el uso y manejo de las TIC, equipamiento y materiales en las escuelas; así como el apoyo con estímulos a los docentes comprometidos e innovadores.



**“Promover espacios de auto reflexión para el desarrollo profesional docente en la región pedagógica.”**

La tipología de las innovaciones educativas que demandan los actores tiene que ver con experiencias vinculadas a la educación inclusiva, intercultural, ambiental. Los docentes consideran que se debe priorizar el desarrollo de competencias en los estudiantes de manera que les permitan involucrarse en la investigación desde la escolaridad.

Los directivos consideran que la escuela debe afrontar los continuos cambios científicos y tecnológicos, esto exige adquirir nuevas competencias personales, sociales y profesionales; es importante resaltar el uso de estrategias que motiven a los estudiantes a construir su aprendizaje de manera autónoma, colaborativa, desarrollando habilidades y competencias para enfrentar con éxito un mundo globalizado en constante cambio.



**“Considerando que vivimos en la sociedad del conocimiento, estamos obligados como docentes a implementar estrategias que motiven a los estudiantes a gestionar su aprendizaje.”**

Las demandas de los docentes que han implementado propuestas innovadoras, señalan que todo proyecto de innovación debe concentrarse en el desarrollo de experiencias que promuevan la creatividad y el pensamiento crítico-reflexivo, que fomenten actividades lúdicas y artísticas respetando las diferentes etapas, estadios y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Desde las demandas podemos afirmar la necesidad de fortalecer las competencias de los docentes apurimeños mediante programas de formación continua en innovación e investigación que permita elaborar propuestas que respondan a las necesidades de su contexto.

Respecto a la educación superior se demanda transversalizar la investigación, promover alianzas estratégicas con diferentes sectores, propiciar el uso eficiente del canon minero, asignar presupuestos que financien proyectos productivos y de alto impacto.

Así mismo, es urgente mejorar la formación inicial del docente en Universidades e Institutos Superiores pedagógicos de nuestra región en competencias pedagógicas, tecnológicas e investigación científica, en ese contexto es importante incrementar el mayor acceso a la Educación Superior y/o tecnológica como también la inserción de los estudiantes al mercado laboral para lo cual en las II.EE debe haber talleres y centros de experimentación.

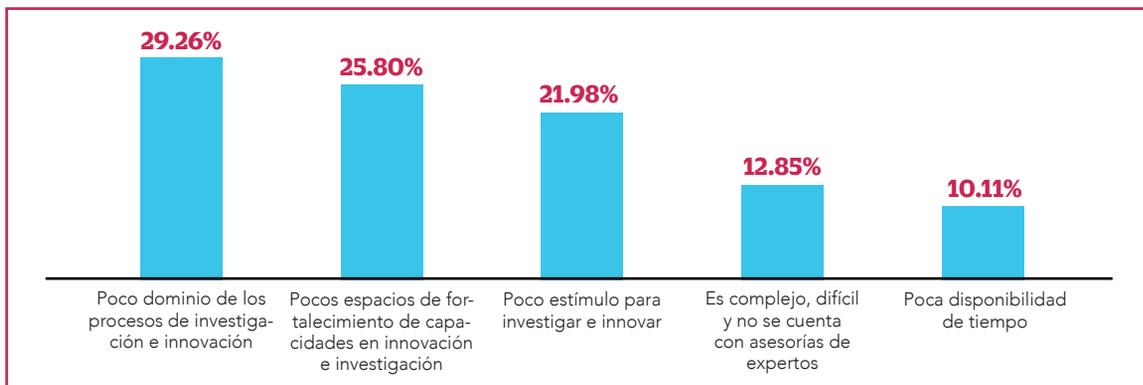
“

**“Queremos al 2036 una educación técnico productiva que impulse a los educandos a investigar en talleres de experimentación.”**

Promover la modernización de los CETPROS, buscando alianzas con otras empresas para dar oportunidades de trabajo en el rubro técnico productivo, urge una educación de calidad técnico productiva que responda a estándares internacionales, implementando programas de estudios alternativos para la inserción en el mercado laboral de manera inmediata,

Las demandas de todos los actores se reflejan en la necesidad de consolidar una educación que promueva el cuidado del medio ambiente para generar conciencia ambiental en toda la población.

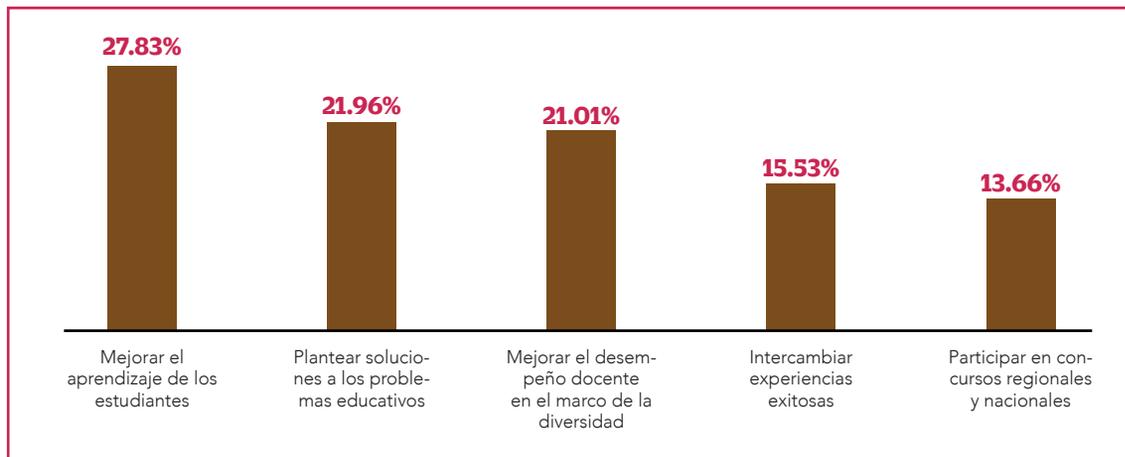
**GRÁFICA N° 22:** Factores limitantes para la formulación y ejecución de proyectos de investigación e innovación educativa



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Con respecto a la formulación y ejecución de proyectos, tanto de investigación como de innovación educativa, el 29,26% considera que los docentes cuentan con poco dominio del proceso de investigación e innovación y a los pocos espacios de fortaleciendo de capacidades en innovación.

**GRÁFICA N° 23:** Percepción de los beneficios de la innovación educativa en las IIEE



Fuente: Cuestionario aplicado a la población: DREA 2021

Es relevante que los encuestados identifican que la función de la innovación no solo es participar en concursos (13%) sino que el 28% considera que es una vía para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.



### 3.4. EJE 4: Gestión participativa y descentralizada

Para el eje de gestión participativa se ha considerado las demandas identificadas por los actores.

#### **Sistematización de demandas identificadas en gestión participativa**

En cuanto a la gestión educativa, la demanda mayor tiene que ver con gestionar las políticas educativas tomando en cuenta el cierre de brechas, la atención a la primera infancia para brindar al niño o niña una alimentación saludable y una buena estimulación garantizando el acceso a la educación.

Otro aspecto de la demanda, está referido al fortalecimiento del trabajo colegiado y los grupos de inter aprendizaje (GIA), desarrollando el trabajo colaborativo, cooperativo, colectivo, comprometido, participativo, democrático, con apertura, promoviendo la participación activa de los aliados de la educación, implementando propuestas pedagógicas acordes al contexto local, nacional y mundial. Impulsar el trabajo intersectorial, concertado, articulado y consensuado con las instituciones públicas y privadas, con una visión compartida que se sustenta en proporcionar una educación de calidad considerando las necesidades y demandas de sus estudiantes y del contexto como es implementar conexiones a internet en las diferentes comunidades.

Entre las exigencias relacionadas a la organización interna de las UGEL, se demandan Cuadro de Asignación de Personal (CAP) suficiente, capacitación que fomenta innovaciones pedagógicas, acompañamiento pedagógico; así como estímulos al mejor desempeño y ejecución de actividades que busquen metas concretas en el marco del PER y PEL.

Se demanda una gestión basada en evidencias, para que la toma de decisiones se haga en base a un diagnóstico de logros y dificultades de la I.E. que permita trazar metas y objetivos en busca de la mejora de los aprendizajes y la calidad educativa, se exige una gestión que trabaje de manera articulada desde la DRE- APURÍMAC, UGEL y la comunidad educativa, involucrando a los padres y madres de familia para el aprendizaje de sus hijos, incorporando profesionales psicólogos en las instituciones educativas, propiciar el uso y manejo adecuado de las TIC en los estudiantes.

“

**“Se demanda una gestión basada en evidencias, para que la toma de decisiones se hagan en base a un diagnóstico de logros y dificultades de la I.E. para poder trazar metas y objetivos en busca de la mejora los aprendizajes y la calidad educativa.”**

Los especialistas y gestores piden fortalecer el rol rector de la DRE y las UGEL en sus ámbitos territoriales, implementar un sistema de acompañamiento y monitoreo integral a la institución educativa tanto de la infraestructura, entrega de materiales educativos y desempeño docente; así como implementar programas de formación continua dirigido a docentes y directivos.

Así mismo, en cuanto a la gestión escolar, las demandas también se han dirigido al rol que deben cumplir las familias, los directivos, docentes y APAFA, quienes deben realizar un trabajo articulado con autoridades locales, institucionales y diferentes sectores para encaminar planes de manera articulada.

Una gestión abierta y transparente es una demanda que permita implementar mecanismos participativos permanentes de evaluación institucional y rendición de cuentas; promover un modelo de gestión descentralizada, democrática e intersectorial que promueva la ciudadanía intercultural, productiva, inclusiva, ambiental e innovadora con enfoque de desarrollo humanista en el marco de una sociedad que educa.

Finalmente, es necesario gestionar recursos para una buena infraestructura, implementación de espacios para la práctica del deporte, arte, áreas verdes, equipamiento de laboratorio y aulas TIC, donde se trabaje de manera participativa y democrática, asegurando el aprendizaje de los estudiantes. Además, se pone énfasis en movilizar diversos recursos para mejorar la calidad y las condiciones de educabilidad, implementando una conectividad adecuada, gestionando bibliotecas municipales, fortaleciendo las competencias de los estudiantes a través de proyectos educativos y brindando capacitación a los docentes.

“**Gestionar recursos a nivel intersectorial para el equipamiento de las instituciones educativas con recursos y ambientes que coadyuven al aprendizaje.**”

EJE GESTION TERRITORIAL.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL PER APURÍMAC

¿Cómo deben ser los espacios de aprendizaje en la familia y en la comunidad?

que los padres sean sus mejores aliados en sus hogares.

- Espontáneo y horizontal!  
SEGURIDAD ESCOLAR

¿Qué d

¿Cómo nos deberíamos organizar?

PAL FEIS

JUNTOS  
construimos el  
PER  
Apurimac



*CAPÍTULO IV:*

# ENFOQUES Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

## 4.1. Enfoques asumidos por el Proyecto Educativo Regional

### **Enfoque del Buen Vivir**

Apurímac tiene sus raíces en los pueblos originarios andinos, en su permanente relación con la naturaleza, la tierra y el territorio, han desarrollado un conjunto de formas y modos de concebir el mundo, de pensar, de comunicarse, de comportarse y organizarse socialmente. Estas formas de vida están basadas en la práctica de diferentes actividades productivas y sociales que les permite satisfacer, a partir de los recursos que les ofrece el territorio, las necesidades biológicas, sociales y espirituales, construyendo las condiciones del Buen Vivir.

El territorio/la tierra no es solamente un espacio físico en el que se encuentran los recursos naturales y en el que desarrollan actividades socio productivas, sino que fundamentalmente es parte de su identidad colectiva, base material de su cultura y el fundamento de su espiritualidad.

Es así que el enfoque del Buen Vivir enfatiza que el aprender en la vida está estrechamente relacionado a los saberes locales mayores según el pueblo y la cultura y estos, a su vez, se integran al mantenimiento de la vida en la comunidad. La comunidad implica no solo lo humano, sino también los seres de la naturaleza y las deidades o espíritus. Entonces se puede decir que la educación intercultural bilingüe está al servicio de la vida, la regeneración de las comunidades, recoge su visión del mundo, sus tecnologías y sus prácticas productivas, en un marco dinámico de creación y recreación, desde un enfoque intercultural, orientado a la construcción de condiciones de Buen Vivir.



## Enfoque Territorial y Sostenible

El enfoque territorial tiene que ver con un nuevo modelo de desarrollo basado en las oportunidades y características de cada territorio. “Es una nueva oportunidad que se abre de enfrentar de manera más consistente, coherente y sinérgica, el desafío de generar cambios sustantivos en la calidad de vida. Éste no es un mero espacio geográfico o algo dado, sino un espacio que se construye socialmente, para lo cual es clave un proyecto de desarrollo que tome en cuenta la interacción entre las dimensiones económicas, institucionales, socioculturales y ambientales, y que sea capaz de convocar a los diversos actores del territorio, generar una visión compartida del futuro común y comprometerlos en su construcción.

Una descentralización efectiva, el fortalecimiento de los gobiernos locales, la coordinación real (no sólo formal) de las diversas intervenciones en el marco de un plan de desarrollo concertado, la conformación de alianzas entre el sector público y el privado. Además, enfatiza que debe darse simultáneamente una transformación social y cultural. Esta última implica, a su vez, el empoderamiento de las organizaciones de la población y su participación efectiva con voz y propuestas, la revaloración de sus activos e identidades culturales, la capacidad de establecer relaciones horizontales y trabajar en equipo todos los actores: funcionarios, autoridades, productores, pobladores, ya que “el territorio es considerado como una construcción social en la que las demandas de sus actores conforman un proyecto de desarrollo consensuado”<sup>1</sup>

## Enfoque Personalizado

Este enfoque plantea que el estudiante debe formarse con sentido de lucha, con valores morales que impliquen el manejo de su libertad con responsabilidad, teniendo confianza en sus potencialidades para trabajar de manera individual y colaborativa. La educación personalizada atiende a las necesidades comunes de la persona, constituye el tipo de educación más acorde a las condiciones del hombre en la sociedad tecnificada en que vivimos; estimula a cada sujeto para que vaya perfeccionando libre y responsablemente la capacidad de dirigir su propia vida; proporciona una formación integral, capaz de poner unidad en todos los aspectos de la vida de cada ser humano; propugna la participación de profesores, estudiantes y padres en todo lo que es y supone la vida de la institución educativa; se ajusta a la existencia de valores universales y objetivos, acordes con el bien, la verdad, la belleza; se ocupa de formar con espíritu crítico frente a toda la información que reciben, para que desarrollen la capacidad de discernir la verdad del error, única forma de evitar la manipulación de las ideas”.<sup>2</sup>

- 
1. Modelos de Desarrollo Rural con enfoque territorial en países de la Comunidad Andina –CAN 2011 (Lima)
  2. Sobre García Hoz, creador de este enfoque. EN: <http://revistadepedagogia.org/resenas-bibliograficas/n%C2%BA-252-mayo-agosto-2012/educacion-personalizada-principios-tecnicas-y-recursos.html>

### Enfoque intercultural

El enfoque intercultural supone el diálogo entre diversas culturas, la convivencia respetuosa y complementaria entre ellas, sus saberes, sus formas de aprender y relacionarse con el entorno. Esto requiere de las capacidades necesarias para relacionarse con apertura y respeto con los miembros de todos los grupos sociales. Implica competencias comunicativas, así como la disposición a reconfigurar puntos de vista y concepciones del mundo, a partir del diálogo de conocimientos y saberes que se establece entre diferentes culturas.

En este contexto, el enfoque intercultural en la educación genera responsabilidad al Estado como garante y a la sociedad en su conjunto, la tarea de procurar que todos los estudiantes puedan acceder y gozar de una educación de calidad en los diversos escenarios culturales en los que se encuentren o puedan moverse (MINEDU, 2016). En este sentido, se plantea la interculturalidad crítica como un proceso a construir, como lo señala Walsh; es necesario precisar que esta interculturalidad se entiende como *“una estrategia, acción y proceso permanentes de relación y negociación en condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad”* (Walsh 2010:78).

### Enfoque del Desarrollo de Competencias

Llamamos competencia a la facultad que tiene una persona para actuar, en contextos variados, conscientemente en la resolución de un problema o lograr propósitos cuyas características son desafiantes, exigentes o complejas haciendo uso pertinente de saberes diversos. Una competencia se demuestra en la acción, se trata de un saber actuar que exige movilizar y combinar capacidades humanas de distinta naturaleza (conocimientos y habilidades cognitivas y socioemocionales, disposiciones afectivas, principios éticos, procedimientos concretos, información o herramientas, etc.) para construir una respuesta pertinente a un desafío determinado. Por eso, para que una persona sea competente necesita dominar ciertos conocimientos, habilidades y una amplia variedad de saberes, además necesita saber transferirlos del contexto en que fueron aprendidos a otro distinto para aplicarlos. El desarrollo de una competencia tiene carácter longitudinal, dado que se reitera a lo largo de toda la escolaridad. Ello a fin de que pueda irse complejizando de manera progresiva y permita al estudiante alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño.

Entre los principios básicos relacionados con la adquisición de las competencias podemos señalar los siguientes: aprender haciendo, partir de experiencias desafiantes, aprender capacidades y ponerlas en acción, construir el conocimiento de modo significativo, madurar progresivamente, entre otros.

### **Enfoque para el Emprendimiento Productivo**

El emprendimiento productivo está enmarcado, en el promover el desarrollo de competencias en el estudiante, para vincular su vida con el mundo productivo y contribuir a formar una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible de su familia, localidad, región y país. Considerando las características del ámbito rural y urbano que se pretende atender es importante vincular la educación con el desarrollo social a través de una atención que comprometa responsablemente a desarrollar estas capacidades a través de la innovación y el conocimiento para que sean elementos claves de la transformación productiva y también para el progreso social y la gestión ambientalmente sostenible del desarrollo.

### **Enfoque para la Educación Comunitaria**

La gestión participativa y comunitaria es una alternativa de desarrollo rural sostenible, la cual intenta contrarrestar el deterioro de las condiciones económicas de las comunidades rurales. Esta se organiza alrededor del concepto de servicio a la comunidad como el principio motivador básico, en contraste con el beneficio material individual, y enfatiza los valores de la ciudadanía como la honestidad, la solidaridad y la confianza. (Richards, 1999).

Se busca aumentar la capacidad de participación de la comunidad a través del mejoramiento de las condiciones educativas mediante un modelo educativo enfocado en el desarrollo de competencias y capacidades útiles para la vida más que en el aprendizaje tradicional de contenidos.

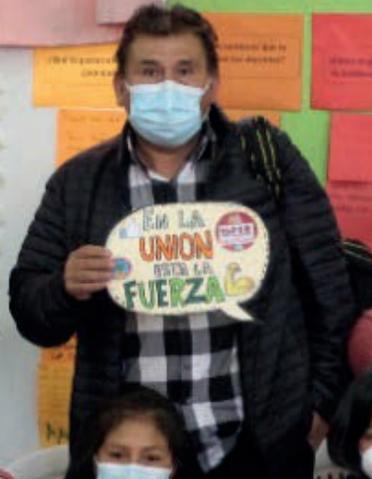
### **Enfoque de Género**

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los varones y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.



EJE GESTIÓN TERRITORIAL

**AFORO**  
CAPACIDAD MÁXIMA  
PERSONAS



## 4.2. Principios y valores que fundamentan la matriz de políticas

### Principios

Los principios como soporte de la visión y las políticas del Proyecto Educativo Regional son manifestaciones que permitirán hacer realidad la cultura educativa que se busca alcanzar, se concretan en las formas de actuar, de pensar y de expresar sus ideales; la gestión de las instancias educativas de la región Apurímac, se sustentan en los siguientes principios:

**A. Principio de orientación al ciudadano.**

La razón de ser de las instancias de gestión educativa es servir a los ciudadanos; por tanto, se busca alcanzar resultados observables en la vida de las personas.

**B. Principio de articulación intergubernamental e intersectorial.**

La planificación y el desarrollo de las acciones se realiza de manera articulada, tanto a nivel de los sectores, de los sistemas administrativos como también entre los niveles de gobierno.

**C. Principio del balance entre flexibilidad y control de la gestión.**

Las instancias garantizan una actuación transparente, permanente rendición de cuentas y la gestión con ética pública; garantizan además eficiencia en la atención a los ciudadanos, con probidad, idoneidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto al Estado de Derecho y a la dignidad de las personas.

**D. Principio de innovación y aprovechamiento de las tecnologías.**

La propuesta de gestión se caracteriza por la mejora continua, en los procesos de constante revisión y renovación de la gestión y los procedimientos para desarrollar las acciones; se garantiza una creciente renovación de las instancias modernizando progresivamente sus formas de atención para agilizar la comunicación y la gestión de la información.

**E. Principio de sostenibilidad.**

Este principio es un sello que caracteriza no solo la gestión institucional y las prácticas de calidad, sino también los resultados, integrando equilibradamente las políticas sociales, educativas y económicas del desarrollo regional y nacional.

**F. Principio de gestión basado en enfoque de procesos**

El diseño de las organizaciones viabiliza la funcionalidad de la gestión horizontal hacia el logro de los propósitos, buscando alcanzar la eficiencia y eficacia a la luz de la satisfacción del usuario proporcionando resultados coherentes.



**G. Principio de participación comprometida.**

Todo servidor e instancia aporta en un hito de la cadena de valor y resultados, su acción es influenciada por acciones previas, a su vez, el resultado de su acción comprometida determina la calidad del resultado final.

**H. Principio de la práctica educativa en contexto de interculturalidad.**

La diversidad lingüística y cultural que caracteriza a la región, posibilita el enriquecimiento de las relaciones y el desarrollo de una sociedad libre de todo tipo de discriminación, la convivencia armoniosa de los ciudadanos, el respeto y el trato digno a todo poblador y comunidad; las instancias educativas garantizan la atención a las necesidades con respeto a la ascendencia socio cultural de la persona y de la población.

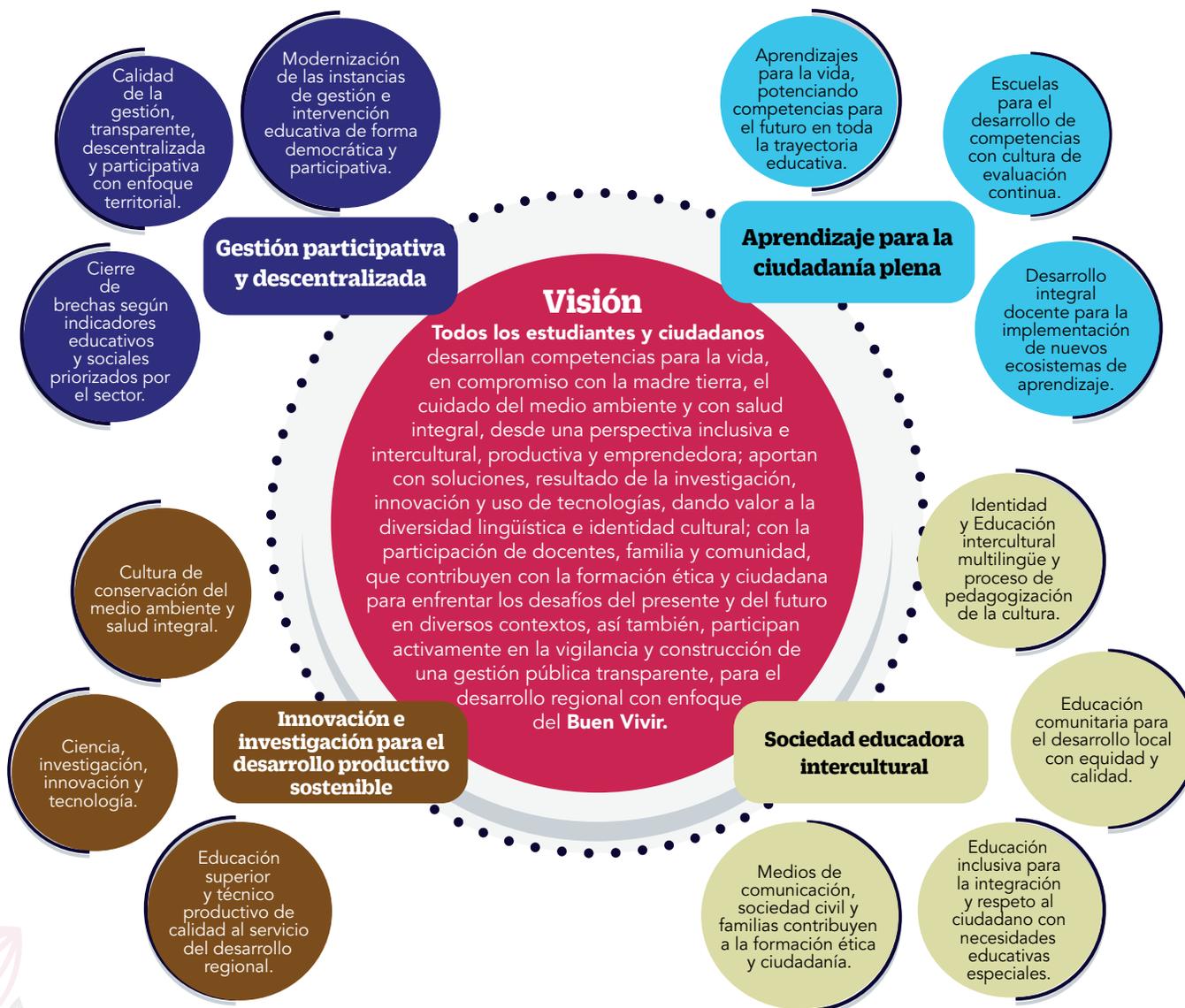
**Valores**

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor y la misión institucional, la promoción y la práctica de los valores, definen las características de la cultura institucional; describen la manera como se vive y se comparten las experiencias para alcanzar el bienestar colectivo; en una sociedad apurimeña que se vivencia la interculturalidad y se promueve una interrelación humana al amparo de la naturaleza se anteponen valores como:

- **Tolerancia:** Actuar con respeto a las creencias, las ideas; aceptar y reconocer las diversas formas de expresión cultural y social, desarrollar el discernimiento que posibilite en las personas el respeto y la aceptación de las diferencias raciales y culturales.
- **Respeto:** Actuar con responsabilidad ante las opiniones de los demás, opinar con tolerancia, tomar decisiones sin transgredir los derechos de los otros, valorar las diferencias sociales y culturales para construir una sociedad con equidad.
- **Emprendimiento:** Desarrollar actitud propositiva, perseverante y adaptable a los cambios que se producen en el entorno social y científico, generando competencias individuales y sociales para la autosostenibilidad.
- **Honestidad:** Actuar con rectitud, promoviendo comportamientos basados en valores como la verdad y la justicia, sobreponiendo estas sobre los intereses particulares o de grupo, caracterizando la conducta del poblador apurimeño por su probidad y honradez.
- **Justicia social:** Actuar en función a las reglas sociales que determina una convivencia armoniosa, establecido por la interacción cotidiana de individuos y grupos caracterizados por su diversidad cultural, social y lingüística.

### 4.3. Visión del Proyecto Educativo Regional

Las necesidades, las demandas y las expectativas que tiene la población apurimeña sobre una educación de calidad que se debe alcanzar con la participación y el consenso de todos los ciudadanos, se conjuga en una visión del futuro educativo. Esta visión consolida los anhelos de la ciudadanía y es el horizonte del camino emprendido que debe concretarse con el concurso y compromiso de todos los sectores de la región.



## 4.4. Ejes del Proyecto Educativo Regional

### 4.4.1. Eje 1: Aprendizaje para la ciudadanía plena

Este eje busca asegurar una educación integral para potenciar competencias de los estudiantes que les permita enfrentar retos en el ejercicio pleno de la ciudadanía, garantizando la calidad de las instituciones educativas y el buen desempeño docente.

En este eje la propuesta pretende superar tres desafíos:

- **Aprendizaje para la vida que permita enfrentar los desafíos del futuro en toda su trayectoria**

Este reto garantiza que todos y todas las estudiantes de la región Apurímac enfrenten situaciones cotidianas movilizando sus competencias en contextos diversos.

Así mismo, asegura condiciones para enfrentar un proceso sinérgico presencial, virtual e híbrido entre estudiantes, docentes, padres de familia y sociedad que permita el desarrollo de competencias, para la formación autónoma, desde y para el pensamiento crítico, contribuyendo a la consolidación de un país justo, democrático y sustentable.

Se propone desde las políticas educativas regionales recuperar el protagonismo del estudiante como constructor de sus aprendizajes, que se forme como líder social, que enfrenten con ética los desafíos del futuro.

- **Escuelas para el desarrollo de competencias con cultura de evaluación continua**

Este desafío permite consolidar escuelas acogedoras, inclusivas, con cultura de evaluación continua que brinden condiciones de calidad para el aprendizaje.

Una escuela que asuma un modelo inclusivo, para el desarrollo de la ciudadanía plena, con prácticas de valores éticos y promoción de la integración familiar, con sentido de pertenencia y equidad, para garantizar la convivencia sana, pacífica y respeto a la diversidad.

Fortalecer las comunidades educativas con sentido mutuo de ayuda y apoyo en la formación de los estudiantes, distinguiendo su interacción subjetiva



u objetiva entre todos los sujetos que comparten un espacio de aprendizaje, donde se identifican, reconocen, solidarizan y generan interacción de conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades necesarios para la sociabilización en su crecimiento y desarrollo.

**•Desarrollo integral docente para la implementación de nuevos ecosistemas de aprendizaje**

Es necesario formar docentes que ejerzan su labor educativa y que implementan ecosistemas de aprendizajes pertinentes para sus estudiantes.

El rol fundamental del magisterio para el fortalecimiento de la identidad regional, así como la concreción de la educación intercultural y bilingüe es importante, por lo que se propone desde las políticas regionales priorizar el ejercicio de la pedagogía en la región como un proceso que conlleve a reconocer y legitimar la diversidad cultural y lingüística proveniente principalmente de los pueblos originarios.

La vocación docente en Apurímac debe significar un proceso dinámico de intercambio y enriquecimiento mutuo entre conocimientos, tecnologías, saberes, prácticas y lenguas distintas.

Desde las políticas regionales proponemos implementar, capacitar, formar y fortalecer la formación continua del docente, partiendo desde la realidad y el contexto del lugar donde se ejecuta su práctica pedagógica; generando a su vez las competencias necesarias desde las áreas curriculares, implementándolas con estrategias, recursos, métodos, instrumentos y herramientas innovadoras. Asimismo, se propone políticas para fortalecer las competencias socioemocionales e impulsar el desarrollo de competencias digitales.

En ese marco se plantea las siguientes políticas:



### EJE 1: Aprendizaje para la ciudadanía plena

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar una educación integral para potenciar competencias de los estudiantes que les permita enfrentar retos en el ejercicio pleno de la ciudadanía, garantizando la calidad de las instituciones educativas y el buen desempeño docente.

| DESAFÍOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | ACCIONES ESTRATÉGICAS  |
|---|---|--|
| 1. Aprendizajes para la vida, potenciando competencias para el futuro en toda la trayectoria educativa. | 1. Asegurar en las escuelas condiciones para la inclusión, el desarrollo emocional, afectivo, cognitivo y actitudinal, como base del crecimiento personal y social. | 1.1. Fortalecimiento de programas intersectoriales y alianzas estratégicas, de salud mental, asistencia psicológica, y de convivencia en las escuelas, familias e instituciones públicas, con atención socioemocional, que garantice la inclusión educativa. |
|   |   | 1.2. Implementación de programas regionales para el desarrollo de habilidades sociales, que permita fortalecer las relaciones interpersonales, formulación de proyectos de vida.   |
|   | 2. Promover el rol protagónico de los estudiantes para la mejora de los procesos de aprendizaje.  | 2.1. Ampliación de mecanismos intersectoriales de participación y organización estudiantil en acciones recreativas, culturales y sociales en la institución educativa.   |
|   |   | 2.2. Implementación de programas de formación de líderes estudiantiles en la institución educativa, mediante la conformación de redes, clubes estudiantiles y comunidades escolares para el desarrollo de competencias.                                      |
|   | 3. Fortalecer programas deportivos para el desarrollo integral de los estudiantes.  | 3.1. Implementación de programas deportivos escolares regionales que promuevan el desarrollo de la corporeidad y la salud integral.  |
|   |   | 3.2. Revalorar y rescatar los deportes y juegos tradicionales de la región, utilizando recursos pedagógicos en las instituciones educativas.   |
|   |   | 3.3. Implementación de centros de alto rendimiento de talentos deportivos para promover la competición regional, nacional e internacional.   |
|   | 4. Diseñar el currículo regional intercultural y productivo.  | 4.1. Constituir un equipo especializado en la Dirección Regional de Educación por niveles para la formulación y evaluación del Currículo Regional.   |
|   |   | 4.2. Formulación e implementación del Currículo Regional Intercultural y Productivo.   |
|   |   | 4.3. Evaluación permanente del currículo que garantice el aprendizaje integral de los estudiantes.   |

| DESAFÍOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |  |
|--|---|---|--|
| 2. Escuelas para el desarrollo de competencias con cultura de evaluación continua.         | 5. Diseñar e implementar modelos de servicios educativos y escuelas acogedoras, flexibles que respondan a la diversidad e inclusión.                        | 5.1. Evaluación de los modelos de servicio educativo implementados en la región.<br>5.2. Diseño e implementación de modelos de servicio educativo acogedora e inclusiva.  |  |
|  | 6. Implementar sistemas de evaluación continua de la gestión de los aprendizajes.   | 6.1. Constitución de un equipo y sistema regional de medición de la calidad de los aprendizajes para el análisis y difusión de los resultados de los logros de aprendizaje.   |  |
|  |   | 6.2. Evaluación de los aprendizajes en el marco del desarrollo de competencias que permitan establecer la pertinencia del Currículo Nacional y Regional.  |  |
| 3. Desarrollo integral docente para la implementación de nuevos ecosistemas de aprendizaje | 7. Proveer al docente de materiales y recursos educativos para mejorar la práctica pedagógica.  | 7.1. Implementación regional de un centro de recursos pedagógicos para el aprendizaje.  |  |
|  |   | 7.2. Implementación de un centro regional de edición e impresión de la producción intelectual de los maestros de la región.   |  |
|  | 8. Impulsar programas de revalorización de la carrera docente basada en estímulos y beneficios en mérito a su desempeño profesional.                        | 8.1. Firma de convenios con el gobierno regional y local; así como con empresas, sociedad civil e instancias internacionales para el reconocimiento a la labor del docente con programas formativos, pasantías y becas. |  |
|  |   | 8.2. Conformación de una comisión regional intersectorial para gestionar programas focalizados para la prevención y el cuidado de la salud integral del docente y su entorno familiar.                                  |  |
|  |   | 8.3. Garantizar en las instituciones educativas rurales focalizadas casas residenciales del maestro.  |  |
|  | 9. Impulsar programas de formación, capacitación y perfeccionamiento de los directivos, docentes y especialistas en educación en el marco de sus funciones. | 10. Desarrollar ecosistemas de aprendizaje para la adecuada gestión del conocimiento.   | 9.1. Programas de formación continua dirigido a docentes, directivos y especialistas en temas pedagógicos, de gestión, disciplinares y habilidades sociales. |
|  |   |   | 9.2. Fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes para la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.                        |
|  |   |   | 9.3. Institucionalización de las comunidades profesionales de aprendizaje y/o redes educativas de especialista en educación, directivos y docentes.          |
|  |   |   | 9.4. Fortalecimiento de modelos y programas de educación intercultural y multilingüe a nivel de la región.   |
|  |   |   | 10.1 Implementación y adecuación de ecosistemas de aprendizaje con uso y manejo de diversos recursos acordes al contexto.                                    |



#### 4.4.2. Eje 2: Sociedad educadora intercultural

Este eje busca promover un enfoque educativo intercultural e inclusivo respetando la diversidad que favorece la convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad. Para ello, sus políticas educativas propician capitalizar el conocimiento de la cultural y pedagogizarla, promoviendo la interculturalidad y la puesta en práctica de los saberes ancestrales, implementando la educación comunitaria e inclusiva, todo esto en articulación con los medios de comunicación para coadyuvar con la educación que queremos.

El desarrollo del eje implica los desafíos siguientes:

- **Identidad y Educación intercultural multilingüe y proceso de pedagogización de la cultura.**

Fortalecer las 2,433 instituciones de EIB, para promover el encuentro de culturas, con respeto a las diferencias, valorar el intercambio de saberes, reconociendo nuestra diversidad como fuente para la pedagogía y desarrollo de experiencias de aprendizaje intercultural y una gestión educativa accesible para todos y todas sin distinciones ni exclusiones.

Al ser una región diversa en aspectos sociales, culturales, biológicos y étnicos, se requiere políticas que cuiden las distintas manifestaciones, sentimientos, emociones, creencias y formas de vida y pertenencia territorial.

- **Educación comunitaria para el desarrollo local con equidad y calidad.**

En Apurímac la demanda recurrente de los actores aspira a una educación que responda y actúe en la formación de principios, valores, dignidad, libertad, responsabilidad, integridad, justicia, sostenibilidad y desarrollo de la persona para la construcción de la convivencia, diálogo y desarrollo intercultural e intergeneracional.

- **Educación inclusiva para la integración y respeto al ciudadano con necesidades educativas especiales.**

Los desafíos de la educación inclusiva requieren brindar oportunidades de acceso al ciudadano con necesidades educativas especiales, fortalecer las capacidades profesionales de los docentes para una intervención pedagógica inclusiva, afianzar los vínculos entre los agentes educativos para cuidar y generar las condiciones de educabilidad, mejorar las condiciones de infraestructura y recursos educativos adaptando a cada condición del estudiante; del mismo modo, fomentar liderazgo pedagógico en el directivo para fortalecer una escuela inclusiva y al servicio de todos y todas.

**• Medios de comunicación, sociedad civil y familias contribuyen a la formación ética y ciudadanía.**

Fortalecer la educación interculturalidad no es labor exclusiva de la escuela, sino responde a un proceso social que involucra a medios de comunicación regional y nacional, sociedad civil organizada y sobre todo a las familias. La formación ética y ciudadana debe generar caminos para el diálogo, emprender proyectos comunitarios que busquen sensibilizar, convocar y fiscalizar la gestión educativa; la sociedad debe aportar con la preservación de las manifestaciones culturales e históricas y de promover la integración regional en el marco del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

Es indispensable que los medios de comunicación incluyan sistémicamente la difusión y promoción de una ciudadanía plena que fomenten el respeto, la vigilancia en la corresponsabilidad de la tarea educativa.

Para enfrentar estos desafíos se plantea:

**EJE 2: Sociedad educadora intercultural**

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover un enfoque educativo intercultural e inclusivo respetando la diversidad que favorece la convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad.

| DESAFÍOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS   | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |
|--|--|---|
| 1. Identidad y educación intercultural multilingüe y proceso de pedagogización de la cultura.                                  | 11. Capitalizar el conocimiento de la cultura de la región Apurímac.                                       | 11.1. Promoción de la investigación continua y sistematización de la historia, patrimonio, saberes y valores ancestrales de la cultura regional para su revalorización. |
|  |  | 11.2. Generación de espacios de difusión de la cultura regional mediante acciones participativas.   |
|  |  | 11.3. Implementación de sistemas de recojo de información y registro de la cultura regional, organizado en un repositorio regional.                                     |
|  | 12. Promover la práctica intercultural multilingüe en la escuela y comunidad para fortalecer la identidad. |   |
| 12.2. Implementación de programas de intercambio educativo entre comunidades locales e interregionales (Pasantías Culturales). |  |   |

| DESAFÍOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | ACCIONES ESTRATÉGICAS  |
|--|---|--|
| 2. Educación comunitaria para el desarrollo local con equidad y calidad.   | 13. Implementar proyectos de educación comunitaria que promueva la democracia participativa y el buen vivir.  | 13.1. Implementación y ampliación del servicio de escuelas comunitarias e interculturales, en el marco del buen vivir; con la incorporación de la educación de personas jóvenes y adultas. |
|  | 14. Promover la integración de los saberes ancestrales y potencialidades de la comunidad en los planes educativos comunitarios.                             | 14.1. Incorporación de los saberes ancestrales y conocimientos de los sabios y adultos mayores en las actividades pedagógicas.   |
| 14.2. Gestión de recursos para la implementación de proyectos pedagógicos de recuperación de saberes ancestrales con participación de familia y comunidad. |   |  |
| 3. Educación inclusiva para la integración y respeto al ciudadano con necesidades educativas especiales.   | 15. Gestionar la participación de la comunidad para la adecuada atención de la población con necesidades educativas especiales en los servicios educativos. | 15.1. Fortalecimiento de la organización y participación de la población en la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.  |
|  |   | 15.2. Impulsar talleres ocupacionales en convenios con empresas privadas para la inserción laboral de la juventud con habilidades diferentes.  |
| 4. Medios de comunicación, sociedad civil y familias contribuyen a la formación ética y ciudadana.   | 16. Promover desde todas las instancias y organizaciones civiles el fortalecimiento de la formación ética y ciudadana.                                      | 16.1. Establecer acciones estratégicas para fortalecer la formación ética y ciudadana.   |
|  |   | 16.2. Implementación de las escuelas de familias en las instituciones educativas.  |
|  | 17. Establecer pactos por la educación con las organizaciones civiles y los medios de comunicación en el marco de implementación del PER.                   | 17.1. Participación de las organizaciones civiles y gubernamentales en los procesos de implementación del PER.   |
|  |   | 17.2. Generación de espacios de participación en los medios de comunicación entre actores sobre los desafíos y políticas prioritizadas del PER.  |



### **4.4.3. Eje 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible**

Este eje está basado en la implementación de proyectos para generar interés por la innovación e investigación en nuestra región que respondan a problemáticas de la sociedad.

Para el logro de este propósito, se plantea superar tres desafíos:

#### **• Educación Superior y técnico productiva de calidad al servicio del desarrollo regional**

La Educación Superior asume el desafío de modernización que hoy enfrentan todas las universidades de nuestro país. Aspira a la formación integral de las personas con pensamiento crítico, creativo, innovador, investigador, emprendedor, con alta competitividad y formación ética, acordes al avance de la ciencia y la tecnología, capaces de contribuir al desarrollo local y enfrentar los desafíos de la globalidad.

Es un reto desde la visión regional, lograr que la universidad y centros de formación superior, contribuyan al desarrollo de Apurímac; urge la modernización de los centros y el currículo para que las personas desarrollen el pensamiento creativo, crítico, innovador, investigador, emprendedor de alta competitividad que priorice la formación ética; se aspira que los egresados y nuevos profesionales respondan a los desafíos del mundo actual, emprendan la búsqueda de la calidad, el servicio social, fortaleciendo espacios socioculturales que generen nuevos conocimientos.

#### **• Ciencia, investigación, innovación y tecnología**

Un desafío es la generación de ecosistemas para el desarrollo de innovaciones, implementar la tecnología digital, asegura la conectividad y el internet como un derecho fundamental para el acceso a la educación de calidad que exige inversión y compromiso.

Es una demanda que desde la escuela se fomenten en el estudiante el interés por las ciencias e investigación, es necesario implementar nuevas experiencias educativas, proyectos innovadores que respondan a las problemáticas de la sociedad, al interés del estudiante.

**• Cultura de conservación del medio ambiente y salud integral**

Es necesaria una educación que promueva conciencia para una eficaz y eficiente gestión ambiental desde todos los ámbitos, expresado en un manejo racional y sostenible de sus recursos naturales, con control de los impactos ambientales, para mejorar la calidad de vida de la población; evitando el deterioro de los ecosistemas, el incremento de riesgos en la salud, alteraciones de las áreas naturales protegidas.

Un gran desafío para nuestra región es promover, desde la educación la interacción respetuosa entre el hombre y la naturaleza; desarrollar estrategias que formen la construcción de conciencia ambiental basada en experiencias educativas, que promuevan y fomenten el uso crítico de la información, la prevención y la actuación ante los problemas ambientales.

**EJE 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una educación humanista, científica, tecnológica y competitiva, con responsabilidad social que contribuye al desarrollo local y defensa del medio ambiente.

| DESAFÍOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS   | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |   |
|--|--|---|---|
| 1. Educación superior y técnico productiva de calidad al servicio del desarrollo regional. | 18. Implementar procesos que contribuyan a la, acreditación y licenciamiento de instituciones de educación superior y técnico productiva para asegurar una formación profesional de calidad. | 18.1. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad que garanticen procesos de acreditación, certificación y licenciamiento de los institutos de educación superior y técnico productivo. |   |
|  |  | 18.2. Implementación de programas de formación continua dirigidos a formadores de educación superior y técnico productiva.  |   |
|  |  | 18.3. Implementación de centros de investigación, ciencia y tecnología a través de cooperación regional, nacional e internacional.  |   |
|  | 19. Fortalecer la educación superior y técnico productiva para el desarrollo de capacidades ocupacionales de acuerdo a la demanda local, regional y nacional.                                |   | 19.1. Implementación de nuevas carreras y rediseño de las carreras técnicas y profesionales, acordes a la demanda regional y nacional.  |
|  |  |   | 19.2. Equipar los centros de educación superior y de formación técnico productivo a través de alianzas con los sectores empresariales e intergubernamentales para lograr su autosostenibilidad. |
|  |  |   | 19.3. Implementación en las instituciones de educación superior programas de formación continua para profesionales y técnicos.  |
|  |  |   | 19.4. Potenciar las instituciones educativas secundarias de formación técnica en convenio con los institutos tecnológicos y técnicos productivos para la certificación y la enseñanza.          |

| DESAFÍOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |
|---|---|---|
|   | 20. Gestionar mecanismos públicos y privados para que los egresados de educación superior y técnica se incorporen a la vida productiva. | 20.1. Establecer convenios con entidades estatales y privadas: regionales, nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la práctica profesional de los estudiantes.<br>20.2. Impulsar programas de fortalecimiento de las competencias de emprendimiento y de empleabilidad en las instituciones de formación profesional y técnica. |
| 2. Ciencia, investigación, innovación y tecnología  | 21. Promover la investigación e innovación, que conlleve a la reflexión de los aprendizajes y las prácticas pedagógicas.                | 21.1. Implementación del programa integral de formación dirigido a los maestros, directores y especialistas para la ejecución de proyectos innovadores de desarrollo tecnológico que involucre la promoción e intercambio de experiencias exitosas.   |
|   |   | 21.2. Impulso a la investigación tecnológica para aportar al desarrollo empresarial y económico de la región.   |
|   |   | 21.3. Institucionalización de concursos regionales y provinciales para el reconocimiento y difusión de proyectos innovadores y buenas prácticas que cuenten con acompañamiento y financiamiento para su sostenibilidad.   |
|   |   | 21.5. Organización e institucionalización de redes educativas, comunidades profesionales de innovación e investigación como espacios de intercambio pedagógico.   |
|   |   | 21.4. Transversalización de la investigación en el sistema educativo regional.  |
|   | 22. Implementar programas educativos para el fortalecimiento de las competencias emprendedoras.   | 22.1. Fortalecer la formación técnica de los estudiantes a través de alianzas con instituciones universitarias y no universitarias regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo productivo y económico de las comunidades.   |
|   |   | 22.2. Propiciar espacios en la escuela para la generación de proyectos de emprendimiento con producción de bienes y servicios.  |
|   | 23. Implementar sistemas de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la innovación e investigación.                          | 23.1. Sistematización y difusión virtual e impresa de experiencias exitosas para la promoción de la innovación educativa a nivel individual e institucional.  |
| 23.2. Gestión de un fondo editorial regional para apoyar la publicación de investigaciones, estudios, sistematización de experiencias e innovaciones. |   |   |
| 3. Cultura de conservación del medio ambiente y salud integral.   | 24. Promover la conciencia ambiental y la gestión del riesgo de desastre en las instituciones educativas y comunidad.                   | 24.1. Implementación de proyectos de desarrollo educativo con participación interinstitucional, del empresariado y sociedad civil para el cuidado ambiental, la salud integral y la gestión del riesgo de desastres.  |

#### 4.4.4. Eje 4: Gestión participativa y descentralizada

Este eje está orientado a la participación de ciudadano en la gestión pública educativa, con el fin de monitorear y evaluar a los servicios y agentes públicos; además, de afianzar la intervención de las autoridades en la regulación y orientación de los medios de comunicación que influyen en la formación de la población. También orienta el fortalecimiento de las competencias sociales de los líderes para promover la cultura de paz, mediante diversas acciones y alianzas, propiciando la participación de la sociedad y gobierno local para la implementación de planes y proyectos.

Los desafíos que permitirán concretar este eje son:

- **Modernización de las instancias de gestión e intervención educativa de forma democrática y participativa**

Un gran desafío como región es transformar la gestión burocrática basado en indicadores económicos a una gestión orientado resultados sociales con participación del ciudadano, con el fin de monitorear y evaluar a la calidad de los servicios públicos. Además, de afianzar procesos digitales y gobierno electrónico para fomentar el acceso de información, generación de aportes de la sociedad civil organizada y consolidar la gestión del conocimiento para la mejora continua.

- **Calidad de la gestión, transparente, descentralizada y participativa con enfoque territorial**

Un reto del sistema educativo es gestionar para contribuir a la calidad de vida del ciudadano, reconociendo y legitimando la diversidad cultural y lingüística de acuerdo a las necesidades del territorio y se adapte buscando innovadoras maneras de brindar el servicio, asumiendo un ejercicio ético, transparente y sin corrupción.

Es urgente que la gestión educativa inicie una profunda y genuina descentralización con participación directa de las comunidades; el servidor público debe asumir su rol protagónico para la consolidación de la identidad apurimeña. Significa también, un proceso dinámico de intercambio y enriquecimiento mutuo entre conocimientos, tecnologías, saberes ancestrales y nuevos saberes, prácticas y lenguas distintas.

La sociedad civil exige que se aperture canales de diálogo y el fortalecimiento las competencias sociales de los servidores públicos para promover la cultura del servicio, propiciar la participación de la sociedad y gobierno local para la implementación de planes y proyectos.

**• Cierre de brechas regionales según indicadores educativos y sociales priorizados por el sector**

Es importante tomar conciencia de la atención a necesidades urgentes de los estudiantes. La gestión debe asumir un enfoque de focalización desde los indicadores del desarrollo humano, urge generar condiciones de educabilidad en la ruralidad, en estudiantes con necesidades especiales, en distritos de extrema pobreza, no pueden esperar.

La región necesita una gestión educativa que asuma su rol importante ante la sociedad y transitar de las normas sancionadoras a normas que apelen a la confianza del docente y el directivo. Es necesario implementar un diagnóstico profundo de las necesidades para el diseño de políticas pertinentes, articulando la gestión con los gobiernos locales y ONGs para la implementación de las medidas urgentes.

Para concretar estos desafíos se plantea las siguientes políticas:

**EJE 4: Gestión participativa y descentralizada**

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar una gestión moderna, digital, transparente y descentralizada para el servicio de calidad al ciudadano, gestionando políticas de atención al cierre de brechas

| DESAFÍOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS   | ACCIONES ESTRATÉGICAS  |
|--|--|--|
| 1. Modernización de las instancias de gestión e intervención educativa de forma democrática y participativa. | 25. Implementar procesos de transformación digital en las instancias de gestión descentralizada con el propósito de instaurar un gobierno electrónico y abierto. | 25.1 Equipamiento de las oficinas para articular a los sistemas del servicio público y consolidar el gobierno electrónico.             |
|  |  | 25.2 Elaboración e implementación de planes y/o programas de transformación digital de la gestión educativa.                           |
| 2. Calidad de la gestión, transparente, descentralizada y participativa con enfoque territorial.             | 26. Generar condiciones para la planificación y gestión articulada en todas las instancias de gobierno.  | 26.1 Diseño de instrumentos de gestión que respondan a la planificación articulada en el marco de la modernidad de la gestión pública. |
|  |  | 26.2 Creación del área de formulación de proyectos y perfiles para la mejora continua del servicio educativo.                          |
|  | 27. Garantizar un buen clima institucional que permita una gestión democrática y participativa.  | 27.1 Implementación de estrategias para la buena convivencia en la escuela, comunidad y órgano intermedio de gestión educativa.        |
|  |  | 27.2 Fomentar la atención bilingüe al ciudadano en las instituciones educativas, entidades públicas, privadas y comunidad en general.  |

| DESAFÍOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | ACCIONES ESTRATÉGICAS   |
|--|---|---|
|  | 28. Institucionalizar el monitoreo, la evaluación permanente y la rendición de cuentas de la gestión para la mejora continua.   | <p>28.1. Implementación y digitalización de un sistema de monitoreo de la gestión pedagógica e institucional de las instancias de gestión educativa descentralizada, programas de intervención e instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.</p> <p>28.2. Promoción de procesos de autoevaluación permanente de la gestión en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades mediante mecanismos participativos para la rendición de cuentas.</p> |
| 3. Cierre de brechas regionales según indicadores educativos y sociales priorizados por el sector. | 29. Gestionar recursos para la atención de la brecha en infraestructura educativa.  | 29.1. Constituir un equipo técnico de alto nivel para la gestión de recursos que atienda de manera inmediata las brechas en infraestructura educativa considerando las condiciones actuales para brindar un mejor servicio educativo.   |
|  | 30. Garantizar recursos para el equipamiento y modernización de los ambientes educativos, talleres y laboratorios asegurando condiciones de educabilidad en las escuelas. | <p>30.1. Evaluación del déficit de mobiliario escolar y el equipamiento de ambientes educativos, talleres y laboratorios, que conlleve al equipamiento sostenido de laboratorios y talleres que contribuyan a la formación técnica y al desarrollo productivo de la comunidad.</p> <p>30.2. Gestión e instalación de espacios de estudio y recreación en las instituciones educativas y la comunidad.</p>   |
|  | 31. Implementar un plan integral e intersectorial de universalización al acceso del internet y a la tecnología.   | <p>31.1. Ampliación de la cobertura del servicio de internet en la zonas rurales o periurbanas en alianza con el sector público y privado.</p> <p>31.2. Implementar un plan de emergencia de cierre de brechas en el acceso a servicios de internet, conectividad y dotación de equipos tecnológicos.</p>   |

| DESAFÍOS | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | ACCIONES ESTRATÉGICAS  |
|----------|---|--|
|          | 32. Implementar programas de emergencia para la atención de estudiantes en estado de vulnerabilidad.  | 32.1. Implementación de estrategias para erradicar el embarazo adolescente y la violencia escolar y familiar hacia niños, niñas y adolescentes, así como la violencia de género. |
|          | 32.2. Implementación de programas intersectoriales para la protección y atención integral de niños, adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad.         |  |
|          | 32.3. Generalización del programa de alimentación estudiantil para todos los niveles.   |  |
|          | 32.4. Seguimiento y atención integral especializada a madres adolescentes o en estado gestación y a la familia.   |  |
|          | 32.5. Implementación de estrategias para la reinserción y permanencia de los estudiantes en sistema educativo y la atención a población considerada analfabeta. |  |
|          | 33. Gestionar una atención educativa de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales.  | 33.1. Incrementar centros de Educación Básica especial, SANEE y PRITE en áreas geográficas prioritizadas donde haya población.   |
|          | 33.2. Adaptación de la infraestructura educativa en las escuelas para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.                         |  |
|          | 34. Equipar e implementar laboratorios de innovación con tecnología de vanguardia y garantizar la auto sostenibilidad.  | 34.1. Implementación de laboratorios de innovación y centros de recursos tecnológicos de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas.                              |
|          | 34.2. Impulso de la gestión autónoma escolar para el equipamiento con laboratorios y recursos tecnológicos.   |  |
|          | 34.3. Alianzas con universidades nacionales e internacionales para el acceso a bibliotecas virtuales para estudiantes y docentes.                               |  |



## 4.5. Resultados, políticas educativas e indicadores

### EJE 1: Aprendizaje para la ciudadanía plena

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar una educación integral para potenciar competencias de los estudiantes que les permita enfrentar retos en el ejercicio pleno de la ciudadanía, garantizando la calidad de las instituciones educativas y el buen desempeño docente.

| DESAFÍOS  | RESULTADOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES   |
|---|---|---|---|
| 1. Aprendizajes para la vida, potenciando competencias para el futuro en toda la trayectoria educativa. | Estudiantes que enfrentan situaciones cotidianas movilizandando sus competencias potenciadas en su trayectoria formativa. | 1. Asegurar en las escuelas condiciones para la inclusión, el desarrollo emocional, afectivo, cognitivo y actitudinal, como base del crecimiento personal y social. | Nº de Instituciones educativas que cuentan con las condiciones para el desarrollo integral de competencias.   |
|   |   | 2. Promover el rol protagónico de los estudiantes para la mejora de los procesos de aprendizaje.  | Nº de espacios de participación que promuevan el protagonismo estudiantil.  |
|   |   | 3. Fortalecer programas deportivos para el desarrollo integral de los estudiantes.  | % de estudiantes que participan en los programas deportivos.  |
|   |   | 4. Diseñar el currículo regional intercultural y productivo.  | % de estudiantes que desarrollan competencias del Currículo Regional Intercultural Productivo validadas, evaluadas e implementadas.                     |
| 2. Escuelas para el desarrollo de competencias con cultura de evaluación continua.                      | Escuelas acogedoras, inclusivas, con cultura de evaluación continua brindan condiciones para el aprendizaje.              | 5. Diseñar e implementar modelos de servicios educativos y escuelas acogedoras, flexibles que respondan a la diversidad e inclusión.                                | Nº de Instituciones Educativas con modelos de servicios diferenciados para una atención pertinente y flexible según contexto geográfico, sociocultural. |
|   |   | 6. Implementar sistemas de evaluación continua de la gestión de los aprendizajes.   | Nº de intervenciones por la mejora del aprendizaje consecuencia de los resultados del Sistema Regional de Evaluación.                                   |
| 3. Desarrollo integral docente para la implementación de nuevos ecosistemas de aprendizaje              | Docentes fortalecidos ejercen su labor educativa e implementan ecosistemas de aprendizajes pertinentes.                   | 7. Proveer al docente de materiales y recursos educativos para mejorar la práctica pedagógica.  | % de docentes que emplean los materiales del centro de recursos en su práctica pedagógica.  |
|   |   | 8. Impulsar programas de revalorización de la carrera docente basada en estímulos y beneficios en mérito a su desempeño profesional.                                | Nº de maestros beneficiados con programas de revalorización docente.  |
|   |   | 9. Impulsar programas de formación, capacitación y perfeccionamiento de los directivos, docentes y especialistas en educación en el marco de sus funciones.         | % de directivos, docentes y especialistas capacitados en los programas de formación continua.   |
|   |   | 10. Desarrollar ecosistemas de aprendizaje para la adecuada gestión del conocimiento.   | Nº de IIEE que implementan y adecúan ecosistemas de aprendizaje.  |

## EJE 2: Sociedad educadora intercultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover un enfoque educativo intercultural e inclusivo respetando la diversidad que favorece la convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad.

| DESAFÍOS   | RESULTADOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  |
|--|---|---|--|
| 1. Identidad, educación intercultural multilingüe y proceso de pedagogización de la cultura.             | Instituciones públicas y privadas comprometidas en la promoción y práctica de la EIB.   | 11. Capitalizar el conocimiento de la cultura de la región Apurímac.  | Número de investigaciones referentes la cultura de Apurímac.   |
|  |   | 12. Promover la práctica Intercultural multilingüe en la escuela y comunidad para fortalecer la identidad.  | Nº acciones de promoción de prácticas interculturales para fortalecer nuestra identidad e integración.                           |
| 2. Educación comunitaria para el desarrollo local con equidad y calidad.                                 | Ciudadanos que promueven el desarrollo local con equidad y calidad.   | 13. Implementar proyectos de educación comunitaria que promueva la democracia participativa y el buen vivir.  | Nº escuelas comunitarias que promueven la educación de personas jóvenes y adultas, con democracia participativa y el buen vivir. |
|  |   | 14. Promover la integración de los saberes ancestrales y potencialidades de la comunidad en los planes educativos comunitarios y de personas jóvenes y adultas. | % de instituciones de EBA y educación comunitaria que integran en sus planes los saberes ancestrales de la comunidad.            |
| 3. Educación inclusiva para la integración y respeto al ciudadano con necesidades educativas especiales. | Instituciones educativas inclusivas que integran y respetan al ciudadano con necesidades educativas especiales.                                     | 15. Gestionar la participación de la comunidad para la adecuada atención de la población con necesidades educativas especiales en los servicios educativos.     | Nº de comunidades que participan en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.                             |
| 4. Medios de comunicación, sociedad civil y familias contribuyen a la formación ética y ciudadana.       | Medios de comunicación, sociedad civil y familia comprometidos en la formación ética y ciudadana de la población durante la implementación del PER. | 16. Promover desde todas las instancias y organizaciones civiles el fortalecimiento de la formación ética y ciudadana.  | Nº de instancias comprometidas en el fortalecimiento de la formación ética y ciudadana en educación.                             |
|  |   | 17. Establecer pactos por la educación con las organizaciones civiles y los medios de comunicación en el marco de la implementación del PER.                    | Nº de compromisos asumidos por las organizaciones civiles para la implementación del PER.  |

### EJE 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una educación humanista, científica, tecnológica y competitiva, con responsabilidad social que contribuye al desarrollo local y defensa del medio ambiente

| DESAFÍOS   | RESULTADOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  |
|--|--|---|--|
| 1. Educación superior y técnico productiva de calidad al servicio del desarrollo regional. | Educación superior y técnico productiva licenciada y acreditadas que brindan un servicio de calidad. | 18. Implementar procesos que contribuyan a la acreditación y licenciamiento de instituciones de educación superior y técnico productiva para asegurar una formación profesional de calidad. | Nº de instituciones de educación superior acreditadas y licenciadas que brindan servicios de calidad.            |
|  |  | 19. Fortalecer la educación superior y técnico productiva para el desarrollo de capacidades ocupacionales de acuerdo a la demanda local, regional y nacional.                               | % de Institutos y CETPRO que brindan servicio educativo de calidad.  |
|  |  | 20. Gestionar mecanismos públicos y privados para que los egresados de educación superior y técnica se incorporen a la vida productiva.   | % egresados de educación superior y técnica que se incorporan al mercado laboral.                                |
| 2. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.  | Programas educativos que desarrollan la innovación e investigación.                                  | 21. Promover la investigación e innovación que conlleve a la reflexión de sus aprendizajes y prácticas pedagógicas.   | Nº de investigaciones e innovaciones reconocidas o publicadas.   |
|  |  | 22. Implementar programas educativos para el fortalecimiento de las competencias emprendedoras.   | Nº de programas implementados para el fortalecimiento de las competencias emprendedoras.                         |
|  |  | 23. Implementar sistemas de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la innovación e investigación.  | Nº de experiencias de experiencias exitosas en innovaciones educativas y buenas prácticas.                       |
| 3. Cultura de conservación del medio ambiente y salud integral.                            | Sociedad comprometida en la conservación del medio ambiente.   | 24. Promover la conciencia ambiental y la gestión del riesgo de desastre en las instituciones educativas y comunidad.   | % de IIEE que promueven la protección del medio ambiente, la salud integral y la gestión de riesgo de desastres. |

### EJE 4: Gestión participativa y descentralizada

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar una gestión moderna, digital, transparente y descentralizada para el servicio de calidad al ciudadano, gestionando políticas de atención al cierre de brechas

| DESAFÍOS   | RESULTADOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  |
|--|--|---|--|
| 1. Modernización de las instancias de gestión e intervención educativa de forma democrática y participativa. | Instancias de gestión modernas y democráticas.                       | 25. Implementar procesos de transformación digital en las instancias de gestión descentralizada con el propósito de instaurar un gobierno electrónico y abierto.          | Número de instituciones que implementan el gobierno electrónico y abierto.                                     |
| 2. Calidad de la gestión, transparente, descentralizada y participativa con enfoque territorial.             | Instancias de gestión descentralizada, transparente y participativa. | 26. Generar condiciones para la planificación y gestión articulada en todas las instancias de gobierno.   | % de instancias que planifican articuladamente su gestión.   |
|  |  | 27. Garantizar un buen clima institucional que permita una gestión democrática y participativa.   | % de entidades que muestran un buen clima institucional que permite una gestión democrática y participativa.   |
|  |  | 28. Institucionalizar el monitoreo, la evaluación permanente y la rendición de cuentas de la gestión para la mejora continua.   | % de entidades monitoreadas con reportes de acciones de mejora.  |
| 3. Cierre de brechas regionales según indicadores educativos y sociales priorizados por el sector.           | IIEE atendidas de acuerdo a sus necesidades, demandas y cobertura.   | 29. Gestionar recursos para la atención de la brecha en infraestructura educativa.  | % de IIEE beneficiadas con la atención en infraestructura educativa.   |
|  |  | 30. Garantizar recursos para el equipamiento y modernización de los ambientes educativos, talleres y laboratorios asegurando condiciones de educabilidad en las escuelas. | % de IIEE beneficiarias con equipamiento.  |
|  |  | 31. Implementar un plan integral e intersectorial de universalización al acceso del internet y a la tecnología.   | % de IIEE con acceso gratuito a servicio de internet y cuentan con infraestructura y equipamiento tecnológico. |
|  |  | 32. Implementar programas de emergencia para la atención de estudiantes en estado de vulnerabilidad.  | Nº de programas de emergencia implementadas para la atención de estudiantes en estado de vulnerabilidad.       |
|  |  | 33. Gestionar una atención educativa de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales.  | % de estudiantes con necesidades educativas especiales que reciben un servicio educativo pertinente.           |
|  |  | 34. Equipar e implementar laboratorios de innovación con tecnología de vanguardia garantizando la auto sostenibilidad.  | % de IIEE que cuentan con laboratorios de innovación con tecnología garantizando su sostenibilidad.            |



## CAPÍTULO V:

# IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PER

### 5.1. Responsables de la sostenibilidad del PER al 2036

La construcción del PER ha privilegiado la participación de todos los sectores de la sociedad y de la población organizada, quienes han manifestado sus necesidades y demandas educativas. Este proceso concertado y comprometido le otorga la licencia social para su implementación.

Es ineludible el liderazgo, el compromiso y la responsabilidad del Gobierno Regional y de las autoridades locales para la implementación del PER en todos sus procesos; los diferentes sectores y la sociedad civil organizada, se suman a este proceso de manera reflexiva, apropiándose de los lineamientos educativos, identificándose a través de la incorporación de las políticas en su gestión.

La aprobación del PER por Ordenanza Regional le proporciona el valor legal agregado para que el Gobierno Regional y las autoridades locales de turno gestionen las partidas presupuestales en articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) viabilizando la concreción de la visión de educación plasmada en el PER.

La Dirección Regional de Educación y las diferentes instancias educativas, coordinan con los diversos sectores regionales y locales públicos y privados las intervenciones para el logro de los propósitos del PER, las acciones que se ejecutan son oportunas y pertinentes basadas en los principios de gestión participativa. Las instituciones educativas son los espacios donde se hacen visibles la implementación de las políticas educativas, el desarrollo de las competencias, habilidades y valores de los estudiantes es la meta final del proceso de implementación, propósito que orienta la mejora de la calidad del servicio educativo.

Las responsabilidades y funciones son compartidas en la implementación del PER, por diversas instancias como la Fiscalía, Mesa de Concertación, Defensoría del Pueblo y otros estamentos que asumen el rol de vigilancia y acompañamiento, garantizando que los actores educativos reciban un servicio de calidad, con pertinencia y de acuerdo a las necesidades identificadas.

La evaluación del proceso de implementación es permanente y es una labor coordinada de todos los sectores, los resultados que de ella se concluyan son aportes para tomar decisiones y brindar retroalimentación para la mejora de las acciones previstas.

## 5.2. Proceso de implementación del PER

El proceso de implementación del PER requiere de voluntad política, asignación presupuestal y talento humano. Este proceso se realiza en dos formas:



La primera forma de implementación, tiene como ruta la priorización de las políticas educativas, al iniciar una gestión regional y local de trabajo político que se renueva cada cuatro años se definen las metas a mediano plazo para que anualmente la DREA en forma articulada con las UGEL determinen las acciones estratégicas que permitirán concretizar las políticas, estas llegan a las instituciones educativas, las cuales son incorporadas en los documentos de gestión institucional y pedagógica.

La segunda forma de implementación, añade la construcción y vigencia del Proyecto Educativo Local (PEL), este instrumento contiene las políticas previstas en el Proyecto Educativo Regional, además incorpora actividades estratégicas, así como políticas de ser necesario que permita establecer la atención a demandas y necesidades de cada Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL); se recomienda que la construcción de este instrumento de gestión estratégica se formule luego de la aprobación del PER y que tenga la evaluación temporal coincidente con este instrumento rector de la región. La implementación del PEL, se concretiza en los planes formulados por las UGEL en concordancia con el Plan Estratégico Regional Anual formulado desde la DREA.

La tercera forma de implementación consiste en la formulación de programas que contienen proyectos de inversión y que articulan diferentes políticas previstas en el PER, con el propósito de atender demandas educativas específicas, integrales y globales, asegurando la sostenibilidad en el proceso de implementación para garantizar el logro de los propósitos de desarrollo social.

### 5.3. Evaluación y ajustes del PER

La evaluación del proceso de implementación del PER al 2036 de Apurímac es permanente y tiene el propósito de determinar en qué medida se están concretando las metas establecidas y el progreso de la visión educativa; esta finalidad posibilita considerar tres formas de evaluación en función a los periodos de tiempo: a corto plazo que se realiza anualmente, a mediano plazo cada cuatro años y a largo plazo al culminar el año 2036, esta última evaluación permitirá definir si se realiza una actualización o formulación de un nuevo PER; de acuerdo a las exigencias del contexto.

El resultado de la evaluación de mediano plazo permite que el gobierno regional y local prioricen políticas a desarrollar durante el periodo de cuatro años, las que deben ser implementadas anualmente con planificación estratégica a corto plazo formuladas por la DREA y las UGEL y socializadas a todo nivel para su implementación participativa. En los niveles de implementación y evaluación se contempla la sistematización de evidencias para los indicadores previstos, el desarrollo progresivo de las políticas y metas; anualmente las actividades estratégicas serán modificadas según las necesidades que la actualidad exige en el marco de los desafíos y políticas.

Los indicadores y las metas regionales a largo plazo están previstas en la matriz de evaluación del PER su importancia radica en la orientación que proporciona para recoger la información respecto a los desafíos y políticas priorizadas, también son referentes para el establecimiento de las metas a mediano plazo para su respectiva evaluación.

Con las estrategias de implementación y evaluación, se garantiza que la comunidad esté en condiciones de verificar si las necesidades y demandas educativas sean atendidas, igualmente favorece la materialización de ajustes necesarios, según las políticas priorizadas en cada periodo de gobierno regional y local.

A continuación, se presenta indicadores y metas por gestión para la implementación progresiva del PER:

### EJE 1: Aprendizaje para la ciudadanía plena.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar una educación integral para potenciar competencias de los estudiantes que les permita enfrentar retos en el ejercicio pleno de la ciudadanía, garantizando la calidad de las instituciones educativas y el buen desempeño docente.

| DESAFÍOS  | RESULTADOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES   | LÍNEA DE BASE 2022        | METAS POR GESTIÓN REGIONAL |                     |                     |                     | Medios de verificación     | Responsables               |
|---|---|---|---|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|
|   |   |   |   |                           | Periodo 2023-2026          | Periodo 2027-2030   | Periodo 2031-2034   | Periodo 2035-2036   |                            |                            |
| 1. Aprendizajes para la vida, potenciando competencias para el futuro en toda la trayectoria educativa. | Estudiantes que enfrentan situaciones cotidianas movilizandos sus competencias potenciadas en su trayectoria formativa. | 1. Asegurar en las escuelas condiciones para la inclusión, el desarrollo emocional, afectivo, cognitivo y actitudinal, como base del crecimiento personal y social. | % de Instituciones educativas que cuentan con las condiciones para el desarrollo integral de competencias.  | 0% de IE                  | 10% IE                     | 20% IE              | 40% IE              | 50% IE              | Autoevaluación             | IE                         |
|   |   | 2. Promover el rol protagónico de los estudiantes para la mejora de los procesos de aprendizaje.  | N° de espacios de participación que promuevan el protagonismo estudiantil.  | 24 espacios               | 40 espacios                | 60 espacios         | 80 espacios         | 90 espacios         | Resolución                 | IE                         |
|   |   | 3. Fortalecer programas deportivos para el desarrollo integral de los estudiantes.  | % de estudiantes, que participan en los programas deportivos  | 12% de estudiantes        | 20% de estudiantes         | 30% de estudiantes  | 40% de estudiantes  | 45% de estudiantes  | Reconocimientos            | UGEL                       |
|   |   | 4. Diseñar el currículo regional intercultural y productivo.  | % de estudiantes que desarrollan competencias del Currículo Regional Intercultural Productivo.  | 0 % de estudiantes        | 20 % de estudiantes        | 40 % de estudiantes | 60 % de estudiantes | 70 % de estudiantes | Evaluación de competencias | IE                         |
| 2. Escuelas para el desarrollo de competencias con cultura de evaluación continua.                      | Escuelas acogedoras, inclusivas, con cultura de evaluación continua brindan condiciones de para el aprendizaje.         | 5. Diseñar e implementar modelos de servicios educativos y escuelas acogedoras, flexibles que respondan a la diversidad e inclusión.                                | N° de Instituciones Educativas con modelos de servicios diferenciados para una atención pertinente y flexible según contexto geográfico, sociocultural. | 76 IIEE (JEC, CRFA; COAR) | 80 IIEE                    | 84 IIEE             | 88 IIEE             | 90 IIEE             | Resolución                 | DREA                       |
|   |   | 6. Implementar sistemas de evaluación continua de la gestión de los aprendizajes.   | N° de intervenciones por la mejora del aprendizaje consecuencia de los resultados del Sistema Regional de Evaluación.                                   | 2 intervenciones          | 8 intervenciones           | 12 intervenciones   | 16 intervenciones   | 16 intervenciones   | Resultado de la evaluación | Sistema de evaluación DREA |

| DESAFÍOS  | RESULTADOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES   | LÍNEA DE BASE 2022                   | METAS POR GESTIÓN REGIONAL           |                                      |                                      |                                      | Medios de verificación    | Responsables   |
|---|---|---|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------|
|   |   |   |   |                                      | Periodo 2023-2026                    | Periodo 2027-2030                    | Periodo 2031-2034                    | Periodo 2035-2036                    |                           |                |
| 3. Desarrollo integral docente para la implementación de nuevos ecosistemas de aprendizaje. | Docentes fortalecidos ejercen su labor educativa e implementan ecosistemas de aprendizajes pertinentes. | 7. Proveer al docente de materiales y recursos educativos para mejorar la práctica pedagógica.  | % de docentes que emplean los materiales del centro de recursos en su práctica pedagógica.    | 15% de docentes                      | 30% de docentes                      | 45% de docentes                      | 60% de docentes                      | 70% de docentes                      | Informe                   | IE             |
|   |   | 8. Impulsar programas de revalorización de la carrera docente basada en estímulos y beneficios en mérito a su desempeño profesional.                        | N° de maestros beneficiados con programas de revalorización docente.                          | 169 docentes*                        | 200 docentes                         | 250 docentes                         | 300 docentes                         | 200 docentes                         | Reconocimiento o estímulo | DREA, UGEL, IE |
|   |   | 9. Impulsar programas de formación, capacitación y perfeccionamiento de los directivos, docentes y especialistas en educación en el marco de sus funciones. | % de directivos, docentes y especialistas capacitados en los programas de formación continua. | 60% de profesionales de la educación | 65% de profesionales de la educación | 70% de profesionales de la educación | 75% de profesionales de la educación | 80% de profesionales de la educación | Certificación             | DREA UGEL      |
|   |   | 10. Desarrollar ecosistemas de aprendizaje para la adecuada gestión del conocimiento.   | N° de IIEE que implementan y adecuan ecosistemas de aprendizaje.                              | 0 IIEE                               | 10 IIEE                              | 20 IIEE                              | 30 IIEE                              | 35 IIEE                              | Proyecto curricular       | IE             |

\*Meta no acumulativa



## EJE 2: Sociedad educadora intercultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover un enfoque educativo intercultural e inclusivo respetando la diversidad que favorece la convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad.

| DESAFÍOS   | RESULTADOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  | LÍNEA DE BASE 2022    | METAS POR GESTIÓN REGIONAL |                         |                          |                          | Medios de verificación | Responsables |
|--|---|---|--|-----------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
|  |   |   |  |                       | Periodo 2023-2026          | Periodo 2027-2030       | Periodo 2031-2034        | Periodo 2035-2036        |                        |              |
| 1. Identidad, Educación intercultural multilingüe y proceso de pedagogización de la cultura.             | Instituciones públicas y privadas comprometidas en la promoción y práctica de la EIB                            | 11. Capitalizar el conocimiento de la cultura de la región Apurímac.  | Número de investigaciones capitalizadas de la cultura de Apurímac.   | 1 investigación*      | 4 investigaciones          | 8 investigaciones       | 12 investigaciones       | 12 investigaciones       | Investigaciones        | DREA, UGEL   |
|  |   | 12. Promover la práctica Intercultural multilingüe en la escuela y comunidad para fortalecer la identidad.  | Nº acciones de promoción de prácticas interculturales para fortalecer nuestra identidad e integración                            | 3 intervenciones      | 10 intervenciones          | 18 intervenciones       | 22 intervenciones        | 25 intervenciones        | Informe                | DREA, UGEL   |
| 2. Educación comunitaria para el desarrollo local con equidad y calidad.                                 | Ciudadanos que promueven el desarrollo local con equidad y calidad.   | 13. Implementar proyectos de educación comunitaria que promueva la democracia participativa y el buen vivir.  | Nº escuelas comunitarias que promueven la educación de personas jóvenes y adultas, con democracia participativa y el buen vivir. | 1 escuela comunitaria | 4 escuelas comunitarias    | 8 escuelas comunitarias | 12 escuelas comunitarias | 14 escuelas comunitarias | Resolución de creación | UGEL         |
|  |   | 14. Promover la integración de los saberes ancestrales y potencialidades de la comunidad en los planes educativos comunitarios.                             | % de instituciones de EBA y educación comunitaria que integran en sus planes los saberes ancestrales de la comunidad.            | 0% de IIEE            | 20% de IIEE                | 40% de IIEE             | 60% de IIEE              | 80% de IIEE              | PCI                    | IE           |
| 3. Educación inclusiva para la integración y respeto al ciudadano con necesidades educativas especiales. | Instituciones educativas inclusivas que integran y respetan al ciudadano con necesidades educativas especiales. | 15. Gestionar la participación de la comunidad para la adecuada atención de la población con necesidades educativas especiales en los servicios educativos. | Nº de comunidades que participan en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.                             | 0 comunidades         | 2 comunidades              | 4 comunidades           | 6 comunidades            | 8 comunidades            | Convenio               | DREA, UGEL   |

| DESAFÍOS   | RESULTADOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  | LÍNEA DE BASE 2022 | METAS POR GESTIÓN REGIONAL |                   |                   |                   | Medios de verificación | Responsables |
|--|--|---|--|--------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|--------------|
|  |  |   |  |                    | Periodo 2023-2026          | Periodo 2027-2030 | Periodo 2031-2034 | Periodo 2035-2036 |                        |              |
| 4. Medios de comunicación, sociedad civil y familias contribuyen a la formación ética y ciudadana. | Medios de comunicación, sociedad civil y familia comprometidos en la formación ética y ciudadana de la población mediante la implementación del PER. | 16. Promover desde todas las instancias y organizaciones civiles el fortalecimiento de la formación ética y ciudadana.                    | N° de instancias comprometidas en el fortalecimiento de la formación ética y ciudadana en educación. | 2 instancias       | 3 instancias               | 4 instancias      | 5 instancias      | 6 instancias      | Convenio               | DREA, UGEL   |
|  |  | 17. Establecer pactos por la educación con las organizaciones civiles y los medios de comunicación en el marco de implementación del PER. | N° de compromisos asumidos por las organizaciones civiles para la implementación del PER.            | 1 compromiso       | 4 compromisos              | 6 compromisos     | 8 compromisos     | 10 compromisos    | Convenio               | DREA, UGEL   |

\*Meta no acumulativa



### EJE 3: Innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una educación humanista, científica, tecnológica y competitiva con responsabilidad social que contribuye al desarrollo local y defensa del medio ambiente.

| DESAFÍOS   | RESULTADOS  | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  | LÍNEA DE BASE 2022 | METAS POR GESTIÓN REGIONAL |                   |                   |                   | Medios de verificación | Responsables            |
|--|---|---|--|--------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------------|
|  |   |   |  |                    | Periodo 2023-2026          | Periodo 2027-2030 | Periodo 2031-2034 | Periodo 2035-2036 |                        |                         |
| 1. Educación superior y técnico productiva de calidad al servicio del desarrollo regional. | Educación superior y técnico productiva licenciada y acreditada que brindan un servicio de calidad. | 18. Implementar procesos que contribuyan a la acreditación y licenciamiento de instituciones de educación superior y técnico productiva para asegurar una formación profesional de calidad. | N° de instituciones de educación superior acreditadas y licenciadas que brindan servicios de calidad.            | 1 escuela          | 4 escuela                  | 8 escuela         | 12 escuela        | 13 escuela        | Licenciamiento         | MINEDU                  |
|  |   | 19. Fortalecer la educación superior y técnico productiva para el desarrollo de capacidades ocupacionales de acuerdo a la demanda local, regional y nacional.                               | % de Institutos y CETPRO que brindan servicio educativo de calidad.  | 0% IIEE            | 5% IIEE                    | 10% IIEE          | 20% IIEE          | 25% IIEE          | Autoevaluación         | UGEL                    |
|  |   | 20. Gestionar mecanismos públicos y privados para que los egresados de educación superior y técnica se incorporen a la vida productiva.   | % egresados de educación superior y técnica que se incorporan al mercado laboral.                                | 5%                 | 10%                        | 15%               | 20%               | 25%               | Reporte                | Dirección de producción |
| 2. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.  | Programas educativos que desarrollan la innovación e investigación.                                 | 21. Promover la investigación e innovación, que conlleve a la reflexión de sus aprendizajes y prácticas pedagógicas.  | N° de investigaciones e innovaciones reconocidas o publicadas.   | 6 artículos*       | 12 artículos               | 16 artículos      | 20 artículos      | 10 artículos      | Publicación            | DREA, UGEL, IE          |
|  |   | 22. Implementar programas educativos para el fortalecimiento de las competencias emprendedoras.   | N° de programas implementados para el fortalecimiento de las competencias emprendedoras.                         | 0 programas        | 1 programas                | 2 programas       | 3 programas       | 3 programas       | Resolución             | DREA, UGEL, IE          |
|  |   | 23. Implementar sistemas de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la innovación e investigación.  | N° de experiencias de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la innovación y buenas prácticas.      | 0 experiencias     | 1 experiencias             | 2 experiencias    | 3 experiencias    | 3 experiencias    | Resolución             | DREA, UGEL, IE          |
| 3. Cultura de conservación del medio ambiente y salud integral.                            | Sociedad comprometida en la conservación del medio ambiente.  | 24. Promover la conciencia ambiental y la gestión del riesgo de desastre en las instituciones educativas y comunidad.   | % de IIEE que promueven la protección del medio ambiente, la salud integral y la gestión de riesgo de desastres. | 20% de IIEE        | 30% de IIEE                | 40% de IIEE       | 50% de IIEE       | 55% de IIEE       | PCI                    | IE                      |

\*Meta no acumulativa

### EJE 4: Gestión participativa y descentralizada

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar una gestión moderna, digital, transparente y descentralizada para el servicio de calidad al ciudadano, gestionando políticas de atención al cierre de brechas.

| DESAFÍOS  | RESULTADOS   | POLÍTICAS EDUCATIVAS  | INDICADORES  | LÍNEA DE BASE 2022   | METAS POR GESTIÓN REGIONAL |                    |                    |                    | Medios de verificación | Responsables    |
|---|--|---|--|----------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-----------------|
|   |  |   |  |                      | Periodo 2023-2026          | Periodo 2027-2030  | Periodo 2031-2034  | Periodo 2035-2036  |                        |                 |
| 1. Modernización de las instancias de gestión e intervención educativa de forma democrática y participativa | Instancias de gestión modernas y democráticas.                       | 25. Implementar procesos de transformación digital en las instancias de gestión descentralizada con el propósito de instaurar un gobierno electrónico y abierto.          | Número de instituciones que implementan el gobierno electrónico y abierto.                                     | 0 instituciones      | 1 instituciones            | 4 instituciones    | 9 instituciones    | 9 instituciones    | MOP                    | DREA, UGEL      |
| 2. Calidad de la gestión, transparente, descentralizada y participativa con enfoque territorial             | Instancias de Gestión descentralizada, transparente y participativa. | 26. Generar condiciones para la planificación y gestión articulada en todas las instancias de gobierno.   | % de instancias que planifican articuladamente su gestión.   | 1% de instancias     | 10% de instancias          | 30% de instancias  | 50% de instancias  | 70% de instancias  | Planes estratégicos    | DREA, UGEL, IE  |
|   |  | 27. Garantizar un buen clima institucional que permita una gestión democrática y participativa.   | % de entidades que muestran un buen clima institucional que permite una gestión democrática y participativa.   | 0 % de entidades     | 10 % de entidades          | 30 % de entidades  | 50 % de entidades  | 70 % de entidades  | Acuerdos               | DREA, UGEL, IE  |
|   |  | 28. Institucionalizar el monitoreo, la evaluación permanente y la rendición de cuentas de la gestión para la mejora continua.   | % de entidades monitoreadas con reportes de acciones de mejora.  | 5% de entidades      | 40% de entidades           | 80% de entidades   | 90% de entidades   | 95% de entidades   | Sistema de reporte     | DREA            |
| 3. Cierre de brechas regionales según indicadores educativos y sociales priorizados por el sector.          | IIEE atendidas de acuerdo a sus necesidades, demandas y cobertura.   | 29. Gestionar recursos para la atención de la brecha en infraestructura educativa.  | % de IIEE beneficiadas con la atención en infraestructura educativa.   | 10.8 % de IIEE*      | 12 % de IIEE               | 14 % de IIEE       | 16 % de IIEE       | 18 % de IIEE       | Acta                   | GORE, Municipio |
|   |  | 30. Garantizar recursos para el equipamiento y modernización de los ambientes educativos, talleres y laboratorios asegurando condiciones de educabilidad en las escuelas. | % de IIEE beneficiarias con equipamiento.  | 10.8 % de IIEE*      | 12 % de IIEE               | 14 % de IIEE       | 16 % de IIEE       | 18 % de IIEE       | Acta                   | GORE, Municipio |
|   |  | 31. Implementar un plan integral e intersectorial de universalización al acceso del internet y a la tecnología.   | % de IIEE con acceso gratuito a servicio de internet y cuentan con infraestructura y equipamiento tecnológico. | 22% de IIEE          | 50% de IIEE                | 90% de IIEE        | 95% de IIEE        | 95% de IIEE        | Convenio               | GORE, Municipio |
|   |  | 32. Implementar programas de emergencia para la atención de estudiantes en estado de vulnerabilidad.  | N° de programas de emergencia implementadas para la atención de estudiantes en estado de vulnerabilidad.       | 0 programas          | 2 programas                | 4 programas        | 6 programas        | 7 programas        | Resolución             | DREA, UGEL      |
|   |  | 33. Gestionar una atención educativa de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales.  | % de estudiantes con necesidades educativas especiales que reciben un servicio educativo pertinente.           | 22.4% de estudiantes | 40% de estudiantes         | 60% de estudiantes | 75% de estudiantes | 80% de estudiantes | Matrícula              | IE              |
|   |  | 34. Equipar e implementar laboratorios de innovación con tecnología de vanguardia y garantizar la auto sostenibilidad.  | % de IIEE que cuentan con laboratorios de innovación con tecnología, garantizando su sostenibilidad.           | 3% de IIEE           | 5% de IIEE                 | 10% de IIEE        | 15% de IIEE        | 20% de IIEE        | Acta                   | IE              |

\*Meta no acumulativa

## Gestores de la participación del proceso de formulación del PER

### Directores de UGEL

| DIRECTORES DE UGEL            |                  |
|-------------------------------|------------------|
| HUGO GONZALO FLORES CARPIO    | UGEL ABANCAY     |
| JORGE LIZARME FERNANDEZ       | UGEL ANDAHUAYLAS |
| ULISES VADEIGLESIAS CISNEROS  | UGEL CHINCHEROS  |
| MARIO LUNA CÓRDOVA            | UGEL COTABAMBAS  |
| CARMEN RAMIREZ ZEVALLOS       | UGEL AYMARAES    |
| ELVA GLADYS ATAUJE VALENZUELA | UGEL GRAU        |
| FIDEL TADEO AMPUERO BECERRA   | UGEL ANTABAMBA   |
| ANA LEONOR GARRIDO CASTRO     | UGEL HUANCARAMA  |

### Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)

| NOMBRE Y APELLIDOS              | INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE REPRESENTA  |
|---------------------------------|---|
| LOURDES DEL CARMEN VIGIL MAMANI | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC.                              |
| GUIDO CHAHUAYLLA MALDONADO      | REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES                                      |
| GENARA UGARTE LOAIZA            | SECRETARIA EJECUTIVA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MCLCP-APURÍMAC.             |
| MARCELINA AYALA NAVEDOS         | REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIO                |
| HILDA HUAYHUA HUAMANÍ           | COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MCLCP- APURÍMAC              |
| JENNY CASANCA ROBLES            | REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DREA.           |
| JULIO CESAR ROSARIO GONZALES    | REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL. |
| CLAUDIO QUINTANA ESPINOZA       | REPRESENTANTE DE LA DIRESA  |
| TEOFANES VARGAS VILLENA         | REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE II.EE.EBR                                  |

| NOMBRE Y APELLIDOS                | INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE REPRESENTA  |
|-----------------------------------|---|
| DANILO TEODORO TERRAZAS           | REPRESENTANTE DE DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR.                      |
| JORGE ARTURO RIVERA MUÑOZ FALCONÍ | REPRESENTANTE DE INSTITUTOS SUPERIORES  |
| RUSBITA REYNAGA CHAVEZ DE SALAZAR | REPRESENTANTE DE LA UNAMBA -DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN UNAMBA.          |
| HUMBERTO AREVALO MEZARINA         | REPRESENTANTE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.                             |
| TEÓFILO RIVAS OLIVARES            | REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE II.EE.EBA  |
| SULINDA CHIRINOS VELÁSQUEZ.       | REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE II.EE. CEBE                                      |
| WALTER SORIA ANGULO               | REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA POR CADA NIVEL. |
| CRISTHIAN JAMIR GAVANCHO PÉREZ    | REPRESENTANTE DE ALCALDES ESCOLARES DE IIEE EBR                                 |

### Equipo Técnico Proyecto Educativo Regional DREA

| NOMBRES APELLIDOS              | CARGO                                     |
|--------------------------------|---|
| ULISES VALDEIGLESIAS CISNEROS  | DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DREA       |
| ELIZABETH CORIMANYA ALEGRÍA    | ESPECIALISTA NIVEL INICIAL                |
| GIANNINA SOTO VILLAR           | ESPECIALISTA NIVEL PRIMARIA               |
| LIDIA GENARA SALAZAR HUAMÁN    |   |
| ROSA ELIZABETH MANTILLA VILLAR | ESPECIALISTA NIVEL SECUNDARIA             |
| OMAR CÁRDENAS VILLEGAS         | ESPECIALISTA                              |
| EDMUNDO GUERRERO MIRANDA       | ESPECIALISTA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA |
| MARINA LAGOS AEDO              | ESPECIALISTA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL    |
| ADRIÁN PERALTA CHICCHE         | ESPECIALISTA EDUCACIÓN COMUNITARIA        |
| JUAN BEDIA GUEVARA             | ESPECIALISTA EDUCACIÓN SUPERIOR CETPRO    |
| VLADIMIRO MORALES CÓRDOVA      | DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL         |
| JOSÉ HUAMANÍ MEDINA            | DIRECTOR DE PERSONAL                      |
| GARY PERALTA CAPCHA            | DIRECTOR ADMINISTRACIÓN                   |
| EDWIN MANTILLA LLERENA         | DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL                |
| ROCKY R. CASTILLO ECCOÑA       |   |

### Equipo Técnico a nivel de UGEL

| NOMBRES APELLIDOS                | UGEL        |
|----------------------------------|-------------|
| JAVIER CHICLLA CARRASCO          | ABANCAY     |
| TANIA PACHACAMA VIDAL            |             |
| JUAN JOSÉ TUÑÓN TEMOCHE          | ANDAHUAYLAS |
| HENRRY HURTADO NUÑEZ             |             |
| JUAN ULISES SERRANO BUSTINZA     | ANTABAMBA   |
| RULI EVERT AMADO CASTAÑEDA       |             |
| CARLOS GONZALO TICONA DELGADO    | AYMARAES    |
| YANET MANCILLA PALOMINO          |             |
| JOB JOEL CAMPOS PÉREZ            | CHINCHEROS  |
| JAIME CUNO CHUNGA                |             |
| MARIO CHAHUA LAYME               | COTABAMBAS  |
| PATRICIA LEÓN GAVILANO           |             |
| DAVID VIDAL RODAS                | HUANCARAMA  |
| ROLAN VÍCTOR PARIONA QUISPE      |             |
| ALICIA YSABEL ESCALANTE PALOMINO | GRAU        |
| ELIZABETH EDITH OLIVERA CCALLA   |             |

### Equipo técnico de soporte:

| NOMBRES Y APELLIDOS                   | INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA                 |
|---------------------------------------|---|
| JOSMELLY LEÓN SIERRA                  | DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE APURÍMAC |
| MARÍA DE LOS ANGELES REATEGUI PAREDES |   |
| MÉRIDA NOBLEZA INCA PAULLO            | DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC |
| YUDI LLOCLLA CRUZ                     | ASOCIACIÓN PAZ Y ESPERANZA                      |
| DANNY BERNALES SOTOMAYOR              | COLEGIO DE PROFESORES - FILIAL ABANCAY          |
| IGNACIO DIMAS CALLE                   |   |
| ARMIDA HUAMANI SÁNCHEZ                |   |
| CÉSAR ELÍAS VALLEJOS SAENZ            |   |
| JAVIER USTUA CAMACHO                  |   |
| ISIDORA MAMANI HUANCA                 |   |
| ANTERO QUISPE MIRANDA                 |   |

**Comité impulsor del PER**

| REPRESENTANTE                     | INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL EQUIPO IMPULSOR                              |
|-----------------------------------|--|
| HILDA MARIBEL HUAYHUA MAMANI      | UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC                          |
| CARMEN PALOMINO PERALTA           | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES                                       |
| JOSÉ CARLOS AREVALO QUIJANO       | UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  |
| JORGE ARTURO RIVERA MUÑOZ FALCONI | ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA                           |
| MARCO SANTOS RIVERA               | MINERA LAS BAMBAS S.A.   |
| EDWARD SALVADOR PALACIOS VASQUEZ  | CÁMARA DE COMERCIO DE APURÍMAC   |
| NELLY TAPIA PACCI                 | COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ, FILIAL APURÍMAC, (02)                      |
| MARCO GAMARRA SAMANEZ             | MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE LA REGIÓN APURÍMAC |
| MÉRIDA NOBLEZA INCA PAULLO        | DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE LA CULTURA DE APURÍMAC                         |
| MIGUEL QUISPE GARCÍA              | DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN (02)                                   |
| MIRIAM MONZON CARRION             | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC                                       |
| ASCENCIO PANIURA VEGA             | MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)                        |
| LEYLA LUZ TORRES ALEGRÍA          | INABIF – SERVICIO EDUCADORES DE CALLE                                      |
| JOHANNA PEÑA TRUJILLO             | PROGRAMA JUNTOS (PNADP)  |
| EVANGELINA LOPEZ CONTRERAS        | DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE APURÍMAC     |
| DARWIN LOAYZA HUANCACURI          | COREJU (COORDINACIÓN REGIONAL DE LA JUVENTUD)                              |
| PRIMO LAZO ALVAREZ                | ASOCIACIÓN EDUCATIVA INTIKILLA   |
| ANTONIO RODAS ANTAY               | ONG SAYWA  |
| JAVIER MALPARTIDA ARZUBIAGA       | ONG TARPURISUNCHIS   |
| YUDI LLOCCLA CRUZ                 | ONG PAZ Y ESPERANZA  |
| VILMA CÉSPEDES RIO                | CONADIS  |
| RICHARD ESPINOZA PALOMINO         | SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA DRE APURÍMAC (SITRADREA)                   |
| ROSARIO MEDRANO AGUIRRE           | FEDERACIÓN DE MUJERES DE LA REGIÓN APURÍMAC (FEMURA)                       |
| GUIDO CHAHUALLA MALDONADO         | REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES                                       |
| GENARA UGARTE LOAYZA              | SECRETARÍA EJECUTIVA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MCLCP - APURÍMAC             |
| JENNY CASANCA ROBLES              | REPRESENTANTE DE LA DREA - DGP   |
| LUIS MOISÉS SANCHEZ VERGARA       | REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE EBA   |
| SULINDA CHIRINOS VELASQUEZ        | REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE EBE   |
| MARCELINA AYALA NAVEDOS           | REPRESENTANTE DE IIEE DEL NIVEL SECUNDARIO                                 |
| TEÓFANES VARGAS VILLENA           | REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE LA EBR                                      |
| JULIO CESAR ROSARIO GONZALES      | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  |
| FLOR TOÑA ACUÑA HUAMANI           | REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO TINKUY NACIONAL DE ESTUDIANTES                |
| ELIAN YITHVY ARCE CAMACHO         | CONNA - CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA                  |



# Bibliografía

- Banco Central de Reserva (2021). Caracterización del departamento de Apurímac. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/apurimac-caracterizacion.pdf>
- Buenrostro, I. (2012). La ciudadanía de T.H. Marshall: apuntes sobre un concepto sociológico olvidado. Recuperado de [https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2016/09/2.accesit\\_10.Fer\\_Cab.2011.pdf](https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2016/09/2.accesit_10.Fer_Cab.2011.pdf)
- Consejo Nacional de Educación. (2020) El Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena. Rescatado de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/peru\\_-\\_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf)
- Cuenca, R; Carrillo, S; De los Ríos, C; Reátegui, L; Ortiz, G. (2017). La calidad y equidad de la educación secundaria en el Perú. Documento de Trabajo N°237. IEP: Lima.
- De Zubiría, S. (2006). Educación, justicia social y diversidad cultural. Pedagogía y Saberes. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/6783/5539>
- Dirección General de Seguimiento y Evaluación (2021). Reporte regional de indicadores sociales del departamento de Apurímac. Recuperado de <https://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Upload/regional/Apurimac.pdf>
- FONDEP. (2014). Compendio de experiencias educativas reconocidas en los Encuentros y Concursos Regionales de innovación y buenas prácticas 2014. Recuperado de <https://www.fondep.gob.pe/wp-content/uploads/2015/11/Las-escuelas-p%C3%BAblicas-del-Per%C3%BA-Compendio-de-experiencias-educativas-reconocidas-en-los-Encuentros-y-Concursos-Regionales-de-innovaci%C3%B3n-y-buenas-pr%C3%A1cticas-2014-.pdf>
- FONDEP. (2020). Apurímac: Revalorando el quechua a través del arte y cultura. Recuperado de <https://www.fondep.gob.pe/apurimac-revalorando-el-quechua-a-traves-del-arte-y-cultura/>
- Fundación Santillana (2018) XII Foro Latinoamericano de Educación: cambio e innovación educativa las cuestiones cruciales / Axel Rivas ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Santillana. Proyecto. Rescatado. <https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/Memorias%20XII%20Foro%20Latinoamericano%20de%20Educacion%20-%20digital.pdf>
- GRADE. (2021). Educación rural en el Perú cifras sobre la educación rural en el Perú. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/creer/educacion-rural-en-el-peru/cifras/>
- Guadalupe, C. (2015). La construcción de ciudadanía en el medio escolar: resultados de una investigación exploratoria. Recuperado de <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/971/DI1.pdf?sequence=6&isAllowed=y>  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975\\_recurso\\_3.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_3.pdf)

- Instituto Peruano de Economía. (2020). Apurimac pobreza regresa a niveles de hace 7 años. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/apurimac-pobreza-regresa-a-niveles-de-hace-7-anos/>
- Instituto Peruano de Economía. (29 de marzo del 2021). Conectividad: reto para la educación virtual en el sur en 2021. <https://www.ipe.org.pe/portal/conectividad-el-reto-para-la-educacion-virtual-en-el-sur-en-el-2021/>
- INTEF. (2021). Estándares educativos. Recuperado de <https://intef.es/recursos-educativos/educacion-digital-de-calidad/estandares-educativos/>
- IPE (2020). INCORE 2020: Una mirada a la competitividad de las regiones. Lima: Instituto Peruano de Economía.
- ISTE. (2021). Estándares ISTE. Recuperado de <https://www.iste.org/es/iste-standards>
- Ministerio de educación del Perú. (2016). Aprueban la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe (DECRETO SUPREMO N.º 006-2016-MINEDU). recuperado de. <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ds-006-2016-minedu-09-jul-2016.pdf>
- Ministerio de Educación. (2021). RM 339-2021. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2158388/RM%20N%C2%B0%20339-2021-MINEDU.pdf.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas. (2019) Anuario Minero 2020, Ministerio de Energía y Minas. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/1944416-anuario-minero-2020#:~:text=El%20Anuario%20Minero%20contiene%20los,en%20el%20periodo%202011%2D2020.>
- Ministerio Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares. Recuperación de Molina, O. (2020). El otro lado de la pandemia: las pérdidas en educación. El Comercio. Recuperado de <http://bit.ly/2Wo9tow>
- Naciones Unidas. (1995). Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Presidencia de la republica (2011) Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 DECRETO SUPREMO N° 054-2011-PCM. Recuperado de. [https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/politica\\_nacional\\_educacion\\_ambiental\\_amigable\\_11.pdf](https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/politica_nacional_educacion_ambiental_amigable_11.pdf)
- Revista 3.0. (2019). El cerebro sólo aprende si hay emoción. Recuperado de <https://tienda.educaciontrespuntocero.com/revista-numero-21/>
- SIGRID. (2010). Estudio climático del proceso de meso zonificación ecológica y económica de la región Apurímac. Recuperado de [http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/OTROS/Estudio\\_Climatico\\_del\\_pr](http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/OTROS/Estudio_Climatico_del_pr)
- SINAGERD. (2021). Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastre. Recuperado de <https://www.gob.pe/cenepred>
- Unesco. (1999). La educación y la dinámica de la población: movilizar las mentes para un futuro sostenible. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116355\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116355_spa)





GOBIERNO REGIONAL DE  
**APURÍMAC**

NUESTROS COOPERANTES



Consejo Nacional  
de Educación



NUESTRAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



**UGEL Huancarama**



**UGEL Grau**



**UGEL Cotabamba**



**UGEL Chincheros**



**UGEL Aymaraes**



**UGEL Antabamba**



**UGEL Abancay**



**UGEL Andahuaylas**